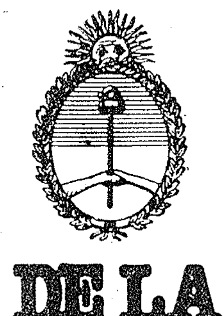
BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA



NUMERO 25.892 — AÑO XCIV — A 0,06 (2ª y 3ª)

Buenos Aires, miércoles 19 de marzo de 1986

2ª CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

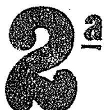
PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 342.494

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR
Tel 392-3982
DEPTO. EDITORIAL
Tel. 392-4009
REDACCION
4ta. SECCION
Tel. 394-4423
PUBLICACIONES
Tel. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA
Tel. 392-3775-3788
SUSCRIPCIONES
Tel. 392-4056
AVISOS
Tel. 392-4457



Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947).

SUMARIO

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

HECTOR HUERTA Y CIA.
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: 1) Héctor Oscar Huerta argentino, casado, nacido el 23 de julio de 1951, comerciante, C. I. Nº 5.584.375. — Liliana Chidic de Huerta, argentina, nacida el 10 de junio de 1950, D. N. I. Nº 6.430.681. — Carlos María Loza, L. E. Nº 4.929.045, Avenida del Libertador 4498, se domicilian los tres comparecientes, siendo los dos primeros los accionistas fundadores suscriptores del capital. — 2) 3 de diciembre de 1985. — 3) HECTOR HUERTA Y CIA. S. A. — 4) Ciudad de Buenos Aires, calle Avenida del Libertador 4498. — 5) Comerciales: La compra, venta, importación, exportación, consignación, distribución, o comercialización de automotores, embarcaciones de todo tipo, rodados, motores, grupos electrógenos, repuestos y accesorios, explotación de patentes de invención, marcas de fábrica y|o de comercio. — Explotación de agencias y concesiones para automotores, embarcaciones, y talleres mecánicos; compra, venta, importación y exportación de implementos agrícolas, tractores, motocultivadoras y cosechadoras, y sus accesorios y repuestos. — Industriales: Fabricación, transformación, reparación, y montaje de máquinas, motores, equipos, rodados, repuestos y herramientas para la industria automotriz en todos sus aspectos y modalidades a los fines de su comercialización. — Agropecuarias: La explotación directa o indirecta por sí o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, apícolas, avícolas y de granjas. la instalación de campos de invernada para la cría de ganado, su reproducción, y cruza en sus diversas calidades, forestación y reforestación de predios propios o de terceros por cuenta propia o de terceros. — Financieras: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra, venta de títulos, acciones u otros valores, y toda clase de operaciones financieras permitidas por la Ley de Entidades Financieras u otras para las que se requiera concurso público. — 6) Noventa y nueve años (99) desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: diez mil australes (10.000). — 8) Directorio de dos a cinco miembros con mandato de tres ejercicios. — Presidente: Héctor Oscar Huerta, vicepresidenta: Liliana Chidid de Huerta; director: Carlos María Loza; síndico titular: Pedro Luis Minolli y como síndico suplente: Daniel Héctor Demarchi; éstos por tres ejercicios. — 9) Presidente del Directorio o el vicepresidente quienes actúan indistintamente. — 10) 31 de marzo de cada año.

El Apoderado
A 19,11 Nº 87.213

MARROQUINERIA STELLA MARIS
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Constitución por escritura Nº 141 de fecha 22|11|85, Est. Modelo Res. 6|85 I.G.J. 1) Hugo Fernando Hocsman, argentino, casado, médico, 35 años de edad, L.E. 8.319.423, Avda. del Libertador 4730, piso 23 B, Capital Federal y Alicia Graciela Carmio de Hocsman, argentina, casada, comerciante, de 34 años de edad, D.N.I. 10.627.176, Avda. del Libertador 4730, piso 23 B, Capital Federal. 2) 22 de noviembre de 1985. 3) MARROQUINERIA STELLA MARIS S.A. 4) Bartolomé Mitre 1202, Capital Federal. 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, a la compra, venta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, a la compra, venta, importación, exportación, confección, fabricación, distribución, representación y cualquier otra forma de comercialización de los siguientes artículos a) Valijas, bolsos, carteras, portafolios ya sean de cuero y|o plásticos; b) Paraguas, pilotos, camperas, sacos, pantalones; c) Todas la línea de artículos de ropa blanca; d) Toda la línea de artículos de vestir para bebés y niños. e) Sacos, tapados y sacones de piel natural y|o sintética. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Tres mil australes (A 3.000). 8) Directorio: Presidente: Elka Jedwab de Carmio; Director suplente: Azriel Jedwab. 9) Presidente del directorio o Vicepresidente en su caso. 10) 31 de julio de cada año.

El Autorizado
A 9,80 — Nº 87.304

CLEAN STAR
SOCIEDAD ANONIMA

1) Jorge Norberto Agüero, 31 años, casado, domicilio calle ú Nro. 1144 Altos de Vélez Sársfield, Prov. de Córdoba, D.N.I. 11.187.384; Luis Armando Israel, 34 años, casado, domicilio Gurruchaga 2328, piso 8, B, Capital, D.N.I. 10.133.635; Alfredo Mario Spaccesi 34 años, casado, L.E. Nº 8.538.108, domicilio La Hierra 33, Barrio Alto Verde, Prov. de Córdoba; y Carlos Gustavo Ring, 33 años, soltero, domicilio Mendoza 3479, piso 14, Capital, D.N.I. 10.108.269. Todos los socios son argentinos y empresarios. 2) 23|12|85. 3) "CLEAN STAR S.A.". 4) Estados Unidos 1525, Capital. 5) Dedicarse por cuenta propia o de terceros a: Industriales: mediante la producción, elaboración, transformación, fabricación y armado de todo tipo de elementos químicos, plásticos, vegetales, y sus derivados afines. Comerciales Importación, exportación, representación, consignación, distribución y compra-venta de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no, relacionados con el objeto industrial indicado. 6) 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) A 12.000. 8) Administración: a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 9, con mandato por 3 años, Presidente: Jorge Agüero, Vicepresidente: Luis Israel, Directores Titulares: Alfredo Spaccesi y Carlos Ring. 9) A cargo de un síndico titular por el término de un año. Síndica Titular: María Cristina Curtino. Síndico Suplente: Daniel Gewisgold. 10) 31|12 de cada año.

El Autorizado
A 13,72 — Nº 76.050

RUBENCAR
SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escritura 24|2|86 seg. Est. Mod. Resol. Nº 6|85. Presidente: Francisco Antonio Gingarelli, arg., cas., comerc., J. B. Alberdi 7025, D. 4, C.F., L.E. 4.594.133; Director supl.: María Elisa Zanette, ital., cas., comerc., J. B. Alberdi 7025, D. 4, C.F., C.I.P.F. Nº 6.236.432. — Comprav. consign., permuta, intermed. y distrib. alimentos y bebidas y prod. orig. veget. y anim.; matanza ganado y faenam.; conservac. refriger. elaborac., envas. Ind. frigorif., subprod., chacin.; Explot. establec. agric. ganad., frutic. y hortic., granja, tambo; forestac., desmonte, aserraderos. Aporte e invers., prést., financ. y oper., créd.; negoc. acciones, títulos, prendas, hipot. y otr., excluidas oper. prev. en Ley Entid. Financ. o que req. concurso públ.; Construcc. edif. y estruct., ob. civ., elect., sanit.; Comprav., permuta, laq., arrend., admin. y explotac. inmuebles inc. Ley 13.512. Export. Import. de prod. tradic. o no, en est. natur., elab. o manuf. incl. prod indust. — Capital: A 3.000 susc. p. igual. — Cierre ejerc.: 30|1. Domicilio social y especial de socios: J. B. Alberdi 7025, Dpto. 4, Cap. Fed.

El Autorizado.
A 7,35 — Nº 87.328

VERIKSON

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día: Socios: Julio Eduardo Kirschbaum divorciado, argentino, odontólogo, nacido el 30 de julio de 1946, con C.I.P.F. domiciliado en Lope de Vega 3271, Capital Federal y Julius Hollander, divorciado, polaco, arquitecto nacido el 3 de diciembre de 1929 con C.I.P.F. 3.611.61., domiciliado en Balcarce 880, 4º, Capital Federal. Denominación: VERIKSON S.A. y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires Balcarce 880 piso cuarto, Capital. Constitución. Escritura Nº 608 del 2|12 1985, ante el Escribano Carlos A. Oliva Estatuto Modelo I.G.J. 3|79. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Industriales: Fabricación de productos de limpieza. Comerciales Compra, venta, distribución, importacón y exportación, comisión, consignación y representación de materias primas de productos elaborados o semielaborados y mercaderías que se relacionen con las actividades industriales descriptas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones pudiendo ejercer todos los acto que no sean prohibidos por las leyes o estos estatutos. Capital Social: Tres mil australes. Cierre del Ejercicio: 30|6 de cada año. Designación de Directorio: Presidente; Julio Eduardo Kirschbaum; Director: Julius Hollander.

El Apoderado

A 10,29 — Nº 76 051

ALCAZABA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria celebrada en primera convocatoria el 28 de octubre de 1985, elevada a Escritura Pública Nº 370 pasada al folio 791 con fecha 27|12|85 por ante el Registro 1052 a cargo del escribano Juan Carlos Vergili, la totalidad de los accionistas resolvieron la reforma de los artículos cuarto, quinto, octavo, noveno, once y doce del Estatuto Social, los que en lo sucesivo quedan así redactados: "Artículo 4º) El Capital Social es de cien mil australes (A 100.000,—) y se divide en acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor A 1,— (un austral) cada acción". — Artículo 5º) El Capital puede aumentarse al quíntuplo por Asamblea Ordinaria, mediante la emisión de acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto cada una y de valor A 1,— (un austral) cada acción, emisión que la Asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del artículo 188 de la ley 19.550. Toda decisión sobre aumento de capital social será elevada a escritura pública, en la que se abonará el impuesto de sellos, se inscribirá registralmente y se publicarán los avisos correspondientes". — Artículo 8º) La dirección y administración de la sociedad está a cargo del Directorio integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por la Asamblea de uno o más directores será obligatoria. El término de su elección es de dos ejercicios. La Asamblea fijará el número de directores, así cmo su remuneración. El Directorio sesionará con la mitad más uno de sus titulares y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará el Presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la Caja Social la suma de A 200,— (doscientos australes) o su equivalente en títulos valores oficiales. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieran poderes especiales a tenor del artículo 1.881 del Código Civil y del artículo 9º del Decreto Ley 5.965|63. Podrá especialmente operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros con y sin facultad de sustituir; iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales; y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — Artículo 9º) La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la ley 19.550. En el supuesto de que la sociedad llegara a estar comprendida en el inciso 2º) del artículo 299 de la ley de Sociedades Comerciales la Asamblea designará anualmente un Síndico titular para hacerse cargo de la fiscalización de la sociedad, debiendo designar un suplente por el mismo término". — Artículo 11) Al cierre del ejercicio social se confeccionarán los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales reglamentarias y técnicas en vigencia. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: 1º) El 5 % (cinco por ciento) hasta alcanzar el 20 % (veinte por ciento) del capital social, al fondo de reserva legal; 2º) A remuneración del Directorio y sindicatura en su caso. El saldo tendrá el destino que decida la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción. — Artículo 12) Producida la disolución de la sociedad, su liquidación estará a cargo del Directorio actuante en ese momento o de una comisión liquidadora que podrá designar la Asamblea. En ambos casos si correspondiere, se procederá bajo vigilancia del síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se distribuirá entre los accionistas a prorrata de sus respectivas integraciones.

El Autorizado.

A 28,91 — Nº 75.958

SERVIACERO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por el término de un día, que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 27 de febrero de 1986, resolvió: Modificar los textos de los artículos 4º, 12, 13 y 16 del Estatuto Social, que en lo sucesivo quedarán redactados de la siguiente forma: "Artículo cuarto: El capital social es de un millón cuatrocientos mil australes (A 1.400.000). — Se encuentra dividido en catorce millones (14.000.000) de acciones de diez centavos de austral (A 0,10) de valor nominal cada una. El capital social se encuentra totalmente suscripto e integrado en acciones ordinarias "A". Por resolución de la asamblea ordinaria, el capital social podrá ser elevado hasta el quíntuplo del monto indicado precedentemente." — "Artículo duodécimo: La sociedad podrá emitir debentures con arreglo a los artículos 325 al 360 de la Ley Nº 19.550. — El Directorio está autorizado para emitir otras obligaciones negociables —conforme a las disposiciones legales y reglamentarias dictadas por los organismos de contralor— fijando su monto, renta, cláusulas de reajuste, plazos de suscripción, amortización y demás condiciones de emisión; y para celebrar con terceros contratos de "underwriting". — "Artículo décimotercero: La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de no menos de tres y no más de siete miembros nombrados por la asamblea ordinaria que considere el resultado del ejercicio social. — Podrá designar miembros suplentes en igual o menor número que los titulares, quienes entrarán en funciones en el orden de sus designaciones, en reemplazo de los titulares en caso de renuncia, licencia, ausencia temporaria o impedimento de alguno de ellos. — Los directores durarán un ejercicio en sus funciones, siendo válidos sus mandatos hasta la elección de sus reemplazantes, y pueden ser reelectos indefinidamente. — En garantía del desempeño del mandato, y antes de tomar posesión de sus cargos, los directores deberán depositar en la caja social, el importe de diez australes en efectivo." — "Artículo décimosexto: El Directorio se reúne válidamente con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y adopta sus resoluciones por mayoría de votos presentes; en caso de empate, el voto del presidente será decisivo. El Directorio es convocado por el presidente cada vez que lo conside conveniente, debiendo de observarse en todos los casos el artículo 267 de la Ley Nº 19.550. Las deliberaciones del Directorio constarán en actas que serán firmadas por los asistentes, que se extenderán en un libro especial."

El Directorio

A 21,56 — Nº 76.503

FERNANDEZ GAMIO Y BUNGE

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 56, de fecha 18 de marzo de 1985, acta de asamblea general extraordinaria de fecha 30 de noviembre de 1984, unánime, aumento de capital, reforma de estatuto, y su adecuación a la ley de sociedades 19.550 y 22.903. La sociedad se denomina "FERNANDEZ GAMIO Y BUNGE S.A."; su domicilio se fija en la Ciudad de Buenos Aires, en la calle Viamonte 648, piso 5º; siendo su objeto: A) la explotación, promoción y organización del turismo en todas sus formas, la reserva o locación de servicios, en cualquier medio de transporte, la intermediación de dichos actos, la contratación de servicios hoteleros; la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "a forfait"; la recepción o asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país y la prestación a los mismos de guías terrestres y despacho de equipajes; la representación de otras agencias sean nacionales o extranjeras, la realización de actividades similares o conexas con el turismo, en especial la compra, venta, de moneda y|o divisas y|o cheques del viajero, y de cualquier otro medio de pago; la formalización de seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados; la venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales, y para servicios directos o indirectamente, vinculados con el objeto social; b) El servicio de representaciones, exclusivas o no de líneas aéreas nacionales o extranjeras, para vuelos internacionales, o de cabotaje, como así también líneas marítimas, fluviales, terrestres; el capital es de pesos argentinos 200.000 (doscientos mil pesos argentinos); su plazo es de noventa y nueve años a contar del 11 de junio de 1981; directorio de dos a siete miembros con mandato de tres ejercicios; sindicatura se prescinde de acuerdo al artículo 34 de la Ley Nº 19.550, representación legal: presidente del directorio o el vicepresidente, en su caso; cierre del ejercicio el 31 de marzo de cada año.

El Apoderado

A 15,68 Nº 87.298

ORRAB

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 24 de febrero de 1986, se constituyó la sociedad "ORRAB S.A.". — Socios: Héctor Domingo Badano, de 63 años, L.E. número 1.675.943, domiciliado en Brown 440, Quilmes, Provincia de Buenos Aires, y Abelardo Ceferino del Cueto, de 65 años, L.E. Nº 1.661.425, domiciliado en José Mármol 482, Capital Federal, ambos casados, comerciantes y jubilados. — Sede social: José Mármol 482, Capital Federal. — Objeto: Comerciales: mediante todos los procesos comprendidos desde la obtención de productos semielaborados por laminación y trafilación tales como lingotes, tochos; palanquillas, planchas, barras, láminas, chapas, flejes, tubos, rieles, alambrón y alambres, las piezas coladas en hierro o en acero, las piezas forjadas, la reducción directa de minerales de hierro, el prensado de chatarra, también el beneficio de mineral de hierro cuando no se realiza simultáneamente con la extracción. Financieras: Créditos persinales pagaderos en cuotas destinados a la adquisición de bienes de uso o de consumo corriente, mediante bonos libretas, órdenes y otros instrumentos de compra utilizable ante los comercios adheridos al sistema, conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a término y préstamos personales con garantía o sin ella; realizar operaciones de créditos hipotecarios mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones y créditos en general, con cualesquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, con fondos propios, comprar, vender y realizar todo tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros, por cuenta propia o de terceros. — La sociedad no realizará peraciones comprendidas en la ley de las cuales se requiera el concurso público. — Representaciones y mandatos; representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general, pudiendo actuar asimismo en la bolsa de comercio como agente de bolsa y|o comprando y vendiendo acciones. — Capital social es de 3.000 australes. — El ejercicio social cierra el 30|6 de cada año. — Duración: es de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración: a cargo de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. Representación legal: corresponde al presidente o vicepresidente en su caso. — Presidente: Héctor Domingo Badano; Vicepresidente: Abelardo Ceferino del Cueto; Director Suplente: Guillermo Manuel Gómez.

El Autorizado

A 22.54 — Nº 87.294

HUMAZO

SOCIEDAD ANONIMA

Edicto constitución S.A. — I) Socios: Daniel Jorge Razzetto, argentino, nacido 28|12|57, D.N.I. Nº 13.615.424, soltero, domicilio en Lavalle Nº 569, 1º piso, Quilmes, y Fabián López, argentino, nacido 8|12|58, D.N.I. Nº 12.787.896, soltero, domicilio en Lavalle 597, 5º piso, departamento 22 de Quilmes. — II) Fecha de la escritura: 30|9|85. — III) Denominación social: HUMAZO S.A. — IV) Domicilio: Lavalle Nº 1464, 2º piso, Capital Federal. — V) Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros a las siguientes actividades: a) Constructora: la dirección, administración y ejecución de proyectos y obras civiles y|o públicas, hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios incluso destinados al Régimen de Propiedad Horizontal, construcciones de silos, diques, viviendas, talleres, puentes, sean todos ellos por contratación directa o por medio de licitaciones públicas y privadas. — b) La refacción o demolición de obras enumeradas, proyectos, dirección y construcción de plantas industriales, servicios industriales de mantenimiento sanitarios, obras viales, gasoductos, oleoductos y usinas públicas o privadas, construcción, reparación de edificios para viviendas urbanas o rurales y para oficinas o establecimientos industriales. — c) Comprar, vender permutar o arrendar bienes inmuebles para sí o para terceros pudiendo a tales efectos actuar en mandatos, comisiones y todo tipo de contrato afín. — Para el cumplimiento de las actividades enumeradas la sociedad podrá realizar operaciones de importación y exportación de [illegible] y equipos. — La ejecución de obras y proyectos que para su naturaleza lo requieran serán llevados a cabo por profesionales con título habilitantes. — d) Inmobiliaria: mediante la compra venta, permuta de inmuebles en general, con fines de explotación, arrendamiento, enajenación o administración, o administración de los mismos, incluso bajo el Régimen de Propiedad Horizontal. — e) Financiera: mediante la inversión de capitales en operaciones mobiliarias e inmobiliarias en cualquiera de sus formas, en aportación de capitales a empresas constituidas o a constituirse quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. — VI) Capital Social: Australes cuatrocientos (A 400). — VII) Composición del órgano de representación y fiscalización: Directorio: Presidente: Daniel Jorge Razzetto; Vicepresidente: Fabián Lópz; Síndico Titular: Ricardo Horacio Muiños; Suplente: Lidia Matilde Santas. — VIII) Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Presidente

A 18,62 — Nº 76.057

INMOBILIARIA LACO

SOCIEDAD ANONIMA

La Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 6|85: 1) Ignacio Lavalle Cobo, argentino, 15|6|30, casado, comerciante, C.I. Nº 6.115.271, Ayacucho 2189, 3º "B", Capital; Carlos Alejandro Lavalle Cobo, argentino, 15|3|55, soltero, empleado, C.I. Nº 6.573.007; Av. Córdoba 1530, 9º, "26", Capital. — 2) 19 de diciembre de 1985. — 3) INMOBILIARIA LACO S.A. — 4) 25 de Mayo 489, 3º, Capital. — 5) a) Inmobiliaria: La adquisición, venta y|o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal; b) Financiera: Préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo; aportes de capitales a personas o sociedades a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualesquiera de los sitemas o modalidades creados o a crearse. Exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras o cualesquiera otras en las que se requieren el concurso público. — 7) A 3.000. — 8) Presidente: Ignacio Lavalle Cobo; Director Suplente: Carlos Alejandro Lavalle Cobo. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.

A 10,78 — Nº 76.063

SERVICIOS CHOICE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por Asamblea del 6|12|85, escritura pública del 19|12|85, "SERVICIOS CHOICE SOCIEDAD ANONIMA", dispuso la ampliación de su objeto social, reformando al efecto el art. 4º del estatuto. Modificación. Objeto: a) Atención de embarques, exportación, importación, envío de muestras al exterior e interior, equipajes no acompañados y efectos personales; consolidación de cargas y consignación de las mismas a agentes, representantes del exterior para su posterior desconsolidación y entrega a destino final; recepción de cargas del interior y del exterior y desconsolidación en plaza de las mismas, su redistribución y entrega; atención de reservas de embarques, confirmación de bodegas de cargas aéreas por parte de líneas de transporte aéreo. b) Exportación e importación de productos alimenticios y artículos derivados del cuero. c) Ejercicio de mandatos, representaciones, agencias y servicios vinculados con las actividades ante mencionadas. d) Realización por sí, por terceros o asociada con terceros, de todos los servicios vinculados con el sistema de "puerta a puerta", nacional e internacional; admisión, transporte y entrega de correspondencia en las condiciones previstas en las normas vigentes y previa autorización de la Dirección Nacional de Correos y Telégrafos; atención de servicios bajo el sistema de servicios postales a cargo de terceros.

El Directorio.

A 10,78 — Nº 87.288

FRAGATA CEFIRO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima por Estatuto Modelo año 1985. — 1º) Agustín Héctor Stranges, argentino, casado, de 50 años, comerciante, Guaminí 1775, Capital Federal, L.E. 4.160.005; Encarnación Guillerma Pérez de Stranges, argentina, casada, 51 años, comerciante, L.C. 931.367, con igual domicilio; Aldo Rubén Ballesteros, argentino, casado, de 46 años, comerciante, Tabaré 1928, Capital Federal, L.E. 4.299.380. — 2º) 12 de diciembre de 1985. — 3º) "FRAGATA CEFIRO S.A.". — 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Fragata Cefiro 1923. — 5º) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, o arrendamiento, loteo, subdivisión, fraccionamiento, urbanización, y administraciones de inmuebles ya sean urbanos o rurales, inclusive todas las operaciones comprendidas en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal; constructoras: Mediante la realización de todo tipo de construcciones, refacciones y trabajos complementarios de la industria de la construcción; comerciales: La compra, venta, arrendamiento, alquiler, importación y exportación por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, toda clase de rodados, sus partes, repuestos y accesorios, así como también de materiales para la industria de la construcción, mayólicas, sanitarios, grifería y todo otro producto o bienes destinados a la industria de la construcción. — 6º) Noventa y nueve años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital es de veinte mil australes (20.000). — 8º) Directorio de uno a cinco miembros con mandato de dos ejercicios: Presidente: Agustín Héctor Stranjes; Vicepresidente: Encarnación Guillerma Pérez de Stranjes; Director suplente: Aldo Rubén Ballesteros; sin sindicatura. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) 30 de junio de cada año.

El Apoderado.

₳ 13,72 — Nº 87.287

TEXTIL MONTERREY

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: (I) Que por asambleas del 30|11|79, 8|12|80 y 10|12|81, escritura púb. del 20|5|85, TEXTIL MONTERREY SOCIEDAD ANONIMA, dispuso sucesivos aumentos de capital y emisiones de acciones, llegando a un capital social de $ (Ley 18.188), 1.000.000.000; (hoy ₳ 100), alcanzando el quíntuplo permitido por el artículo 188, de la Ley Nº 19.550. — (II) Que por asamblea del 9|12|83, escritura pública citada, dicha sociedad aumentó el capital social, emitió acciones cambiando su valor nominal, y reformó los artículos 4º, 5º, 8º, 9º, 11 y 12 del estatuto. — Modificación. Capital social: $a 9.400.000 (hoy ₳ 9.400). — Administración y fiscalización: Directorio de tres a diez titulares; sindicatura, un síndico titular y un suplente, todos con mandato por un ejercicio y (III) Que por asamblea del 10|1|85, misma escritura, la aludida sociedad volvió a aumentar el capital social de $a 9.400.000 (hoy ₳ 9.400) a $a 42.900.000 (hoy ₳ 42.900) dentro del quíntuplo del artículo 188, Ley Nº 19.550 y emitió las respectivas acciones.

El Directorio

₳ 7,84 — Nº 87.290

TECNIRAMA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por asambleas del 28|5|84, 25|10|84 y 15|8|85, escrituras públicas del 28|3|85, 30|9|85 y 27-12-85, TECNIRAMA SOCIEDAD ANONIMA, dispuso la reforma del artículo 1º del estatuto, para realizar el cambio de su denominación social. — Modificación. Denominación: Juan José Rama Sociedad Anónima, continuadora de Tecnirama Sociedad Anónima.

El Directorio

₳ 2,94 — Nº 87.291

CREDICUOTAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 18 de febrero de 1986, se constituyó la sociedad: CREDICUOTAS SOCIEDAD ANONIMA. — Socios: Enrique Guilermo Zucalli, de 40 años, D. N. I. Número 4.533.210, domiciliado en Gallo 1064, Capital Federal y Eduardo Francisco Francolino, de 40 años, D. N. I. Nº 7.759.829, domiciliado en San Luis y Capitán Rojas, Banfield, Provincia de Buenos Aires, ambos argentinos, casados y comerciantes. — Sede social: Esmeralda 1385, Capital Federal. — Objeto: Compra, venta, importación y exportación ya sea al por mayor y|o al por menor de muebles, cristalería, artefactos de iluminación y todo tipo de artículos necesarios para el hogar. — Capital social es de 3.000 australes. El ejercicio social cierra el 30|12 de cada año. — Duración: Es de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración a cargo de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. — Representación legal corresponde al presidente o vicepresidente en su caso. Presidente: Enrique Guillermo Zucalli; director suplente: Eduardo Francisco Francolino.

El Autorizado

₳ 8,33 — Nº 87.293

ORGANIZACION HOTELERA Y DE TURISMO ATLANTIC

SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto Social: Organización Hotelera y de Turismo Atlantic S.A. — Se hace saber que por escritura del 12|12|85, Nº 314, se constituyó la Sociedad de referencia sujeta a las siguientes cláusulas: Socios: Luis Héctor Verdi, argentino, nacido el 8|6|43, casado, D.N.I. Nº 5.327.845, comerciante, domiciliado en Corrientes 550, 7º Z, Capital Federal, y Oscar Mario di Fonzo, argentino, casado, nacido el 27|12|21, comerciante, D.N.I. 1.805.279, domiciliado en Segurola 142, Capital Federal. — Fecha de instrumento de constitución: 12 de diciembre de 1985. — Razón Social. ORGANIZACION HOTELERA Y DE TURISMO ATLANTIC S.A. — Domicilio social: Corrientes 550, 7º "Z", Capital Federal. — Plazo de duración: 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Compra, venta, permuta, arrendamiento, y administración de hoteles urbanos o rurales y toda clase de inmuebles destinados al alojamiento de pasajeros. — Explotación de agencias de viajes, excursiones y toda actividad vinculada con el turismo nacional e internacional y afines, operaciones de comercio sobre todo tipo de bienes o valores mobiliarios o inmobiliarios o de cualquier especie referentes al objeto por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. — Capital: Tres mil australes representado por 3.000 acciones de un austral v|n. cada una. — Administración: Un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de cinco con mandato por dos años. — Fiscalización: Síndico titular y Síndico suplente por un año. — Asambleas: Citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria, ésta a celebrarse el mismo día, una hora después de la fijada para la primera. — Acciones: Pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a uno a cinco votos. — Cierre del ejercicio social: 31 de diciembre. — Suscripción e integración del capital: Cada uno de los accionistas suscriben 1.500 acciones, integrando el 25 % del capital. — Directorio: Presidente: Luis Héctor Verdi; Vicepresidente: Oscar Mario di Fonzo. — Fiscalización: Síndico titular: María Radom; Síndico suplente: Eduvigis Radom.

El Presidente.

₳ 14,70 — Nº 76.152

HYTSA

ESTUDIOS Y PROYECTOS

SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura del 10 de marzo de 1986, pasada ante el escribano Horacio O. Manso, al folio 103 del Registro 1132 de la Capital Federal, se modificaron los artículos 3º y 5º de los Estatutos Sociales de HYTSA ESTUDIOS Y PROYECTOS S.A. — Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades en el país o en el extranjero: a) La realización de Estudios de Base en las siguientes disciplinas: Hidráulica, Fluvial y Marítima, Hidrodinámica: Sedimentología, Hidrología e Hidrometeorología; Ingeniería de Costas y Oceanografía, Contaminación Ambiental; Navegación y Dragado; Tráfico Marítimo; Fluvial y Terrestre, Modelos Matemáticos y Físicos. — b) La ejecución de mediciones y relevamientos de campos en las siguientes disciplinas: Geodesia, Agrimensura, Topografía, Hidrografía, Oceanografía e Hidrometría. — c) La realización de estudios a nivel de Inventario, Estudios de Prefactibilidad y Factibilidad Técnica, Económica, Anteproyectos y Proyectos de Obras de Ingeniería Civil. — d) La inspección, supervisión técnica y Dirección de Obras de Ingeniería Civil. — La Sociedad tiene el propósito de presentarse en licitaciones o concursos públicos o privados y|o la contratación con el Estado Nacional, Provincial y Municipal, sus reparticiones y empresas, entes autárquicos, fiscales, comisiones técnicas de carácter nacional o internacional, Organismos Internacionales y particulares; Para la ejecución de tareas relacionadas con los items a), b), c) y d) del objeto social. — Las actividades que así lo requieran de acuerdo a las leyes vigentes, serán realizadas por profesionales con título habilitante en sus respectivas materias o reglamentos. — Artículo quinto: Las acciones son nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias.

El Escribano.

₳ 16,17 — Nº 76.154

UNION ARGENTINA DE CREDITO

SOCIEDAD ANONIMA

Acta 26|12|85, fijó Capital Social en Australes 17.000, representado por 17.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de ₳ 1 y 1 voto c|una. Modificó los artículos 5º y 11 de su estatuto.

El Presidente.

₳ 1,47 — Nº 75.950

SALTAMONTES

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Extraordinaria del 20|12|85 aumentó el capital de ₳ 3.000 a ₳ 45.000 mediante capitalización de deudas, modificando el artículo 4º de los estatutos que fijó el capital en ₳ 45.000 y el 5º fijando que las acciones son ordinarias, nominativas no endosables.

El Autorizado.

₳ 2,45 — Nº 75.938

PLANIL PUBLICIDAD

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica a los señores Accionistas que las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria del 18|2|86, dispuso aumentar el capital social de ₳ 2 a ₳ 439 mediante la emisión liberada de 437 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal ₳ 1 cada una de un voto por acción, con dividendos a partir del 1º|10|85. Asimismo, se resolvió reformar los artículos cuarto y noveno del Estatuto en la siguiente forma: Artículo Cuarto: El Capital Social es de ₳ 439, representado por 439 acciones de ₳ 1 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme con el artículo 188 de la Ley Nº 19.550 Artículo Noveno: Los Directores constituiran garantía por un monto equivalente a australes 200. Las garantías podrán consistir en dinero efectivo y|o caución de títulos públicos.

La Abogada.

₳ 5,88 — Nº 76.225

PELANDA

SOCIEDAD ANONIMA

Se constituyó por escritura del 25|2|86 ante el escribano J. H. Lascala, aceptando sin reservas el estatuto modelo dispuesto por la resolución I. G. P. 3|79 del 10|10|79. Socios: Graciela María Pelayo, argentina, casada, comerciante, nacida el 25|10|48, L. C. Nº 6.035.644, domiciliada en Alvear 1574, piso 4º, Capital Federal; Aranda, Miguel Angel, argentino naturalizado, casado, nacido el 3|8|44, domiciliado en Uruguay 654, piso 10, Capital Federal, con D. N. I. número 11.263.625, abogado. — Denominación: PELANDA S. A. — Domicilio: Tucumán 1484, piso 10 "C", Capital Federal. — Objeto: De inversión, mediante la compra, venta de títulos públicos y privados, cuotas partes, acciones y todo otro tipo de participación en otras empresas y entes excluyéndose expresamente las actividades encuadradas en la Ley Nº 21.526 de entidades financieras. — Capital Social: Tres mil australes, suscripto el 95 % por Graciela M. Pelayo, y el 5 % restante por Aranda, Miguel Angel. Integran el 25 % del monto suscripto y aportarán el saldo en el plazo de dos años. — Ejercicio social: Cierra el 31 de enero de cada año. — Directora única, Titular: Graciela M. Pelayo; Suplente: Miguel Angel Aranda.

La Directora.

₳ 8,33 — Nº 76.228

TRIDENTE

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA SAICIF

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura Nº 40 de fecha 24|2|84, otorgada por ante el escribano de esta Ciudad, don Jorge N. Colombaro, pasada al folio 132 del Registro Nº 822, a su cargo, la sociedad denominada TRIDENTE SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA SAICIF, con domicilio legal en la calle Moreno 1740, de esta Ciudad, aumentó su capital social de la cantidad de pesos argentinos 500 a la cantidad de pesos argentinos 1.000.000, modificando así el artículo 4º de los estatutos, el que queda redactado de la siguiente forma: "El capital social es de $a 1.000.000 (un millón de pesos argentinos), representado por 1.000.000 de acciones al portador de $a 1 valor nominal cada una, clase A con derecho a cinco votos por acción y clase B con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de una Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.550, en acciones ordinarias de uno a cinco votos por acción o preferidas, al portador o nominativas endosables o no. Las acciones de voto plural para los casos contemplados en los arts. 244 y 248 de la Ley 19.550, sólo tendrán derecho a un voto por acción. En caso de emitirse acciones preferidas, se le otorgará un dividendo de pago preferencial de carácter acumulativo o no, puede fijárseles una participación adicional en las ganancias. Se emitirán con derecho a un voto por acción o sin voto. En este último supuesto adquirirán derecho a un voto por acción en las circunstancias especificadas en el art. 217 de la Ley 19.550. El aumento de capital social deberá instrumentarse por escritura pública, en cuya oportunidad habrá de abonarse el impuesto correspondiente. Lo que es aprobado por unanimidad de votos presentes. No habiendo más asuntos que tratar, previa lectura y aprobación de la presente acta, se levanta la Asamblea General Extraordinaria, siendo las 14 horas del mismo día.

El Escribano.

₳ 17,64 — Nº 76.253

SAPIN

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea Extraordinaria del 23 de noviembre de 1985, elevada a escritura pública el 12 de diciembre de 1985, pasada al Folio Nº 813, ante el escribano Fernando G. Lynch, dispuso aumentar el capital social a ₳ 10.000, mediante la emisión de acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal diez australes cada una, de cinco votos por acción. Asimismo, se dispuso reformar los artículos cuarto y noveno del estatuto en la siguiente forma: Artículo Cuarto: "El capital social es de ₳ 10.000, representado por 1.000 acciones de ₳ 10 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550". — Artículo Noveno: "En garantía de sus funciones, los Directores depositarán en la caja social la suma de ₳ 200 o su equivalente en títulos oficiales".

La Abogada.

₳ 7,35 — Nº 76.244

EXPLOTACION PESQUERA DE LA PATAGONIA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que las Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria del 26 de diciembre de 1985, resolvió modificar el artículo 1º y los artículos 4º y 5º de los estatutos sociales a fin de adecuar estos últimos al Decreto 1.096|85. Se modifica: Artículo Primero: La denominación social que pasa a ser la siguiente: Explotación Pesquera de la Patagonia S. A. (PESPASA). — Artículo cuarto: Capital social ₳ 4.521,10, representado por 45.211 acciones de ₳ 0,10 valor nominal cada una. — Artículo Noveno: La garantía de los directores se fija en ₳ 200.

El Vicepresidente.

₳ 4,41 — Nº 76.233

INDUSTRIAS AMERICANAS

SOCIEDAD ANONIMA, I. C. F. I. M.

Se comunica a los señores Accionistas que las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria del 18|2|86, dispuso aumentar el capital social de ₳ 15 a ₳ 45.015, mediante la emisión de 10.385 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, valor nominal ₳ 1 cada una de cinco votos por acción, clase A y 34.615 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal ₳ 1 cada una de un voto por acción clase "B". Asimismo, se dispuso reformar los artículos 3º y 8º del Estatuto en la siguiente forma: Artículo Tercero: El Capital Social, es de australes 45.015, representados por 45.015 acciones de australes uno, valor nominal cada una, de las cuales 10.389 son ordinarias clase "A", con derecho para todos los efectos sociales a cinco votos por acción y 34.626 acciones ordinarias clase "B" con derecho para todos los efectos sociales a un voto por acción. — Artículo Octavo: La Sociedad será administrada por un Directorio compuesto de tres a cinco miembros designados por la Asamblea y cuyo número será fijado por la misma. Durarán en sus funciones tres años, pudiendo ser reelectos. En carácter de garantía, constituirán un depósito por el tiempo que dure su mandato por el valor de australes 200 en dinero efectivo o títulos públicos.

La Abogada.

₳ 8,82 — Nº 76.226

VALAGO

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria del 26 de agosto de 1985, elevada a escritura pública el 8 de noviembre de 1985, ante Escribano Capital Federal Elizalde, Horacio, folio 945, resolvió emitir 100.050 acciones ordinarias al portador, de 1 voto y ₳ 1 por acción, canjear las acciones en circulación por igual características de las emitidas y modificar Art. 4º que queda redactado así: El Capital de la sociedad es de ₳ 100.100 representado por 100.100 acciones ordinarias, al portador, de 1 voto y ₳ 1 por acción. El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto conforme al Art. 188 de la Ley Nº 19.550. La resolución pertinente deberá elevarse a escritura pública si el impuesto de sellos no hubiere sido pagado previamente; c) Como consecuencia de la modificación del valor de cada acción dispuesta en el punto anterior canjear en forma total las acciones en circulación entregándose títulos de iguales características a las emitidas.

₳ 6,86 — Nº 76.220

ESTANCIAS AGUAS DULCES

SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA, GANADERA E INDUSTRIAL

Se hace saber por un día: Que la sociedad ESTANCIAS AGUAS DULCES SOCIEDAD ANONIMA, AGRICOLA, GANADERA E INDUSTRIAL, por Asambleas del 29|11|1984 y 29|11|1985, resolvieron aumentar el capital social y la modificación de artículos 4º, 5º y 9º y 11, quedando los artículos 4º y 5º redactados del siguiente tenor: Artículo Cuarto: El capital social es de australes setecientos setenta y seis mil ochocientos cincuenta, representados por 776.850 acciones ordinarias nominativas, no endosables con derecho a un voto y de valor nominal ₳ 1 por acción. El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley 19.550. Toda resolución de aumento de capital debe ser elevada a escritura pública en cuyo momento se abonará el impuesto fiscal correspondiente y se efectuarán las inscripciones, comunicaciones, y publicaciones que señalen las disposiciones vigentes. — Artículo 5º: Las acciones pueden ser al portador, escriturales o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas, salvo cuanto disposiciones legales indiquen características especiales. Las acciones preferidas tienen derecho a dividendo de pago preferencial de carácter acumulativo o no conforme a las condiciones de su emisión. Pueden también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Reforma de los artículos 9º y 12.

El Autorizado.

₳ 11,27 — Nº 76.239

SOAZU

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escritura pública 135, folio 338 del 22|10|85 ante el escribano Juan E. Torterola, Registro 580, de Capital Federal. Socios: Juan Roberto Shinsato, argentino, nac. 16|10|51, casado, arquitecto, D.N.I. Nº 10.133.705, dom. México 1933, Dpto. 9, Capital Federal; Horacio Nicodemo Angilletta, argentino, nac. 3|10|44, casado, arquitecto, D.N.I. Nº 7.752.870, dom. Pedro Ignacio Rivera 3812, Capital Federal; Héctor Eduardo Zawoiski, argentino, nac. 24|3|52, casado, arquitecto, D.N.I. número 10.240.637, dom. Pico 3235, Capital Federal; Oscar Oshiro, argentino, nac. 29|9|39, viudo, comerciante, L. E. Nº 4.300.492, dom. Oileros 2482, Capital Federal; Emilio Norberto Uehara, argentino, nac. 17|8|56, soltero, empresario, D. N. I. Nº 12.639.785, dom. Tucumán 950, piso 1º, Dpto. 3, Capital Federal. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la construcción, locación, administración y venta de inmuebles. Pudiendo realizar las siguientes actividades: a) Inmobiliaria. Constructora: Compra, venta, locación, subdivisión, urbanización, loteo, permuta y administración de inmuebles, la construcción de obras de arquitectura e ingeniería de obras, los proyectos y dirección de dichas obras que serán realizadas por profesionales con título habilitante en sus respectivas materias y reglamentos y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la ley de propiedad horizontal y dedicarse a la formación, promoción, división y subdivisión, locación y administración de consorcios. — b) Industriales: La fabricación de los bienes necesarios para cumplir con su actividad inmob-constructora. — c) Financiera: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital Social: ₳ 3.000. Cierre del Ejercicio: 30 de setiembre. Directorio: Presidente: Oscar Oshiro; Vicepresidente: Juan Roberto Shinsato; Directores titulares: Héctor Eduardo Zawoiski, Horacio Nicodemo Angilletta y Emilio Norberto Uehara: Sindicatura: Síndico titular: Juan Carlos Manrique; Síndico suplente: Jorge Mari Ardisana.

El Escribano.

₳ 16,17 — Nº 76.255

SERVEQUIP

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Por escrituras públicas 19 y 37 del 31|1|86 y 28|2|86 ante el Reg. Nº 300 de Capital Federal. Se adopta Estatuto Modelo Resol. 6|85 I. G. Justicia. Socios: Julián Manuel Carollo, argentino, soltero, comerciante, nacido el 18|2|48, D.N.I. Nº 8.271.442, y Alcira Elvira Brizzolaro, argentina, divorciada, comerciante, nacida el 10|9|40, D.N.I. Nº 3.909.264, ambos domiciliados en Emilio Mitre 84, 7º B, Capital Federal. Denominación: SERVEQUIP SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio Legal: Emilio Mitre 84, 7º B, Capital Federal. Objeto Social: a) Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación, cesión, comisión y distribución de mercaderías, productos y maquinarias y materias primas relativas a las industrias metalúrgicas, eléctricas, electrónicas, plásticas, maderera, papelera, textil y automotriz, la explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales, actuar como proveedora del estado nacional, provincial, municipal y|o entes autárquicos, sociedades del Estado, paraestatales o mixtas. — b) Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, intermediaciones, consignaciones y custodia. Aceptar mandatos, agencias y corresponsalías. Realizar gestiones de negocios y administración. Plazo de Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: Tres mil australes (₳ 3.000), representados por tres mil acciones ordinarias al portador de un austral valor nominal cada una. Administración: La administración está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre 1 a 5 titulares con mandato por dos años e igual o menor número de suplentes. La representación legal está a cargo del Presidente y en su ausencia o impedimento del Vicepresidente. Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de noviembre de cada año. Presidente: Julián Manuel Carollo; Vicepresidenta: Alcira Elvira Brizzolaro, y Director suplente: Eduardo Marcelo Garay, argentino, soltero, comerciante, nacido el 9 de mayo de 1964, con D.N.I. Nº 16.941.278 domiciliado en Billinghurst 1929, 8º B, Capital Federal. La sociedad prescinde de la sindicatura de acuerdo a lo dispuesto por el art. 284 de la Ley número 19.550.

El Apoderado.

₳ 15,68 — Nº 76.156

FYLCALOR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Escritura Nº 895, de fecha 31 de diciembre de 1985. Accionistas: Renzo Nicolás Leonarduzzi, italiano, casado, técnico mecánico industrial, de 40 años, domiciliado en 25 de Mayo 425, Florencio Varela, Pcia. Buenos Aires, con C. I. Nº 9.948.811; Oscar Saturnino Fernández, argentino, casado, ingeniero electricista, domiciliado en Valentín Vergara 2545, Florida, Pcia. Buenos Aires, con L. E. número 7.226.480, de 53 años, y Marta Susana Del Río, argentina, casada, docente, de 42 años, domiciliada en Valentín Vergara 2545, Florida, Pcia. Buenos Aires, con L. C. Nº 4.636.758. Denominación: FYLCALOR SOCIEDAD ANONIMA. — Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Electrometalurgia: La fabricación, refacción, reparación, instalación y colocación de todo aparato e instrumentos eléctricos que facilite y convenga a la fabricación metalúrgica como asimismo su compra, venta, arrendamiento, distribución, importación, exportación, incluyendo también la de las materias primas que los integren. Capital: ₳ 15.000. Puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto. Administración: Mínimo de uno y máximo de tres con mandato por dos años. Representación: Presidente o Vicepresidente. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Oscar Saturnino Fernández; Vicepresidenta: Marta Susana Del Río; Director suplente: Renzo Nicolás Leonarduzzi. Sede Social: Cerrito 520, 11 piso E, Capital. Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura.

La Sociedad.

₳ 11,76 — Nº 76.179

CONIGLIARO

SOCIEDAD ANONIMA

I) Socios: Alberto Ernesto Conigliaro, argentino, nacido el 8|2|44, D.N.I. número 4.633.475, soltero, comerciante, domicilio en Lamadrid 185, de Bernal, y María Isabel Guerrero, argentina, nacida el 30|1|56, D.N.I. Nº 12.257.142, soltera, domicilio en Lamadrid 185, Bernal. — II) Fecha de la Escritura: 19|11|1985. — III) Denominación Social: CONIGLIARO S. A. — IV) Domicilio: Avenida de Mayo 1316, piso 22, Dpto. G. — V) Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros a las siguientes actividades: Compra, venta, distribución, consignación, importación y exportación de automóviles, motocicletas o ciclomotores y sus repuestos o afines. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, celebrar todo tipo de contratos tales como mandatos y representaciones, y ejecutar cuantos más actos sean necesarios para el cumplimiento de su objeto, que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. — VI) Capital Social: Es de (₳ 3.000). — VII) Composición del Organo de Representación y Fiscalización: Directorio: Presidente: Alberto E. Conigliaro; Vicepresidenta: María I. Guerrero; Director suplente: Marcos N. Conigliaro. — VIII) Cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año.

El Presidente.

₳ 9,80 — Nº 76.160

JUAN C. GUZMAN Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por Asamblea del 15|11|85 y escritura del 8|1|86, aumentó su capital y reforma el artículo 4º: Artículo 4º: El capital social es de ₳ 20.000, representado por 20.000 acciones ordinarias al portador de 5 votos por acción y de ₳ 1 valor nominal cada una.

El Vicepresidente.

₳ 2,45 — Nº 76.088

LIDARO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que Lidaro S.A. fue constituida por estatuto modelo según escritura del 17-12-1985, pasada f. 932, Reg. 896, Esc. Juan Carlos L. Saporiti, siendo sus socios: Carmelo Carluccio, asesor impositivo, argentino, 56 años, casado 1ra. nupc. c/María Esther Bruno, L.E. Nº 4.235.886, dom. Av. Pte. Roque Sáenz Peña 868, 2º, Cap. Fed.; y Ricardo José Suárez, contador público, arg., 31 años, casado 1ra. nup. c/Nora Patricia Soberon, D.N.I. Nº 11.356.635, dom. Paunero 957, Muñiz, Pcia. Bs. As. — Denominación: LIDARO S.A., dom. Av. Pte. Roque Sáenz Peña 868, 2º C, Cap. Fed. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a toda clase de operaciones: a) Comerciales: a la compraventa por mayor o menor a la importación, exportación, distribución, consignación y|o representación de máquinas industriales y automotores, así como también a la de sus materias primas, repuestos y accesorios; b) Industriales: a la fabricación, elaboración, ensamble, reparaciones mecánicas y prestación de todo servicio inherente al objeto comercial. — Capital Social: tres mil australes totalmente suscriptos e integrados en 25 % dinero efectivo resto a plazo de dos años: C. Carluccio y Ricardo J. Suárez: mil quinientas acciones cada uno por valor de ₳ 1.500 cada uno, siendo integración 25 % dinero efectivo. — Ejercicio Social: cierra el 31 de diciembre de cada año. Directorio: presidente: Carmelo Carluccio; vicepresidente: Ricardo José Suárez; director suplente: Eduardo Manuel Maggio; presente: Eduardo Manuel Maggio, ingeniero industrial, argentino, 33 años, casado, 1ra. nupc. c/Roxana del Carmen Vasena, D.N.I. Nº 10.924.639, dom. Paso 86, Martínez, Pcia. Bs. As., aceptó el cargo.

El Escribano.

₳ 11,27 — Nº 76.071

FRIGORIFICO SAN JUSTO

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Ricardo Enrique Riveiro, argentino, nacido el 18-10-53, casado, Doc. Nac. Ident. 10.893.090, contador público, domiciliado en Lavalle 3838, P. B., Capital Federal, y Carlos Alberto González Fernández, argentino, nacido el 21-10-54, casado, D.N.I. 11.450.225, contador público, domiciliado en la calle 29 de Setiembre 2711, Lanús, Pcia. de Buenos Aires. Fecha del Instrumento de Constitución: Escritura pública Nº 109 del 17 de diciembre de 1985, pasada al folio 240 del Registro Notarial Nº 689 de la Capital Federal, otorgada ante la escribana Beatriz M. López. Denominación: FRIGORIFICO SAN JUSTO S.A. Domicilio Social: Maipú 474, 4º G, Capital Federal. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, ya sea por cuenta propia o de terceros, a las siguientes actividades: a) Comercial e Industrial: 1º) La extracción de recursos vivos del mar, ríos y lagunas por intermedio de barcos pesqueros propios o ajenos. 2º) La industrialización y comercialización de los recursos vivos del mar, ríos y lagunas; la importación y exportación de los productos de la pesca, subproductos y productos afines así como también la instalación y explotación de plantas de procesamiento, acondicionamiento y conservación de pescados y demás productos del mar y para la conservación de productos congelados. 3º) La locación de buques pesqueros y de cámaras frigoríficas, así como también de los elementos directamente relacionados con los rubros anteriores. 4º) La compra, venta, importación y exportación de buques pesqueros, sus repuestos y accesorios. 5º) De talleres navales para la realización de trabajos relacionados con embarcaciones pesqueras y elementos vinculados a las mismas. b) Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones de toda clase, venta y acopio de cereales, compra, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, pesca, caza. c) Mandataria: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones. d) Financiera: Por el aporte, asociación e inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital Social: Tres mil australes. Directorio: Director titular y Presidente: Ricardo Enrique Riveiro. Director suplente: Carlos Alberto González Fernández. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de noviembre de cada año. La sociedad adopta sin reserva ni modificación alguna el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima creado por la Inspección General de Justicia mediante la Resolución (G) I.G.J. Nº 6|85.

El Apoderado.

₳ 24,01 — Nº 76.309

EXPENSI

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de constitución. 5-12-85. Estatuto modelo. Socios: Felipe Jorge Srour, argentino, nacido el 7-12-1915, empresario D.N.I. 4.539.626, domiciliado en José Hernández 2556, 3º A. Cap. Federal; Dania O. Castagna, argentina, nacido el 25-7-43, empresario, divorciado, D.N.I. 4.412.137, domiciliado en Vidal 1544, 1º C. Denominación: EXPENSI S.A. Domicilio Social: San Martín 991, 5º C. Capital Federal. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, las siguientes actividades: 1) Operaciones inmobiliarias. 2) Comerciar artículos de deportes. 3) Representaciones y mandatos. Representación de firmas que actúen en la comercialización de mercaderías, el ejercicio de comisiones, consignaciones y mandatos comerciales. 4) Administración de bienes. Capital Social: Australes 3.000. (australes tres mil). Cierre de ejercicio: 30|6 de cada año. Representación: Un directorio. Representación Legal: El presidente o en su caso el vicepresidente. Directorio: Felipe Jorge Srour, Presidente. Vicepresidente: Daniel O. Castagna. Director suplente: Antonio Horacio Turnes.

₳ 7,84 — Nº 76.315

SALUTEC

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Extraordinaria del 5|12|85 aumentó el capital de ₳ 5.000 a ₳ 381.470, mediante capitalización de crédito con prima de emisión. Asimismo reformó el art. 4º de los estatutos que fijó en ₳ 381.470 el capital social y el art. 9º que fijó en ₳ 200 la garantía de los Directores.

El Autorizado.

₳ 2,45 — Nº 76.102

ALBUR
SOCIEDAD ANONIMA

Fecha del instrumento: 24 de febrero de 1986. — Constituyen: Alberto Urani, nacido el 5|12|57, con D.N.I. Nº 13.417.530, domiciliado en Alsina 930, Capital; y Tomás Tadeo García de Cossio, nacido el 28|10|57, con D.N.I. Nº 13.417.070, domiciliado en Libertad 1662, Capital; ambos argentinos, casados y comerciantes. Denominación: ALBUR S.A. — Domicilio: Alsina 930, Capital. — Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión, consignación, distribución y comercialización, mayorista o minorista, de todo tipo de artículos y productos alimenticios, de menaje, de bazar, para indumentaria, para el hogar, eléctricos, de papelería y librería, de perfumería y de limpieza y la explotación de supermercados; b) Industriales: Mediante la fabricación, industrialización, elaboración, envasamiento y procesamiento de los productos citados en el apartado anterior; c) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal; d) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o arealizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra clase que requiera el concurso público; e) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. A estos efectos la Sociedad utilizará los servicios de profesionales debidamente habilitados; f) Agropecuarias: Explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, agrícolas, avícolas, frutícolas, propiedad de la Sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, compra, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales y la industrialización primaria de productos agrícolas ganaderos; g) La incorporación a la producción agropecuaria de tierras áridas o anegadas, mediante la obtención de aguas subterráneas o implementación de sistemas de riego o de evacuación de aguas y complementariamente desmontes, rozaduras, nivelaciones, electrificación, implantación de cultivos permanentes y cualquier otra operación necesaria a esos fines; h) Importación y Exportación: i) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. — Capital: A 3.000.—. — Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares con mandato por dos ejercicios, pudiéndose designar suplentes en igual o menor número. Mientras la Sociedad prescinda de sindicatura, obligatoriamente deberá designarse uno o más directores suplentes por el mismo término. — Representación legal: El Presidente o Vicepresidente en su caso. — Fiscalización: La Sociedad prescinde de sindicatura de acuerdo a los artículos 55 y 284 de la Ley 19.550. — Cuando por aumento de capital resultare excedido el monto indicado en el inciso 2º del artículo 299 de la Ley 19.550, la fiscalización será ejercida por un Síndico titular y un suplente por el término de un año. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Presidente Alberto Urani; Director suplente: Tomás Tadeo García de Cossio.

El Apoderado.
A 27,93 — Nº 87.340

AGRINORT
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima Estatuto Modelo Año 1979; 1º) Rubén Ortiz, argentino, casado, de 49 años, comerciante, L.E. 4.728.630, Carlos Pellegrini 1446, de Martínez, provincia de Buenos Aires; Carlos Luis Gustavo Fevre, argentino, casado, de 33 años, comerciante, D.N.I. 10.110.653, Salas y Valdez 486 de la Ciudad de Tucumán, provincia del mismo nombre; Miguel Angel Ríos, argentino, casado, de 40 años, comerciante, D.N.I. 7.768.831, Avenida Corrientes 2285 también de la Ciudad de Tucumán; Rubén Osvaldo Ortiz, argentino, casado, comerciante, 25 años, D.N.I. 14.375.948, Avenida San Isidro 4571, Capital Federal; Adelmo Matías Jara, argentino, casado, 42 años, comerciante, D.N.I. 7.748.903, Dante Alighieri 586, Wilde, provincia de Buenos Aires. — 2º) Escritura de fecha 21 de febrero de 1986. — 3º) AGRINORT S.A. 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Esmeralda 740, piso 3º, Oficina 304, Capital Federal. — 5º) Inmobiliarias: La compra, venta, permuta, explotación, locación, subdivisión y construcciones de inmuebles y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal y dedicarse a la formación, promoción y administración de consorcios de propiedad horizontal. — Agrícola ganadera: a) Operaciones agrícolas ganaderas, comprendiendo toda clase de actividad agropecuarias, el cultivo de cerales y oleaginosas, explotación de campos, cría y engorde de ganado menor y mayor, fruticultura y tambo, pudiendo extenderse hasta las etapas comerciantes e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluso de fertilizantes, incluyendo en esto la conservación, fraccionamiento, envasado y explotación de los mismos; b) Compra, venta y arrendamientos de campos o establecimientos, rurales para la ganadería o la agricultura, molinos o instalaciones para la preparación de alimentos para el ganado y aves; c) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la compra, venta, de cereales, semillas, forrajes, oleaginosas, y|o subproductos derivados de cualquiera de ellos; d) Realizar todas las operaciones emergentes de la consignación, intermediación, importación, exportación, transporte, comercialización y acopio de cereales, oleaginosos, semillas incluyendo su molienda, así como la industrialización de aceites vegetales, en general y toda clase de distribuciones, comisones y mandatos relacionados con la actividad agropecuaria. — Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo y aportes de capitales a personas o sociedades, existentes o a constituirse, para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, la compra y venta de títulos, acciones, u otros valores, mobiliarios y papeles de crédito, la Sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, y toda otra que requiera el concurso público. — 6º) Noventa y nueve años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio (99). — 7º) Capital: Es de cinco mil australes (5.000). — 8º) Directorio: De uno a cinco miembros titulares con mandatos de dos ejercicios. — Presidente: Rubén Ortiz; Vicepresidente: Carlos Luis Gutavo Fevre; Director titular: Miguel Angel Ríos; Director Suplente: Rubén Osvaldo Ortiz; Síndico Titular: Saúl Miguel Ciurca: Síndico Suplente: Santiago Manuel Quiben; éstos por un año. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.
A 27,93 — Nº 87.344

ESTABLECIMIENTO METALURGICO "RODALY"
SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA Y MANDATARIA

Constitución: Por escritura pública Nº 40 del 10|3|86, ante el Registro Nº 300 de Capital Federal. — Se adopta Estatuto Modelo Res. 6|85 I.G. Justicia. — Socios: Francisco Romeo, argentino, casado, comerciante, nacido el 10|1|54, D.N.I. 10.919.497, domiciliado en Alsina 1821, Ciudadela, provincia de Buenos Aires; Vicente José Miceli, argentino, casado, comerciante, nacido el 13|2|58, D.N.I. Nº 12.034.236, domiciliado en Sarmiento 4261, Caseros, provincia de Buenos Aires; Pablo Panizzi, italiano, casado, comerciante, nacido el 19|7|33, C.I. Pol. Fed. Nº 6.020.846, domiciliado en Av. San Juan 3937, 6º "A", Capital Federal; Roque Portolesi, argentino, casado, comerciante, nacido el 24|2|57, D.N.I. Nº 12.895.938, domiciliado en Acosta 1727, Ciudadela, provincia de Buenos Aires, y Antonio Portolesi, argentino, casado, comerciante, nacido el 29|4|51, L.E. número 8.608.685, domiciliado en Madero 684, V. Sarmiento, provincia de Buenos Aires. — Denominación: ESTABLECIMIENTO METALURGICO "RODALY" SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA Y MANDATARIA. — Domicilio: Avda. Córdoba 455, 1º "E", Capital Federal. — Objeto social: a) Industrial: Mediante la fabricación de rodados para niños, bicicletas, motocicletas y juguetes electrónicos, sus repuestos y accesorios y todo otro producto de la industria mecánica y electrónica. — b) Comercial: Mediante la importación, exportación, compra, venta, permuta, cesión y distribución de rodados para niños, bicicletas, motocicletas y juguetes electrónicos, sus repuestos y accesorios, al por mayor y menor, materias primas relacionadas con el mencionado ramo, la explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales. — c) Financiera: Mediante el otorgamiento de créditos con y sin garantía, la realización de inversiones en empresas constituidas o a constituirse; Compra, venta de títulos, acciones, debentures y otros valores mobiliarios, con excepción de las operaciones a las que se refiere la Ley Nº 21.526 u otra que requiera el concurso público; d) Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, intermediaciones, consignaciones y custodia. — Aceptar mandatos, agencias y corresponsalías. Realizar gestiones de negocios y administración. — Plazo de duración: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Tres mil australes (A 3.000.—), representados por tres mil acciones ordinarias al portador de un austral a valor nominal cada una. — Administración: La administración está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre 1 a 5 titulares con mandato por dos años e igual o menor número de suplentes. — La representación legal está a cargo del Presidente y en su ausencia o impedimento del Vicepresidente. Fecha de cierre del ejercicio. 30 de setiembre de cada año. — Presidente: Roque Portolesi; Vicepresidente: Vicente José Miceli, y Directores titulares: Pablo Panizzi, Francisco Romeo y Antonio Portolesi; Director suplente: Cristian César Panizzi, argentino, soltero, estudiante, nacido el 25|2|63, D.N.I. número 16.199.066, domiciliado en Av. San Juan 3937, 6º "A", Capital Federal. — La Sociedad prescinde de la sindicatura de acuerdo a lo dispuesto por el art. 284 de la Ley Nº 19.550.

El Apoderado.
A 22,54 — Nº 76.155

I C & S
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al art. 10 de la Ley Nro. 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día que: La sociedad adopta el estatuto modelo I. G. I. Nº 3|79. — 1) Gustavo Felipe Rossi, divorciado, argentino, D. N. I. Nro. 4.556.437, de 38 años, consultor de sistemas. — Silvia Beatriz González, soltera, argentina, psicopedagoga, de 30 años, D. N. I. 11.077.252, ambos domiciliados en Presidente Roca 587, de Beccar, provincia de Buenos Aires. — 2) Por escritura de fecha 23 de diciembre de 1985. — 3) I C & S SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Rodríguez Peña 694, 1º piso, E, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, locación, leasing, representación, importación y exportación de todo tipo de maquinarias y equipos de computación (procesamiento de datos) y sus periféricos, equipos eléctricos y electrónicos, comunicaciones, telecomunicaciones, teleprocesamiento y actividades conexas, así como también la venta de sistemas de soportes (software) sistemas operativos y programas de aplicación, al igual que todos los repuestos y suministros de utilización en los equipos y sus actividades conexas a realizarse en el país o en el extranjero. — Servicios: Mediante la prestación de servicios con carácter integral a empresas industriales, comerciales y de servicios, nacionales, municipales, provinciales, mixtas o privadas en las áreas de contabilidad, administración, recursos humanos, jurídicos, informática, comercial y control. La prestación de servicios y asesoría en la implementación de sistemas de computación, procesamiento de datos, los procesos y actividades conexas. Efectuar estudios y brindar asesoramiento de economía, comercialización, sistemas, planeamiento y organización. Efectuar servicios de estudios de factibilidad, investigación operativa de ingeniería de valuación, estudios de mercado, proyectos de inversión y proyecciones económico-financiera. — Selección, capacitación y evaluación de personal, fijo o eventual para empresas. Asesoramiento para la instalación de centros de cómputos, el análisis, diseño, desarrollo e implementación de sistemas de computación de datos; la programación de lenguaje de alto nivel; al diseño de redes, planificación, programación y control de proyectos por camino crítico; progarmación lineal y dinámica, programación de stock, simulaciones y otras técnicas estadísticas y de investigación operativa y su procesamiento mediante computadoras. Dejando expresa constancia que en todos los casos en que las leyes y disposiciones en vigor exijan título universitario o requisitos especiales, los servicios serán prestados por profesionales con título habilitante. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, intermediación, construcción y|o administración de toda clase de bienes inmuebles, ya sean urbanos o rurales, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Importación y Exportación de todo tipo de bienes y servicios permitidos por las leyes en vigencia, mediante la celebración de contratos de representación y distribución. — Financiera: Mediante aportes e inversiones de capitales a personas físicas o jurídicas, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra, venta de títulos acciones u otros valores mobiliarios, dar y tomar dinero con o sin garantía y el otorgamiento de créditos en general ya sean en forma de prenda o cualquier otro título de garantía de las permitidas por las leyes. La sociedad no realizará operaciones de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) A 3.000. — 8) Un Directorio compuesto por un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 2 ejercicios. — 9) La representación legal a cargo del Presidente o del Director suplente en su caso. — Presidente: Gustavo Felipe Rossi. Directora suplente: Silvia Beatriz González. — 10) 30 de junio de cada año.

El Apoderado.
A 28,42 — Nº 76.090

FEDEVOX
SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa que por escritura pública del 30|12|85 se modificó el objeto social de FEDEVOX S. A., quedando redactado de la siguiente manera: "2) Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Mandataria: Mediante la representación comercial de Sociedades Nacionales o Extranjeras o de particulares nacionales o extranjeros, la aceptación de mandatos, comisiones consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y capitales, operaciones o promoción de inversiones mobiliarias e inmobiliarias. Financiera e Inversora: Mediante la compra de muebles e inmuebles, con fines de explotación o venta, la compra de participaciones en sociedades por acciones. La constitución y administración de una cartera de títulos, acciones, debentures, bonos y demás valores mobiliarios, nacionales, provinciales, municipales y particulares o privados, del país o del extranjero. Aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades, para negocios realizados o a realizarse. Constitución y transferencia de préstamos con o sin garantías reales o personales. Otorgamiento de créditos en general, con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras. Minera: Mediante la explotación, cateo, excavaciones, estudios, investigaciones y análisis de cualquier tipo de suelos y terrenos montañosos o no, incluso lecho de ríos, lagunas o mares, ya sean propios o ajenos a fin de descubrir, ubicar y explotar minas y|o yacimientos minerales de cualquier tipo. La explotación, extracción y comercialización de minerales de cualquier tipo. En cumplimiento de su objeto la sociedad podrá contraer las obligaciones y adquirir los derechos que le sean necesarios y que no sean prohibidos por las leyes, así podrá contratar a fin de obtener los insumos, maquinarias y elementos que fueren pertinentes para la explotación, cateo, excavaciones, análisis, estudios, explotación y comercialización de los terrenos y minerales. La sociedad podrá ser titular del derecho de propiedad minera y del derecho sobre concesiones mineras, así como también el derecho de propiedad y|o servidumbre y|o usufructo sobre el terreno sobre el que se encuentran minas, pudiendo solicitar autorizaciones de exploración, cateo, extracción, exploración y comercialización, así como también denunciar el descubrimiento de minas y solicitar las concesiones que correspondan sobre cualquier yacimiento. La sociedad de ser necesario por las leyes vigentes actuará a través de profesionales idóneos y habilitados en las materias respectivas y podrá solicitar y obtener de las autoridades respectivas y|u organismos nacionales, provinciales y|o municipales, las autorizaciones que corresponda, pudiéndose inscribir en los registros pertinentes. Cualquiera de las operaciones que constituyen el objeto social podrán efectuarse en la República Argentina o en el extranjero. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones que no sean prohibidas por las leyes o por este Estatuto".

El Abogado.
A 17,15 — Nº 76.13[illegible]

MATRI-CRO

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escritura pública 170, folio 406, del 26|12|85, ante el escribano Juan E. Torterola, Registro 580 de la Capital Federal. Socios: Francisco Ballestero Sánchez, español, casado, ingeniero, nac. 16|2|44, D.N.I. número 15.060.428, dom. José M. Paz 2142, Ituzaingó, Pcia. de Buenos Aires. Cromoflash S.A.C.I. y F., inscripta el 22|2|62 en el Registro Público de Comercio, bajo el Nº 348, folio 6, Lº 54, Tº A, de Estatutos Nacionales. Objeto: a) Industriales: Fabricación, industrialización, elaboración, manufactura y reparación de maquinarias e implementos, sus piezas, materias primas y matrices. — b) Comerciales: Compra, venta, importación, representaciones, distribución y consignación de toda clase de maquinarias, implementos y herramientas, sus materias primas y matrices, patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras, diseños y|o modelos, industriales. — c) Financieras: La toma de participación e intereses de empresas de análoga actividad, por vía de creación de sociedades, aportes, suscripción o compra de títulos de derechos sociales, asociación, participación, financiación, contratación y otorgamiento de créditos en general, con o sin garantías personales, otorgamiento de avales o garantías y en general, cualquier otro tipo de operación financiera siempre que estén relacionadas con su objeto principal. Capital Social: ₳ 3.000. Cierre del Ejercicio: 30|11. Directorio: Presidente: Isidro Mainero. Vicepresidente: Francisco Ballestero Sánchez. Vocal titular: Ramón Guzmán. Vocales suplentes: Mirta Irene Sarmiento, Juan José Rosende y Santiago Valentín.

El Escribano.

₳ 11,27 — Nº 76.256

STACKPOLE

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el estatuto modelo Resolución (G) I. G. J. Nº 6 del 18|6|85. — 1) Socios: Oscar Francisco Lamberti, L. E. 4.131.740, nacido el 4|9|1934, domiciliado en Carlos A. López 3829, Capital. — Néstor Silvio Numa, D. N. I. Nº 13.137.564, nacido el 7|4|1959, domiciliado en Caranday 948, Capital y Agustín José González, D. N. I. 10.833.365, nacido el 4|8|1953, todos argentinos, casados, comerciantes. — 2) 2|12|1985. — 3) STACKPOLE SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Belgrano 615, 5º piso F, Buenos Aires. — 5) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: la fabricación, elaboración, transformación, comercialización, importación y exportación de elementos constitutivos de imanes permanentes, ya sean químicos, metalúrgicos o cerámicos, de sus materias primas, productos semielaborados o elaborados. — b) Aportes e inversiones de capital a sociedades por acciones; compraventa de títulos, acciones y otros valores mobiliarios. — 6) Duración: 99 años, desde inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: Tres mil australes. — 8) Administración: Dos a cinco directores titulares igual número de suplentes por dos años. — 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, indistintamente. — Presidente: Agustín José González; Vicepresidente: Oscar Francisco Lamberti; director titular: Néstor Silvio Numa. Suplentes: Graciela Sofía Numa de González y Nancy Olga Padín de Numa. — Sindicatura: Se prescinde del Síndico. — 10) Cierre del Ejercicio: 31 de mayo de cada año.

El Apoderado.

₳ 10,29 — Nº 76.073

FARMASTOCK

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Estatuto modelo, Resolución I. G. J. 6|85. — Socios: María Beatriz Melion de Bonfirraro, argentina, nacida el 17|1|54, casada, D. N. I. 11.373.342, comerciante, domiciliada en Roosevelt 5322, 3º piso, "B", Capital. — María del Carmen Ruiz de Ollari, argentina, nacida el 1º|5|45, casada, L. C. 5.129.785, comerciante, domiciliada en Lascano 4844, Capital y María Mabel Patao de Zanelli, argentina, nacida el 30|4|39, casada, L. C. 3.733.184, comerciante, domiciliada en Murature 5254, Capital. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 19|12|85. — Denominación: FARMASTOCK S. A. — Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Paraguay 729, oficina 16. — Objeto: a) Despacho y ejecución, según arte, de recetas emanadas de profesionales especializados en el arte de curar; elaboración, industrialización, fraccionamiento, aplicación, importación, exportación, compraventa, distribución y toda comercialización, incluída representación, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes y respecto de artículos y productos químicos, de drogas de aplicación farmacéutica para la prevención, diagnóstico y curación de enfermedades humanas, animales y vegetales; de artículos y productos de perfumería, cosmética, belleza, higiene, dietética, óptica, fotografía y ortopedia, accesorios de farmacia e instrumental quirúrgico; distribución de dichos productos entre el comercio minorista. b) Compra y venta de inmuebles en general, urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: ₳ 20.000. — Administración: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios debiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes. Presidenta: María Beatriz Melion de Bonfirraro. Vicepresidenta: María del Carmen Ruiz de Ollari. Directora suplente: María Mabel Patao de Zanelli. — Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura privada. Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

El Presidente.

₳ 16.66 — Nº 87.289

PROCERRO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima. — Socios: Felipe Francisco Díaz O'Kelly, argentino, nacido el 24 de mayo de 1920, casado, industrial, L.E. Nº 1.141.682, domiciliado en Talcahuano 1272, piso 22 B de esta ciudad y Ricardo José Borio, argentino, nacido el 24 de abril de 1943, casado, abogado, L.E. Nº 5.198.587, domiciliado en la calle 49 Nº 1734 de La Plata, Pcia. de Buenos Aires; han constituido por escritura pública Nº 18, pasada el 26|2|86, ante el escribano Daniel Eduardo Pinto, Reg. Not. 730 de la ciudad de Buenos Aires. — Denominación: PROCERRO S. A. — Domicilio social: Talcahuano 718, piso 3º A, Cap. Federal. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación de toda clase de bienes, materias primas, mercaderías y productos y el ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y|o consignaciones; b) Financieras: Mediante aportes de capital, financiaciones o créditos en general, con o sin garantía; compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualesquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con expresa exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. — Capital Social: El capital social se fijó en la suma de Cuatro mil Australes. — Administración: De 1 a 5 miembros por 2 años. Presidente: Felipe Francisco Díaz O' Kelly; Vicepresidente: Leonardo Felipe Díaz O'Kelly; Directores: Santiago José Martín Locatelli, Ricardo José Borio y Benjamín Fernández; Director suplente: Hipólito Filiberto Frangi. — Representación Legal: La ejerce el Presidente o en su defecto el Vicepresidente. Se prescinde de Sindicatura. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Se adoptó sin reserva ni modificación alguna el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima, aprobado por la Resolución 6 de la I.G.J. de fecha 14|6|85.

El Director.

₳ 16,17 — Nº 76.202

MEL-TRANS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad: Estatuto Modelo Inspección General de Justicia Nº 3|79. — Esc. 55, fº 187 del 11|2|86. Socios: Rodolfo Luis Barrera, argentino, 21|6|47, comerciante, L. E. Nro. 7.601.035, casado. — Liliana Marta Passerano de Barrera, argentina, 24|3|53, comerciante, casada, D. N. I. Nro. 10.638.519, G. Jarry 3749, Ituzaingó, Morón, provincia de Buenos Aires y Eduardo Alberto Fernández, argentino, 2|4|54, casado, arquitecto, D. N. I. 10.833 840, Nogoyá 3658, Capital Federal. — 1º) Acta Constitutiva, Adopción del Estatuto Modelo, Domicilio Legal: Los socios han resuelto constituir una sociedad anónima, con domicilio legal en la calle Sarmiento 1848, 5º piso, departamento B, Capital Federal, adoptando sin reserva ni modificación alguna el estatuto modelo de sociedad anónima. — 2º) Disposiciones Específicas: I) Denominación. Domicilio: La sociedad se denomina: MEL-TRANS S. A. y tiene su domicilio en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — II) Objeto: Tiene por objeto realizar las siguientes actividades: De Transporte: Explotación de servicios de transporte, terrestre, fluvial, marítimo y aéreo, de maquinarias, materias primas, productos elaborados o semielaborados, cargas en general, pasajeros y correspondencia, tanto de carácter nacional como internacional, privado o a través de concesiones públicas, utilizando medios propios o de terceros, y toda otra actividad que se requiera para su ejecución, empleando camiones, automóviles colectivos, buques, aviones, equipos de carga, semirremolques, grúas, autoelevadores y cualquier otro vehículo asimilable a los indicados, tengan o no propulsión propia. Tales servicios incluyen la contratación, coordinación, programación, supervisión y organización de distintos medios y sistemas de transporte. — Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, permuta, acopio, distribución, concesión, instalación de depósitos ferias y almacenes de los vehículos mencionados y de toda clase de productos, equipos y|o aparatos, nacionales o extranjeros, eléctricos, electromecánicos, de radio y televisión, de grabación, de producción de sonido, de transmisión, de señalización de medios de transporte y sus repuestos. Mandatos y Servicios: Realización de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, agencias marítimas, estibajes, administración y prestación de servicios de asesoramiento, científico, industrial, comercial, financiero y agropecuario, que faciliten el intercambio, colocación, reparación y mantenimiento de los bienes relacionados con el objeto social. Queda excluido el asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — III) Capital: ₳ 3.000. — IV) Cierre del Ejercicio: 31|5 de cada año. — 3º) Suscripción e Integración del Capital: Nombre|Acciones suscriptas|monto suscripto|integración|naturaleza del aporte: Rodolfo Luis Barrera|2.100|₳ 2.100|25 por ciento efectivo. — Liliana Marta Passerano de Barrera|450|₳ 450|25 % efectivo. Eduardo Alberto Fernández|450|450 ₳|25 por ciento efectivo. — 4º) Designación de Autoridades y Distribución de Cargos: Directorio: Presidente: Rodolfo Luis Barrera. — Vicepresidente: Eduardo Alberto Fernández. Directora titular: Liliana Marta Passerano de Barrera. Organo Fiscalizador: Síndico titular: Carlos Eugenio Cossetini, argentino, 8|8|30, casado, contador público, L. E. 4.495.297, Rodríguez Peña 1065, Castelar, Morón. — Síndico suplente: Laura De Marco de Simón, argentina, 20|11|51, casada, contadora pública nacional, D. N. I. 10.262.569, La Rioja 746, Morón.

El Escribano.

₳ 23,52 — Nº 76.075

YACALI

SOCIEDAD ANONIMA

Resolución 6|85. — 1) Blas Lívore, argentino, casado, empresario, L. E. 224.723, de 79 años, domiciliado en Soldado de la Independencia 3784, 4º piso "A", Capital. — Enrique Luis Yannone, argentino, casado, empresario, D. N. I. 14.495.237 de 24 años, domiciliado en Lugano I y II, Barrio General Savio, Edificio 56, 9º piso, "C", Capital. Elsa Julia Armano, argentina, casada, comerciante, de 69 años, L. C. Nro. 0.468.267, domiciliada en Soldado de la Independencia 3784, 4º piso "A", Capital. — 2) Por escritura de fecha 4 de febrero de 1986. — 3) YACALI S. A. 4) Lavalleja 1050, Capital Federal. — 5) La fabricación, importación, exportación y comercialización de juguetes, artículos de plástico y librería. — 6) 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) ₳ 3.000. — 8) Un Directorio compuesto por un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 2 ejercicios. — 9) A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente, en su caso. — Presidente: Blas Lívore. Vicepresidente: Juan Carlos Lívore. — Directora suplente: Elsa Julia Armano. 10) 31 de enero de cada año.

El Apoderado.

₳ 7,35 — Nº 76.093

AGROMAROX

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura pública Nº 113, Fº 298, otorgada el 5 de marzo de 1986 ante el Registro de Contratos Públicos 132 de la Capital Federal, se constituyó la siguiente sociedad de acuerdo con el estatuto modelo de sociedad anónima creado por Resolución de la Inspección General de Justicia número 6 del 18|6|85: 1) Socios: Fernando de Juan Etchegorry Ferreira, uruguayo, casado, contador público, nacido el 2|8|22, C. I. Uruguaya Nº 390.380, domiciliado en la calle Rincón 468, piso 3º, de Montevideo, República Oriental del Uruguay; Fernando Roberto Etchegorry Maurer, uruguayo, casado, empleado, nacido el 7|2|56, C. I. Uruguaya número 1.162.349-2, domiciliado en la calle Rincón 468, piso 3º, de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — 2) Denominada: AGROMAROX S. A. — 3) Domiciliada en Maipú 1300, piso 10, Buenos Aires. — 4) Su objeto social es realizar por cuenta propia o de terceros o asociadas con terceros las siguientes operaciones: Agropecuarias: La compra, venta, importación y exportación y cría y ganados, así como la explotación agropecuaria en todas sus formas y el comercio e industrialización primaria de sus productos. Asimismo podrá explotar establecimientos de campos propios o ajenos, cualesquiera sean sus características. Financieras: La participación mediante aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, como asimismo la inversión de negocios, el otorgamiento de préstamos a corto o largo plazo, el otorgamiento y la aceptación de garantías reales a personales, avales y fianzas para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de las modalidades creadas o a crearse y la realización de toda clase de operaciones financieras con excepción de las comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. — 5) El plazo de duración es de noventa y nueve años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6) El capital social es de ₳ 3.000, representado por 3.000 acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una y de valor ₳ 1 cada una. — 7) La administración de la sociedad está a cargo del directorio, integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes. El término de su elección es de dos ejercicios. Directorio: Presidente: René Felsen; Vicepresidente: Pedro de Elizalde; Director titular: Alejandro Jaime Mejía; Directora suplente: María Rosa Villegas Arévalo de Elizalde. — 8) La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el art. 284 de la Ley Nº 19.550. — 9) La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio o al Vicepresidente, en su caso. — 10) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

₳ 22,54 — Nº 76.188

DISTRIBUIDORA T.A.S.A.

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria de fecha 18 de febrero de 1986, por ante el escribano de Capital Federal Santiago R. Blousson, al folio 99, del Registro 271, la sociedad DISTRIBUIDORA T.A.S.A. SOCIEDAD ANONIMA, procedió a modificar los siguientes artículos: 4º, 8º, 9º y 11. — Artículo 4º) El Capital social es de ₳ 50.000.— (Australes cincuenta mil) representado por 50.000 (cincuenta mil) acciones de ₳ 1 (Austral uno) de valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme con el artículo 188 de la ley 19.550. — Cada aumento de capital debe ser elevado a escritura pública, en cuyo acto se abonará el impuesto de sellos correspondiente. — Artículo 8º) El Directorio estará compuesto entre un mínimo de 3 miembros y un máximo de 7, con mandato por 3 años. La Asamblea, puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente. — Artículo 9º) Los directores deben prestar la siguiente garantía, ₳ 200— (Australes doscientos) en dinero efectivo cada uno. — Artículo 11) La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de 3 (tres) años.

El Escribano.

₳ 11,76 — Nº 76.197

MANUFACTURAS TEXTILES SAN GABRIEL

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA

Reforma del Estatuto. Fecha de la Asamblea Extraordinaria de accionistas de MANUFACTURAS TEXTILES SAN GABRIEL SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA, que aprobó la modificación del Estatuto: 1º de noviembre de 1985. Capital Social: ₳ 24.400.

El Autorizado.

₳ 1,96 — Nº 76.260

CLASICA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura del 11|12|85 ante Escribano Fernando G. Lynch, de acuerdo al Acta de Asamblea Extraordinaria 4 del 25-6-1985 se modificaron los arts. 4, 5, 8, 9 y 14 del Estatuto Social. Capital Social: australes 290.000, representado por 290.000 acciones ordinarias, de ₳ 1 c|u, nominativas, endosables. El Directorio funciona con la mayoría absoluta de sus miembros. Los Directores prestan una garantía de ₳ 100. El ejercicio social cierra el 30 de setiembre de cada año.

El Escribano.

₳ 4,90 — Nº 76.261

PROPULSORA PATAGONICA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura de fecha 9 de noviembre de 1984, acta de Asamblea de fecha 27 de setiembre de 1984, 18, Unánime, aumento de capital, y reforma de estatuto. — Artículo 4º) El capital social es de $ arg. 45.000.000.—; Cuarenta y cinco millones; Escritura 467, de fecha 27 de noviembre de 1985, Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime 19, de fecha 30 de setiembre de 1985, Aumento de capital, reforma de Estatutos: Artículo 4º) El capital de la sociedad es de ₳ 215.000.— (doscientos quince mil australes, se publica con relación a PROPULSORA PATAGONICA SOCIEDAD ANONIMA.

El Presidente.

₳ 6,37 — Nº 76.193

DAJORALE

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 14 de enero de 1986, se constituyó la sociedad DAJORALE SOCIEDAD ANONIMA. Socios: Daniel Alberto Méndez, argentino, casado, comerciante, nacido el 19|12|48, L.E. 7.651.663, domiciliado en Rivadavia 6031, Capital Federal, Alejandro Jorge Grant, argentino, casado, comerciante, nacido el 7|8|46, L. E. 4.556.730, domiciliado en Cramer 1823, Cap. Fed. y Jorge Alberto Guelfand, argentino, soltero, comerciante, nacido el 14|2|50, D. N.I. 8.341.120, domiciliado en Mendoza 315, Capital Federal. — Sede social: Hipólito Yrigoyen 1427, 5º piso D, Cap. Fed. Objeto: La compra, venta, importación, exportación y distribución por cuenta propia o de terceros de artículos de electrónica, computación, telefonía, regalos, menaje y bazar, lencería y frutos del país, joyas, licores, tabaco y derivados. Capital social es de 3.000 australes. — El ejercicio social cierra el 31|8 de cada año. — Duración es de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración a cargo de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. — Representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. — Presidente: Daniel Alberto Méndez; Vicepresidente: Alejandro Jorge Grant; Director suplente: Jorge Alberto Guelfand.

El Autorizado.

₳ 10,29 — Nº 87.337

JULIO TORCHIA Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. — Socios: Julio Angel Torchia, argentino, nacido el 29|10|51, casado, despachante de aduana, D.N.I. 10.133.217, domiciliado en Paraguay 4159, d.pto. 11, Capital Federal; Ladislao Bela Botond, argentino, naturalizado, nacido el 28|1|18, casado, industrial, L.E. 5.607.863 y Antonia Isabel Tar de Botond argentina naturalizada, nacida el 11|2|20 ama de casa, L.C. 3.330.317, ambos domiciliados en Suipacha 1463, Béccar, Buenos Aires. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 12|2|86. — Denominación: JULIO TORCHIA Y ASOCIADOS S.A. — Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Teniente General Juan Domingo Perón 935, 2º piso. — Objeto: Actuar como mandataria en la tramitación de documentos aduaneros, tendientes a obtener el despacho de mercaderías para su importación o exportación. Realizar todo tipo de asesoramiento en comercio exterior e interior, dictado de cursos, edición de folletos y actividades afines con su objeto principal. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital Social: ₳ 10.000. — Administración y Fiscalización: Directorio de tres a nueve titulares; Sindicatura, un síndico titular y un suplente, todos con mandato por tres años. — Presidente: Julio Angel Torchia. Vicepresidente: Ladislao Nicolás Antonio Roberto María Botond. — Directores titulares: Ladislao Bela Botond, Antonia Isabel Tar de Botond, Catalina Josefina Inés Dalmazzo de Torchia, Ernesto Rubén Oscar Pons, Horacio Mariano Varela y Eduardo Benito. — Síndico titular: Tomás Adalberto Kalman Imredy. — Síndico suplente: Adolfo Estanislao Llanderal. — Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente, indistintamente. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente.

13,23 — Nº 87.335

AUTOMER

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día Est. Modelo Resol. 3|79: 1) Jorge Alfredo Luján, argentino, nacido el 20|7|49, L. E. número 7.670.874, y Teresa Calimaño, italiana, nacida el 26|1|50, C.I.P.F. número 6.726.764. Ambos casados, comerciantes y domiciliados en la calle Salta 2243, San Justo, Pcia. de Buenos Aires. — 2) Escritura del 22|11|85. — 3) AUTOMER SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Guido Spano 1153, Capital Federal. — 5) Mediante la compra, venta, fabricación, reparación, importación, exportación, consignación, representación de rodados, embarcaciones, accesorios, repuestos y afines. — 6) 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) ₳ 5.000, dividido en 5.000 acciones ordinarias al portador de ₳ valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. — 8) Un directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 con mandato por 2 años. Presidente: Jorge Alfredo Luján; Vicepresidenta: Teresa Calimaño. Síndico titular: Oscar Humberto Losada, y Síndico suplente: José María Ferrario. Un síndico titular y un síndico suplente por un ejercicio. — 9) A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente, en su caso. — 10) 31|12 de cada año.

El Presidente.

₳ 7,35 — Nº 76.094

ORMAFIN

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 54 del 9 de abril de 1985 se constituyó la sociedad ORMAFIN S. A. Accionistas: Helga Degener de Arnold, casada, argentina, nacida el 17|2|31, ama de casa, L .C. Nº 0.603.309, y Alejandro Arnold, soltero, alemán, nacido el 10|12|56, C. I. Nº 8.221.060 Pol. Fed., ambos con domicilio en Díaz Vélez 1927, La Lucila, Pcia. de Buenos Aires. Duración: 99 años, a partir de su inscripción en el R. P. C. Objeto: Asesoramiento y consultoría integral a Direcciones de Empresas, en especial consultorías en organización, métodos administrativos y de productividad, movilización de recursos, desarrollo de modelos de sistematización de procedimientos, selección de personal jerárquico, análisis de mercadotecnia, y automatización en general. Capital Social: ₳ 500. Cierre de Ejercicio: Ultimo día de febrero de cada año. Directorio: Presidente: Alejandro Arnold; Vicepresidenta: Helga Degener de Arnold; Director: Klaus Gert Arnold; Síndico titular: Samuel Jacobo Bergier; Síndica suplente: Alejandra María Rinaldini. Domicilio: Maipú 350, 10 A, Capital Federal.

El Autorizado.

₳ 9,80 — Nº 76.106

REYPIN

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 27|12|1984 pasada a escritura pública Nº 101 del 21|3|1985 se dispuso la adecuación del capital social a pesos argentinos, emisión y canje de acciones, y aumento del capital social con reforma del Art. Nº 4. Se adecua el capital social a $a 46.300, emitiendo 46.300 acciones al portador de un $a cada una de 5 votos por acción con derecho a dividendo. El aumento se hace de la suma de $a 46.300 a la suma de $a 18.500.000 por lo que se emiten 18.453.700 acciones ordiarias al portador de $a 1 cada una de 5 votos por acción. — Artículo Nº 4: El capital social es de $a 18.500.000 constituído por 18.500.000 acciones ordinarias de $a 1.

La Autorizada.

₳ 4,90 — Nº 76.124

REYPIN

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 21|6|1985, pasada ante escritura pública Nº 553 del 11|12|1985, se dispuso el cambio de domicilio y reforma del estatuto social en el Art. 1º. — Artículo 1º: La sociedad se denomina REYPIN SOCIEDAD ANONIMA. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Timoteo Gordillo 2339|43, podrá instalar agencias, sucursales o representaciones dentro y fuera del país.

La Autorizada.

₳ 3,43 — Nº 76.126

PROMATEL

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 16 de diciembre de 1985 y resuelto por la Asamblea celebrada el 3|12|85 PROMATEL SOCIEDAD ANONIMA, aumentó el capital social en ₳ 4.990,22 y se modifica el artículo 4º: Capital social es de 5.000 australes, representado por acciones ordinarias al portador de ₳ 1 cada una.

El Autorizado.

₳ 2,45 — Nº 87.336

BODEGA J. EDMUNDO NAVARRO CORREAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa que por Asamblea General Extraordinaria del 20|8|85, protocolizada por Escr. Púb. del 30|9|85, se modificó el artículo 3º del estatuto social de BODEGA J. EDMUNDO NAVARRO CORREAS, que se redactó de la siguiente forma: "Artículo Cuarto: El capital social es de australes ciento veinte, representado por 12.000 acciones ordinarias, al portador con derecho a un voto cada una, valor nominal ₳ 0,01 cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 186 de la Ley 19.550. Todo aumento de capital deberá ser elevado a escritura pública".

El Abogado.

₳ 4,90 — Nº 76.131

JUVENTUS

SOCIEDAD ANONIMA
INMOBILIARIA COMERCIAL
INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Se hace saber: Que por Asamblea del 12|7|82, escritura pública del 10|9|82, JUVENTUS SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA dispuso la reforma del artículo 1º del estatuto. Modificación. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social actual en Libertador 1750, 4º piso D.

El Directorio.

₳ 2,45 — Nº 87.334

EXIMTUR

SOCIEDAD ANONIMA

Modificación estatutos. Por escritura pública del 4|3|86 se resolvió el cambio de denominación social, el que en lo sucesivo será el de Evertom S. A.

El Apoderado.

₳ 1,96 — Nº 76.101

NAUTICA PROPELLER

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del trece de marzo de mil novecientos ochenta y seis ante el escribano Clara Furman de Zaltzman se modificó el objeto social de la firma NAUTICA PROPELLER S A. que quedó redactado de la siguiente forma: Objeto, teniendo por objeto fundamental la importación, exportación y fabricación de embarcaciones deportivas, comerciales y de placer, partes, piezas y accesorios para las mismas y artículos afines al gremio como motores marinos, ropa e instrumental. Asimismo podrá tomar licitaciones, concesiones, arrendamientos y subarrendamientos de predios destinados a la actividad náutica, deportiva y afines, como asimismo efectuar la transferencia total o parcial de los predios arrendados. — Actividades comerciales: lo correspondiente a la compra-venta de las mencionadas embarcaciones y de materias primas y elementos indispensables para su fabricación, como así también de sus respectivos accesorios. — A tal fin la sociedad tiene capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o el contrato de estatuto modelo de sociedades anónimas adoptado, pudiendo también realizar operaciones de importación o exportación a hacer factible el objeto social.

El Presidente

₳ 12,25 — Nº 76.671

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

BARRACA TERMOGEN

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Prórroga y aumento de capital. BARRACA TERMOGEN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Por escritura del 12 de noviembre de 1985, se prorroga el plazo de duración de la sociedad y se aumenta el capital dándole nueva redacción a los artículos Tercero y Cuarto del Contrato Social que quedan redactados de la siguiente forma: Artículo Cuarto: El término de duración de este contrato será hasta el día treinta y uno de diciembre del año dos mil quince. — Artículo Tercero: El capital social se fija en la suma de tres mil quinientos australes, dividido en trescientas cincuenta cuotas de diez australes valor nominal cada una, totalmente suscripto e integrado por partes iguales por ambos socios.

La Autorizada.

₳ 5,39 — Nº 76.266

CONYBAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución: Contrato modelo de fecha 3 de marzo de 1986. — Socios: Fernando Ramón García, argentino, casado, de 69 años de edad, L. E. número 0.433.672, domiciliado en Pringles 591, piso 6º, Depto. 38, Capital, comerciante, y Alberto Angel Cueto, argentino, casado, de 45 años de edad, L. E. número 4.373.731, domiciliado en Carlos Calvo 98, de Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires, comerciante. — Denominación: CONYBAL S. R. L. — Duración: 10 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Explotación de restaurantes, bares, confiterías y toda actividad relacionada con el gremio gastronómico. — Capital: Australes cien, dividido en 100 cuotas de 1 austral valor nominal cada una, suscriptas 62 cuotas por el señor Fernando Ramón García y 38 cuotas el señor Alberto Angel Cueto. — Administración: A cargo del señor Ricardo Roberto Riso, y el socio Alberto Angel Cueto, en forma individual e indistinta, por el término de dos ejercicios. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Sede Social: Paraguay 5099, Capital Federal.

El Autorizado.

₳ 9,80 — Nº 76.259

NUTERMIK

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Actos Privados del 17 de febrero de 1984, 18 de marzo y 23 de julio de 1985, dejó constituida la Sociedad: 1º: Julio Emilio Sbarra, 21 años de edad, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Avda. Pte. Quintana 576, piso 1º "A", de Capital Federal, D. N. I. Nº 16.238.136; Olga Surroca de Sbarra, de 56 años de edad, casada, argentina, empresaria, domiciliada en Av. Pte. Quintana 576, piso 1º "A", de Capital Federal, L. C. Nº 2.683.722; Miguel Angel Mikuc, de 34 años de edad, casado, argentino, empleado, domiciliado en Salta 3931, La Lucila, Pcia. de Buenos Aires, L. E. Nº 8.237.208, y María José Sbarra, de 20 años de edad, emancipada, soltera, argentina, comerciante, domiciliada en Av. Pte. Quintana 576, piso 1º "A", de Capital Federal, D. N. I. Nº 17.031.785. — 2º) 17 de febrero de 1984; 18 de marzo y 23 de julio de 1985. — 3º) NUTERMIK S. R. L. — 4º) Av. Pte. Quintana 576, piso 1º "A". — 5º) Realización de las siguientes actividades: Servicios de Ingeniería en las ramas de minería, obras civiles y energía, representaciones técnicas, promoción técnica de ventas, estudios de ingeniería en general, estudios de mercado y montajes de obras civiles y electromecánicas. Los trabajos que así lo requieran serán ejecutados por personal con título habilitante. — 6º) 30 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Cincuenta mil pesos argentinos, divididos en 50.000 cuotas de $a 1, valor nominal cada una, totalmente suscripto por los socios, por partes iguales. Las cuotas se integran en un 25 % en dinero efectivo. — 8º) La Administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los cuatro socios de a dos, excepto para comprar o vender inmuebles, contraer deudas o solicitar créditos y para otorgar fianzas y|o avales, en cuyo caso se necesitará la firma de todos los socios. Los mismos quedan nombrados Gerentes. — 9º) 31 de octubre.

El Gerente.

₳ 17,15 — Nº 76.263

EXPORTAR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por un día se aclara la publicación efectuada el 19 de agosto de 1985, recibo Nº 52.533, en el sentido de que por el documento privado del 26 de agosto de 1984, los señores Rubén Omar Artico y Javier Gustavo Bauzá, transfirieron al señor Domingo Luis Arroyo, 51.000 cuotas de capital, de las cuales 25.000 eran del señor Artico y 26.000 del señor Bauzá. Con motivo de la vigencia de la Ley Nº 22.707, el capital y el valor nominal de las cuotas fueron variados en la forma publicada. Por otra parte, se aclara que por el documento privado del 23 de julio de 1985, el señor Rubén Omar Artico transfirió al señor Javier Gustavo Bauzá 100 cuotas de capital y el señor Norberto Ricardo Negrello 2.400 cuotas. Además, se hace saber que el texto correcto del artículo cuarto del contrato social, tal como fue modificado por aplicación de las normas del Decreto número 1.096|85, es el siguiente: Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de cien australes, dividido en cien cuotas de un valor nominal de un austral cada una; capital social que es suscripto por los socios en la siguiente forma: el señor Arroyo, 51 cuotas o sean cincuenta y un australes; el señor Negrello, 24 cuotas o sean veinticuatro australes, y el señor Bauzá, 25 cuotas, o sean veinticinco australes.

El Apoderado.

₳ 9,31 — Nº 76.265

SEVARES HERMANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que con fecha 23 de agosto de 1985, se han introducido las siguientes reformas en el contrato social: Se fijó el domicilio social en la Ciudad de Buenos Aires y por instrumento separado de la misma fecha se lo estableció en la calle México 1554. Se aumentó el capital social de A 0,015 a A 500 dividido en 100 cuotas de A 5 cada una, siendo totalmente suscripto e integrado por los socios. La administración, representación y uso de la firma social estarán a cargo de dos o más gerentes, socios o no, quienes actuarán individual e indistintamente. Por instrumento separado de la misma fecha se designaron gerentes a los socios Julio César Sevares y Carlos Fernando Sevares. Por instrumento del 27 de agosto de 1985 el socio Julio César Sevares cedió 10 cuotas sociales por su valor nominal de A 5 cada una a Patricia Ana Manzi de Varela y el socio Carlos Fernando Sevares cedió 10 cuotas sociales por su valor nominal de A 5 cada una a María del Carmen Huerta, con lo cual la cláusula tercera del contrato social quedó modificada en la siguiente forma: Julio César Sevares, suscribe 40 cuotas sociales; Carlos Fernando Sevares, suscribe 40 cuotas sociales, Patricia Ana Manzi de Varela, suscribe 10 cuotas sociales, y María del Carmen Huerta, suscribe 10 cuotas sociales.

El Abogado.
A 9,80 — Nº 87.374

COMINTECO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se avisa por un (1) día la constitución del siguiente contrato de sociedad. Socios: Carlos Alberto Fabrizio, argentino, casado, D. N. I. Nº 8.474.342, de profesión comerciante, de treinta y cinco años de edad, con domicilio en la calle Islas Malvinas 2785, Planta Baja "D", San Andrés, Ptdo. de Gral. San Martín, Pcia. de Buenos Aires, y Leonor Alicia Casas, argentina, casada, D. N. I. Nº 10.160.200, de profesión empleada, de treinta y cuatro años de edad, domiciliada en la calle Chivilcoy 2711, de Capital Federal. — Fecha del Instrumento: 16|10|85 (dieciséis de octubre de mil novecientos ochenta y cinco). — Denominación: COMINTECO S. R. L. — Sede Social: Paraná 572, piso 2º "C", Capital Federal. — Capital: Australes quinientos (A 500). — Plazo: Noventa años (90), a contar desde la fecha de inscripción del contrato social en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización de importación y exportación de mercaderías, tanto elaboradas, manufacturadas y terminadas como de materias primas sin elaborar, parcialmente elaboradas o totalmente elaboradas. Podrá también realizar la totalidad de tramitaciones administrativas ante las aduanas del país (nacionales y|o provinciales) como extranjeras y las inscripciones necesarias ante los organismos aduaneros, bancarios, financieros, portuarios, aeropuertos, estaciones ferroviarias y de transporte automotor, conducentes para el total logro de sus actividades de importación y exportación. También podrá adquirir bienes raíces destinados a sus oficinas y las mismas podrán ser abiertas tanto en el país como en el extranjero, sea como sucursales o como representaciones comerciales. — Capital Social: Se encuentra dividido en quinientas cuotas de un austral (1) cada una, totalizándose la suma de quinientos australes referenciada ut-supra. — Administración: Estará a cargo de Carlos Alberto Fabrizio y de Leonor Alicia Casas, en forma indistinta, teniendo la representación legal de la sociedad que integran, por tres (3) años, pudiendo ser reelegidos.

La Sociedad.
A 17,64 — Nº 87.381

INVILO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1º) Socios: Luis Inicio, español, C. I. P. F. Nº 2.787.779, nacido el 25|4|27, casado, comerciante, domicilio Río de Janeiro 609, 5º, Depto. "A", Capital; Claudio Enrique Selvatici, argentino, D. N. I. N. 14.217.062, soltero, nacido el 1º|2|60, contador público, domicilio Sarmiento 2221, 1º, Depto. "A", Capital; Cándido López, español, nacido el 20|8|36, C. I. P. F. Nº 5.066.936, comerciante, casado, domicilio San Juan 1135, Témperley, Pcia. de Buenos Aires; Manuel Andrade López, español, casado, nacido el 22|2|28, C. I. P. F. Nº 5.344.171, comerciante, domicilio Guayaquil 223, 4º, Dto. "C", Capital; Héctor Raúl Tinaglia, argentino, nacido el 3|10|43, casado, comerciante, L. E. Nº 7.739.078, domiciliado en Juan Baustita Vago 202, Témperley, Pcia. de Buenos Aires; Rubén Héctor Pepe, argentino, nacido el 1º|8|28, casado, L. E. Nº 4.897.769, comerciante, domicilio Billinghurst 1688, piso 9º, Capital; José Bermúdez Villamayor, español, casado, nacido el 13|7|31, C. I. P. F. Nº 5.907.176, comerciante, domicilio Donisetti 584, 7º, Depto. "A", Capital; Adolio José Batista, argentino, divorciado, nacido el 4|3|34, L. E. Nº 4.835.201, comerciante, domicilio España 1065, Castelar, Pcia de Buenos Aires; José Mejuto, español, casado, nacido el 14|9|22, C. I. P. F. Nº 3.942.709, comerciante, domicilio Rodríguez Peña 1070, Martínez, Pcia. de Buenos Aires; José Julio Mejuto Méndez, español, nacido el 26|9|30, casado, C. I. P. F. Nº 6.397.461, comerciante, domicilio Concesa 3233, Depto. 4, P. Baja, Capital; Luis María Bianco, argentino, casado, nacido el 4|4|59, D. N. I. Nº 12.895.658, comerciante, domicilio Río de Janeiro 694, 5º "C", Capital; Alberto Ferro Fernández, español, casado, nacido el 1º.8|26, C. I. P. F. número 4.292.868, comerciante, domicilio Chorroarín 185, Capital. — 2º) Por contrato modelo de fecha 4 de marzo de 1986. — 3º) INVILO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Perú 603, Capital Federal. — 5º) Tiene por objeto la explotación de negocios de bar, confitería, pizzería, restaurante, heladería, casa de lunch y todo lo relacionado a gastronomía. — 6º) Australes mil. — 7º) Noventa años, contados desde su inscripción en el Registro P. de Comercio. — 8º) Gerentes, Luis Inicio, Manuel Andrade López, Rubén Héctor Pepe, José Bermúdez Villamayor. — 9º) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.
A 12,25 — Nº 87.402

CASA VAYDA

SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se solicita la publicación por 1 día en el Boletín Oficial del aumento de Capital de la Sociedad CASA VAYDA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, efectuado por documento privado de fecha 12 de diciembre de 1985, modificándose la Cláusula Cuarta del Contrato Social la que quedará redactada de la siguiente forma: El Capital Social queda fijado en la suma de australes 16.000 dividido en 160 cuotas de cien australes cada una, que los socios han suscripto en partes iguales entre los mismos socios y que se encuentran integrados con los bienes que se detallan en el Balance del 30 de junio de 1985, que por separado suscriben los socios, cuyos valores responden a facturas y demás comprobantes que determinan sus costos, conforme los disponen los artículos 51.149 y 150 de la Ley Nº 19.550 y sus modificatorias, vale decir que cada socio queda con 40 cuotas de cien australes cada una.

La Escribana.
A 7,84 — Nº 87.394

MARDIZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que en los autos caratulados: Diz Pazos, Pedro María s|Sucesión, tramitados ante el Juzgado de Primera Instancia Nº 5, en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro, Secretaría Nº 9, con fecha 17 de mayo de 1985, se dictó declaratoria de herederos, estableciéndose que por fallecimiento de Pedro María Diz Pazos, le heredan sus hijos: Daniel César y Carlos Javier Diz Pazos y Millán y su cónyuge Carmen Millán. Asimismo se hace saber que la inscripción de dicha declaratoria deberá efectuarse con respecto al 10 % de la cuotas sociales de MARDIZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, que correspondían al causante. También se hace saber que con fecha 2 de setiembre de 1985 por instrumento privado, los socios han resuelto modificar la cláusula 4ª del contrato social, prorrogando la duración de la sociedad por 10 años, hasta el 31 de diciembre de 1990.

La Autorizada.
A 5,17 — Nº 87.393

MAGUEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme Art. 10 de la Ley Nº 19.550, se hace saber: 1º) Ana Vinocur de Stolkartz, argentina, nacida el 6|3|1931, viuda, comerciante, D. N. I. Nº 2.608.552, y Silvia Liliana Stolkartz, argentina, nacida el 16|11|1952, soltera, comerciante, D. N. I. Nº 10.141.794, ambas domiciliadas en Honorio Pueyrredón 1176, piso 5º, de Capital Federal. — 2º) Escrituras de fechas 7|11|1985 y 24|2|1986. — 3º MAGUEN S. R. L. — 4º) Honorio Pueyrredón 1176, piso 5º, de Capital Federal. — 5º) Tiene por objeto toda clase de negocios inmobiliarios, compra, venta y alquiler de bienes raíces, así como también administración de propiedades. — 6º) 40 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) A 100 — 8º) y 9º) La gerencia, representación legal y el uso de la firma social estarán a cargo de las socias Ana Vinocur de Stolkartz y Silvia Liliana Stolkartz, en forma individual e indistinta, por el término de diez ejercicios. — 10) 30 de diciembre de cada año.

El Autorizado.
A 7,35 — Nº 87.388

VIDA VERDE CLUB

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: Por instrumento privado del 6|12|85. Socios. Froilán Hugo Flores, argentino, 28 años, casado, comerciante, D.N.I. Nº 13.200.247, domiciliado en Avda. del Campo 1448, piso 1º, Capital; y Roberto Oscar Pérez Formento, argentino, 41 años, publicitario, D. N.I. Nº 4.447.489, domiciliado en Cochabamba 3126, planta baja, Dpto.1º, Capital. Denominación: VIDA VERDE CLUB SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio Social: Florida 165, piso 2º, oficina 201, Capital. Objeto: La sociedad tiene por objeto: Comercial: La comercialización de semillas, arbustos plantas, árboles y todo producto vegetal; de productos fertilizantes, plaguicidas y herbicidas: accesorios, herramientas e implementos para jardinería. Asesoramiento a particulares, entidades públicas y privadas, establecimientos educacionales, sobre la propaganda, difusión y comercialización de la vida vegetal. Edición y distribución de publicaciones, folletos, libros y revistas sobre el mismo tema. Representaciones: La representación de entidades similares, del país y del extranjero, para la distribución de sus respectivas publicaciones. Capital Social: Cincuenta australes (A 50), dividido en 50 cuotas de A 1 cada una. Plazo: 50 años, a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Dirección y administración y uso de la firma social: A cargo de ambos socios en forma indistinta, quienes revestirán el cargo de Gerentes. Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Socio Gerente.
A 11.27 — Nº 76.191

INGERAND

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada: 1º) Augusto Marcelo Lafaille, argentino, técnico industrial, 32 años de edad, D.N.I. 10.900.611, Garnica 1935, de Hurlingham, Pcia. de Buenos Aires; Eduardo Alberto Koukharsky, argentino, casado, técnico industrial, 38 años de edad, D. N. I. 8.263.750, Neuquén 687 de San Isidro, provincia de Buenos Aires; 2º) 25 de Febrero de 1985; 3º) INGERAND S.R.L. 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Curapaligüe 380, piso 5º, ofic. C; 5º) La compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, distribución y consignación de maquinarias, equipos, compresores, para aire y gas, sus repuestos y accesorios relativos al rubro de la industria minera, servicio técnico y mantenimiento de los mismos; 6º) Cincuenta años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio (50); 7º) Capitales de un mil australes (1.000); 8º) A cargo de los socios en calidad de Gerentes por tiempo indeterminado; 9º) Cada socio gerente tiene el uso de la firma social individual; 10) 30 de junio de cada año.

El Apoderado.
A 8,33 — Nº 87.346

GRAND - VID

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha del instrumento: 27 de febrero de 1986. Constituyen: Riberto Vidal, argentino, nacido el 7-2-38, con Libr. Enr. 4.276.440, domiciliado en Rosales 640, Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires; Francisca Teresa Granato de Granato, nacida el 23-1-38, con C. I. 4.824.598, italiana, domiciliada en Av. Rivadavia 8518, P.B. Capital; Horacio Marmo, argentino, nacido el 18-5-45, con L.E. 4.520.866, domiciliado en Lanza 2240, P.B. "B", Capital; y José Granato, italiano, nacido el 5-10-42, con C.I. 5.272.772, domiciliado en Lautaro 1303, Capital; todos casados y comerciantes. Denominación: GRAN-VID S. R. L. Domicilio: Lafuente 975, Capital. — Plazo de duración: 20 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, en el país o en el exterior a las siguientes actividades: a) Industriales: mediante la fabricación, elaboración, manufacturación, industrialización y procesamiento de todo tipo de productos y subproductos de la industria del cuero y del plástico; b) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, comisión, consignación, comercialización y distribución de los productos citados en el apartado anterior; c) Importación y Exportación; d) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capital: Australes 5.000. Administración y Representación Legal: A cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta por el término de 20 ejercicios. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Gerentes: Francisca Teresa Granato de Granato y Horacio Marmo.

El Apoderado.
A 10,78 — Nº 87.341

ESTUDIO PERIODISTICO PUBLICITARIO LATINOAMERICANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se avisa por un día la constitución del siguiente contrato de sociedad: La sociedad adopta el Contrato Modelo I.G.J. 1) Jorge Sarmiento, argentino, casado, nacido el 14 de enero de 1930, publicista, periodista, D.N.I. Nº 4.235.312, domiciliado en Gascón 1242, 6º piso, Dpto. A, Capital Federal y Néstor Julio Médici, argentino, divorciado, periodista, nacido el 29 de julio de 1945, L.E. Nº 7.815.937, domiciliado en Concordia 396, piso 1º, departamento B, Capital Federal. — 2) Contrato privado del 19 de diciembre de 1985. — 3) ESTUDIO PERIODISTICO PUBLICITARIO LATINOAMERICANO S.R.L. — 4) La Rioja 1316, piso 1º, departamento E, Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Edición, producción, publicación, distribución, importación, exportación y comercialización en el país o en el extranjero de diarios, revistas, fascículos, libros y cualquier tipo de impresión o producción relacionada con la industria gráfica y poligráfica; b) Explotación de talleres gráficos en todos sus aspectos y modalidades; c) Producción, edición, importación, exportación, venta y distribución de películas y toda otra clase de material fílmico; d) Producción, edición, importación, exportación venta y distribución de material educativo; e) Producción, importación, exportación, compra, venta de programas de radio, televisión y video-tape; f) Producción, planeamiento y ejecución de campañas publicitarias para terceros; compra, venta, importación, exportación, distribución, comercialización, consignación, representaciones, comisiones mandatos, gestiones de negocios respecto de materias primas papeles, cartones, cartulinas, envases, máquinas, herramientas y demás elementos materiales relacionados con las industrias gráficas; h) Producción, importación, exportación, compra, venta y distribución de bienes y materiales comercializados por sistema de venta directa, puerta o puerta-correo, en cuotas, relacionada con su objeto social. — 6) 90 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) 1.000 australes, dividido en 1.000 cuotas de 1 austral valor nominal cada una. — 8) A cargo de uno o más gerentes, socios o no, por el término del contrato, siendo reelegibles. Se designa gerentes a Jorge Sarmiento y Néstor Julio Medici. Uso de la firma en forma individual e indistinta. — 9) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.
A 16,17 — Nº 76.203

CREACIONES MAYRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Abraham Julio Jasansky, argentino, comerciante, 15|7|33, L.E. número 4.101.055, casado, Avda. Gaona 1316, piso 1º, Dpto. A, Cap. Fed., y Rafael Domingo Calens, argentino, 29|6|48, L.E. Nº 4.706.294, comerciante, casado, Araujo 1957. CREACIONES MAYRA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 99 años. Fabricación de calzado de todo tipo, calidad y modelos y todo lo relacionado con la aplicación de la marroquinería pudiendo ampliar su producción a otros renglones y a la importación y/o exportación de todo elemento que sea necesario para la comercialización de dicha industria. A 1.000, dividido en 100 cuotas de A 10 cada una, valor nominal, que se halla totalmente suscriptas por cada uno de los socios de la siguiente manera: el señor Jasansky, 50 cuotas y el señor Calens, 50 cuotas. Gerentes: Ambos socios, con uso de la firma social en forma indistinta. El capital se integra el 25% en efectivo. Cierre del Ejercicio: 31 de enero. Sede social, calle Araujo 1957, Capital Federal.

El Socio Gerente.
A 9,31 — Nº 76.162

ALAN ROGER

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Socios: Alan Roger Faena, argentino, soltero, D.N.I. Nº 16.766.321, 28|11|63, industrial, calle Virrey Loreto 1799 y Víctor Faena, argentino, casado, 25|4|34, L.E. Nº 4.119.062, industrial, Avda. del Libertador 3050; ambos de la Cap. Fed. Denominación: ALAN ROGER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 99 años. Confección y comercialización de toda clase de prendas de vestir, femeninas y masculinas, para adultos, niños y bebés; exportación e importación de las mismas, así como toda clase de materias primas, hilados, materiales o cualquier clase de elementos relacionados con el objeto comercial. - 1.000, dividido en 100 cuotas de A 10 cada una valor nominal, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de la siguiente manera: 99 cuotas equivalentes a 990 australes el señor Alan Roger Faena y una cuota o sea A 10 el señor Víctor Faena. Administración y representación a cargo de ambos socios como gerentes, ejerciendo sus funciones en forma indistinta. El capital se integra en un 25% en dinero efectivo. Cierre de Ejercicio: 31 de marzo. Sede Social: calle Venezuela 170, piso 3º, Dpto. 1, Cap. Federal.

El Socio Gerente.
A 9,31 — Nº 76.163

ITURRASPE HNOS.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día: Constitució Estatuto Modelo del 21 de febrero de 1986: Gustavo Edgardo Iturraspe, argentino, casado, nacido el 18 de agosto de 1949, comerciante, L.E. Nº 7.655.819, domiciliado en Güemes 3741, piso 3º, departamento 8º y Guillermo Jorge Iturraspe, argentino., casado, nacido el 16 de julio de 1960, comerciante, D.N.I. número 14.089.473, domiciliado en Avda. Pedro Goyena 1544, piso 6º, departamento C; todos vecinos de esta Capital Federal. — 2) Firma: ITURRASPE HNOS. S.R.L. — 3) Domicilio social: México 1751, piso 5º, departamento A, Capital Federal. — 4) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Compra, venta, fraccionamiento, envasado, distribución, consignación, traslado, representación, importación y exportación de especias, condimentos, infusiones y de todo otro producto perteneciente al rubro alimenticio y|o bebidas. Duración: 4 (cuatro) años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: A 1.000 dividido en un mil cuotas de un austral cada una. Representación legal a cargo de los Gerentes Gustavo Edgardo Iturraspe y Guillermo Jorge Iturraspe; uso de firma social en forma individual e indistinta. Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año.

La Autorizada.
A 10,29 — Nº 76.166

BALANZAS LLINAS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día: Por escritura otorgada el 6 de febrero de 1986, ante el Escribano de esta Capital, don Miguel Angel Saravi (h.), los socios Nélida Marcelina R eale de Llinas, viuda, arg., nac. el 16|11|14, comerciante, L.C. Nº 272.873, dom. en Avda. La Plata 1823, Cap., Eduardo Roberto Llinas, casado, arg., nac. 8|3|1945, ingeniero, L.E. Nº 4.525.761, domic. en Avda. La Plata 1407, 7º piso, Dpto. E, Cap. y Martha Susana Llinas, casada, arg., nac. el 29|9|39, ama de casa, L.C. Nº 3.737.189, dom. en Martín de Gainza 89, 4º piso, Dpto. 11, Cap., constituyeron la sociedad BALANZAS LLINAS S.R.L. Domicilio: Avda. La Plata 1825, Capital Federal. Objeto: Compra, venta, fabricación, importación, exportación, alquiler, distribución y comercialización, ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones de instrumentos para pesar y medir sus partes, repuestos y accesorios. Capital Social: A 3.000. Plazo: 50 años. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Gerentes: Nélida Marcelina Reale de Llinas y los señores: Eduardo Roberto Llinas y César Oscar Leo.

El Escribano.
A 8,82 — Nº 76.258

SUPERKOL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

La sociedad Superkol S.R.L. hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución Social. Denominación: SUPERKOL S.R.L. Domicilio: Sánchez de Bustamante 1660, Cap. Federal. Duración: 99 años. Objeto: La compra, venta por mayor y menor de productos alimenticios en estado natural o envasados, artículos de limpieza, bazar, regalos, perfumería, mercería, artículos de vestir y sus elementos accesorios. Capital Social: A 100, dividido en 100 cuotas de A 1, valor nominal, cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios. Administración, representación legal y uso de la firma social: A cargo de los gerentes por el término de 10 ejercicios, siendo reelegibles. Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año. Designación de Gerentes: Darío Teotimo Silva y Martha Gelman de Silva. Datos integrantes: Darío Teótimo Silva: arg., casado, L.E. número 4.388.750, ingeniero, de 43 años de edad, dom.: Padilla 951, 4º "16", Cap. Fed. y Martha Gelman de Silva: arg., casada, licenciada, L.C. Nº 9.992.072, de 42 años de edad, domiciliada en Padilla 951, 4º piso, "16", Cap. Federal. Otorgamiento: Por escr. Nº 249, de fecha 14|8|1985, Fº 652, por ante la Escr. de la Cap. Fed. Sara Rudoy de Imar, del Reg. Not. 932, a su cargo.

El Socio Gerente.
A 7,84 — Nº 76.267

CLINICA MEDICA PUEYRREDON

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por acto privado de fecha 17 de diciembre de 1985, los socios de CLINICA MEDICA PUEYRREDON S.R.L., Registro Inspección General de Justicia, 17.251, resuelven: Prórroga del plazo de la sociedad, reforma de Estatuto: Cuarta: El plazo de duración de la sociedad es de treinta (30) años, desde el 1º de enero de 1976; el domicilio de la sociedad se fija en la Avda. Nazca 3356, Capital Federal.

El Autorizado.
A 5,39 — Nº 76.194

XITON

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado del 16|12|85, se efectuó una cesión de cuotas de Raúl Galicia y Beatriz Carolina Lupo, a favor de Eduardo Raúl Scheimberg, Viviana Patricia Rapaport y Ricardo Rapaport, de la totalidad de sus cuotas partes, o sea 250 cuotas por un valor de A 300 que los cesionarios suscribieron de la siguiente forma: Ricardo Rapaport, 230 cuotas y los restantes cesionarios, diez cuotas cada uno, reformando el artículo Cuarto del contrato social.

El Gerente.
A 3,43 — Nº 76.153

HIJOS DE ENRIQUE GILARDI Y CIA.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Escritura Nº 23, de fecha 14 de febrero de 1986, acta de la sociedad HIJOS DE ENRIQUE GILARDI Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con sede social en la calle Arenales 843, piso 1º, Ofic. 4 de Capital Federal; Celia Teodomira Novaro de Gilardi, cede a Lauro Juan Gilardi Novaro, 16.667 cuotas de capital; Lauro Juan Gilardi Novaro manifiesta su conformidad; la misma cede y vende a Enrique Santiago Gilardi, argentino, nacido el 1º de abril de 1954, productor agropecuario, casado, D. N. I. 10.929.958, Arenales 843, Capital Federal, las restantes cuotas de capital o sea la cantidad de 16.667; Cuarto: El capital social es de diez australes aportado: Enrique Santiago Gilardi 33 cuotas; Lauro Juan Gilardi Novaro 50 cuotas; Enrique Santiago Gilardi 17 cuotas.

El Apoderado.
A 5,88 — Nº 87.343

LIMAX

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber que por escritura pública Nº 617 de fecha 17|12|85 se constituyó la sociedad LIMAX S.R.L. Socios: Juan José Lafuente, argentino, nacido 30|1|53, casado, comerciante, D.N.I. Nº 10.838.105, domiciliado en Segurola 1970 de esta Ciudad, y Antonio Aníbal Benini, argentino, nacido 31|12|61, soltero, comerciante, D. N.I. Nº 14.741.211, domiciliado en Virgilio 1243 de esta Ciudad. Sede Social: Segurola 1970, Capital Federal. Duración: 5 años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Servicios: limpieza integral, encerado de pisos, limpieza de vidrios de altura, limpieza de alfombras y cortinados de oficina, locales industriales y comerciales, laboratorios, instituciones educacionales bancos y entidades financieras y hospitales públicos y privados. Financieras: Aporte de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse en actividades afines y|o complementarias con el objeto social antes señalado. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra actividad que requiera el concurso público. Capital: Se fija en la suma de A 3.000, dividido en 3.000 cuotas de australes 1 cada una, valor nominal, totalmente suscriptas por los socios en la siguiente forma: J. J. Lafuente, A 1.500 o sea 1.500 cuotas; A. A. Benini, A 1.500 o sea 1.500 cuotas. Las cuotas se integran en el momento de constitución de la sociedad un 25%, obligándose los socios a integrar el saldo dentro del plazo de dos años, computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que completará la integración. Administración, representación legal y uso de la firma social: Estará a cargo de los dos socios, quienes revisten el cargo de socios gerentes, siendo el uso de la firma indistinta. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los previstos en los artículos 1.881 del Código Civil y 9º del Decreto Ley Nº 5.965|63. Ejercicio Social: Cierra el 31|3 de cada año. Gerentes: Juan José Lafuente y Antonio Aníbal Benini.

El Socio Gerente.
A 17,15 — Nº 76.189

PLATASOL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 24 de diciembre de 1985 los socios han modificado la cláusula Primera del contrato quedando establecido el domicilio en Avda. Libertador 774, piso 1º, oficina B, Cap. Federal.

A 2.45 — Nº 76.182

SERVICIOS DE REFRIGERIOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Socios: Beatriz Gladys Rodríguez, argentina, soltera, nacida el 9 de febrero de 1943, C.I.P.F. Nº 9.692.614, empresaria, domiciliada en Avda. Santa Fe 1714, 4º piso; Héctor Eduardo Barrio, argentino, soltero, nacido el 17 de julio de 1954, D.N.I. Nº 11.445.281, contador público nacional, domiciliado en Arenales 961, 9º piso, 43; y Claudio Darío Yacubsohn, argentino, soltero, nacido el 14 de junio de 1959, D.N.I. Nº 13.285.186, estudiante, domiciliado en Cuba 2194, 3º A; todos de la Capital Federal. Denominación: SERVICIOS DE REFRIGERIOS S.R.L. Duración: Noventa y nueve años. Domicilio, Capital Federal, actualmente Avda. Santa Fe 1714, 4º piso. Capital Social: Australes dos mil (A 2.000). Cierre del Ejercicio: 30 de noviembre de cada año. Administración: Socia Gerente Beatriz Gladys Rodríguez, con mandato por 2 ejercicios.

La Gerenta.
A 7,84 — Nº 76.190

CHI - MAR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Fecha de constitución: 3-12-1985. Socios: Concepción Amparo Vázquez Gómez, argentina naturalizada, D. N. I. 13.808.778, divorciada por sentencia judicial, ama de casa, 45 años, domiciliada en Boyacá 371, piso 7º A, Capital Federal; Palmira Dominga Manzo de Carreño, argentina, L.C. 2.548.355, viuda, ama de casa, 58 años, domiciliada en Chacabuco 245, Moreno Pcia. de Buenos Aires, y Asunción Gómez Estévez de Vázquez, española, C.I. 4.592.616, viuda, ama de casa, 76 años, domiciliada en Boyacá 371, 5º piso D, Capital Federal. Denominación: CHI - MAR S.R.L. Domicilio Social: Boyacá 371, 7º piso A, Capital Federal. — Plazo: 30 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Una explotación comercial y de servicios. Especificamente mediante la explotación comercial de una o más playas de estacionamiento de automotores de uso particular o utilitarios, con o sin servicios de lavados, mediante la percepción de tarifas por estadías horarias, diarias o períodos de tiempo mayores y según peso y tamaño de los rodados. Asimismo podrá dedicarse a la explotación comercial de quioscos de venta de golosinas, cigarrillos, bebidas sin alcohol y artículos de librería y afines, al público consumidor o por mayor. — Capital Social: Australes mil. La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual o indistinta, socios o no por el término de 30 años-ejercicios, siendo reelegibles. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1.881 del Código Civil y 9 del Decreto Ley 5.965|63. Se designa gerente a la socia Concepción Amparo Vázquez Gómez, con los datos personales enunciados precedentemente. Cierre del ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

La Abogada.
A 17,64 — Nº 76.218

E. M. TELEVISION

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Socios: Metzger Eduardo Juan, argentino, de 42 años de edad, casado, comerciante, L.E. 5.828.493, domiciliado en la calle Callao 1016, 14º piso, Capital Federal, y Linton de Metzger Sandra Elena, argentina, de 24 años de edad, casada, comerciante, C.I. 6.949.920 de Pol. Federal, domiciliada en la calle Callao 1016, 14º piso, Capital Federal. Fecha del instrumento de constitución: 27 de diciembre de 1985. Denominación: E. M. TELEVISION S.R.L. Domicilio Social: Callao 1016, piso 14º, Capital Federal. — Objeto Social: Realizar por cuenta propia o terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Producción de Programas de Radio y Televisión; Servicios técnicos para radio y televisión, publicidad, producción de espectáculos teatrales y cinematográficos; trasmisiones de eventos deportivos; trasmisiones de radio y|o televisión al y desde el interior y|o exterior; compra y venta de derechos sobre espectáculos, obras y otros eventos públicos. — Plazo de duración: Treinta años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Australes un mil (A 1.000) — Administración y Representación Legal: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de uno (1) año siendo reelegibles. Fecha de cierre de ejercicio: (31) treinta y uno de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.
A 11.26 — Nº 76.209

ENCITEL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por instrumentos públicos del 28-3-85 y 30-12-1985, se modifica el contrato social de ENCITEL S.R.L. Se retira el socio Iván José Montellano, transfiriendo la totalidad de sus cuotas sociales a José León Montellano, argentino, nacido el 19-2-1941, casado, industrial, Libr. Enr. 4.369.643, domiciliado en Callao 1452, Capital Federal, y a María Elena Virginia Rizza, argentina, nacida el 12-4-1946, casada, comerciante, L.C. 5.321.027, domiciliada en Pacheco de Melo 1863, piso 5º, A, Capital Federal. El socio Julio Nicolás Ríos transfiere 3.400 cuotas de las que posee en la sociedad a María Elena Virginia Rizza. Se aumenta el capital social a un millón de pesos argentinos, hoy mil australes. La administración, gerencia, representación legal y uso de la firma estará a cargo de cualquiera de los tres socios, indistintamente, por el plazo de duración de la sociedad. Se modifican los Arts. 4º y 5º del contrato social en cuanto el nuevo capital y administración.

El Autorizado.
A 7,35 — Nº 76.221

J.F.P. PRODUCCIONES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día: Acto de constitución. 1º) Juan Antonio Ferreira Pinho, casado, de 42 años, C.I. Pol. Fed. 5.128.931, domiciliado Añasco 1864, Cap.; Gustavo Alejandro Nisenson, soltero, de 23 años, D.N.I. 16.335.968, domiciliado: O'Higgins 1511, Cap., ambos argentinos, comerciantes; 2º) Escr. Púb. Nº 1 del 3-1-1986; 3º J.F.P. PRODUCCIONES S. S.L. 4º) Añasco 1864, Capital; 5º) Por cuenta propia de terceros o asociada a terceros a la producción artística en general comprendiéndose en ello la producción de programas de televisión, radio, cinematografía, video y teatro en todos los géneros en que estas actividades se desarrollan actualmente o lleguen a desarrollarse en el futuro, incluyéndose todos los medios actuales de producción y difusión auditiva y audiovisual o los que lleguen a desarrollarse en el futuro; 6º) Diez años a partir de la inscripción de este contrato; 7º) Cien australes; 8º) y 9º) Gerente señor Juan Antonio Pereira Pinho. 10) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.
A 8,33 — Nº 76.240

DA.CO CONSTRUCTORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que la Sociedad Da.Co Sociedad de Responsabilidad Limitada, con fecha 3 de enero de 1986, por instrumento privado; doña Graciela Lidia Fechtenhelz de Minian dice: Que cede y transfiere a favor del señor Ricardo Guillermo Chejfec, las cuotas de Capital que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad, en virtud de la presente cesión los socios deciden reformar el Art. 4º del Contrato Social, el que de ahora en más queda redactado de la siguiente forma: Artículo Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de veinte australes, dividido en veinte cuotas de un austral valor nominal cada una.

La Socia Gerente.

A 4,41 — Nº 76.147

ESTABLECIMIENTO GERIATRICO JOSEFINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 15 de noviembre de 1985, el señor Roberto Alfredo Falcetoni y Elisa Núñez, ceden, venden y transfieren a cuotas de capital que tienen en "ESTABLECIMIENTO GERIATRICO JOSEFINA S.R.L." al señor Víctor Hugo Lobato, casado, argentino, de 40 años, contador público, L.E. Nº 4.514.351, domiciliado en Florida 336, Capital Federal, se aumenta el capital en suma de 999,999 australes; administración a cargo de María del Carmen Vilariño y Víctor Hugo Lobato, con el cargo de gerentes y el uso de la firma social en forma individual e indistinta por el plazo de duración de la sociedad. Capital: es de 1.000 australes.

El Autorizado

A 4,90 — Nº 87.295

CONA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Angel Gastón Sierralta, argentino, casado, nacido el 22|1|33, L.E. 6.790.680, comerciante, domiciliado en Virrey Arredondo 2553, Capital; Viviana Aída Ranone, argentina, soltera, nacida el 5|12|54, D.N.I. 11.553.814, médica, domiciliada en Irigoyen 43, Capital; y César Edmundo Bertacchini, argentino, casado, nacido el 18|1|43, L.E. 7.735.719, médico, domiciliado en Emilio Mitre 365, Capital. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 20|11|85. — 3) Denominación: CONA S.R.L. — 4) Domicilio: Avenida Rivadavia 4178, piso 1º A, Capital. — 5) Objeto: La investigación, orientación, tratamiento médico quirúrgico y docencia en oncología. — 6) Plazo de duración: 30 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: Cien australes. — 8) Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social esatrán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta socios o no, por el término de cinco ejercicios, siendo reelegibles. — Gerentes: Angel Gastón Sierralta y César Edmundo Bertacchini. — 9) Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Autorizado.

A 10,78 — Nº 76.085

PROPISER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S.R.L.: Socios: Néstor Carlos Ferioli, argentino, soltero, comerciante, 13|12|58, D.N.I. 13.071.350, Julián Alvarez 1715, 11, "B", Cap. Fed.; Carlos Alberto Bologna, argentino, divorciado, comerciante, 24|10|41, L.E. número 7.719.352, dom. Circunscripción III, sección 4ª, Manzana 3, casa 10, Barrio Ciudad Güemes, La Matanza, Prov. Bs. As.; Juan Alberto Ramírez, argentino, casado, comerciante, 17|2|57, D.N.I. número 12.844.728, Sarmiento 2344, 5º, "B", Cap. Fed.; y Liliana María Cilgiale, argentina, soltera, comerciante, 13|7|50, D.N.I. 6.487.288, Virrey Loreto 2219, 4º, "C", Cap. Fed. Fecha constitución: 20|1|86. Denominación: "PROPISER S.R.L.". Domicilio: Julián Alvarez 1715, 11, "B", Cap. Fed. Plazo: 99 años desde inscripción. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Editorial: Mediante la edición, producción, publicación, distribución, importación, exportación y comercialización de diarios, revistas, fascículos, libros y cualquier tipo de impresión o producción relacionada con la industria gráfica o poligráfica. Publicidad: Mediante la producción, creación, elaboración, explotación, compra, venta, arrendamiento, distribución, importación y exportación de campañas de publicidad por medio de la prensa escrita, carteles, impresos o por cualquier otra forma de difusión usual para tal fin o que se cree en el futuro. Inmobiliarias: Mediante la compraventa, construcción, explotación, loteos, fraccionamiento, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluidas todas las operaciones comprendidas en la Ley número 13.512 de Propiedad Horizontal, sus decretos reglamentarios y leyes de aplicación subsidiaria. Mandatarias: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones relacionadas directamente con el objeto editorial, publicidad y propaganda. Capital: Mil australes dividido en 1.000 cuotas de A 1. Suscripción 250 cuotas cada socio. Integración: 25 % en efectivo, saldo dentro de dos años. Administración y representación: A cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de duración de la sociedad. Gerentes: Néstor Carlos Ferioli, Carlos Alberto Bologna, Juan Alberto Ramírez y Liliana María Cilgiale. Fecha cierre del ejercicio: El 31|12 de cada año.

La Sociedad.

A 18,62 — Nº 76.044

EL CHANGUITO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edicto constitución S.R.L.: I. Socios: Sergio Sensi, italiano, nacido el 16|3|1946, casado, C.I. 4.061.268, domicilio en Buenos Aires 849 de Quilmes, comerciante; Raúl Cabral, argentino, nacido el 5|8|1942, casado, L.E. 5.197.329, con domicilio en 155 entre 24 y 26 de Berazategui y Graciela Marta Cabral de Sensi, argentina, nacida 10|5|1954, casada, D.N.I. Nº 11.458.231, domicilio en Buenos Aires Nº 849 de Quilmes. II. Fecha del contrato: 6|12|1985. III. Denominación social: "EL CHANGUITO S.R.L.". IV. Domicilio: San Martín 683, 2º piso, Of. 22 de Cap. Fed. V. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades a) Instalación de mataderos, frigoríficos y cámaras frigoríficas. b) Faenamiento de toda clase de animales tanto propios como de terceros. c) Aprovechamiento integral de los productos y subproductos derivados de la carne, incluso chacinados. d) Comercialización, minoristas y mayoristas, explotación, abastecimiento, e industrialización de carnes y sus derivados. e) Comercialización minorista y mayorista de carne ovina, porcina y de aves. f) Elaboración y venta de productos lácteos y sus derivados. Para el cumplimiento de su objeto podrá ejercer mandatos, comisiones, representaciones y todo tipo de contrato afín. VI. Capital social: Se fija en A 2.000 (dos mil australes). VII. Composición del órgano de administración y representación: Socio Gerente Sra. Graciela Marta Cabral de Sensi y al Sr. Sergio Sensi. VIII. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. IX. Plazo de duración: 20 años.

El Socio Gerente.

A 11,76 — Nº 76.056

MARBUENO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día. Constitución por contrato modelo. 1) Stella Maris Bueno de Gardelliano, argentina, casada, empleada, 24|11|47, D.N.I. 5.725.942, domiciliada en Ramón Freir 1753, 3º piso, 11, Capital Federal; Ricardo Alvaro Diez, argentino, casado, empleado, 22|11|51, con D.N.I. 8.565.491, domiciliado en Jaramillo 2656 15º E, Capital Federal. 2) 19|2|1986. 3) MARBUENO S.R.L. 4) Jaramillo 2656, 15 piso E, Capital Federal. 5) Importación, exportación, venta, distribución y compra de productos alimenticios, cueros y pieles. 6) 99 años 7) Australes mil (A 1.000). 8) Ambos socios en su carácter de gerentes en forma individual e indistinta por el término de cinco ejercicios siendo reelegibles. 9) 31 de enero de cada año.

El Autorizado

A 8,82 — Nº 76.097

SHAGGY CENTER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que: 1) Héctor Horacio Pezzi, argentino, casado, de 32 años, cosmiatra capilar, D.N.I. 10.739.690, domiciliado en Hualfín 801, Capital; Mario Fernándes Ribeiro, argentino, casado, de 30 años, cosmiatra capilar, D.N.I. 11.721.324, domiciliado en Agustín Debenedetti 3121, Sarandí, Partido de Avellaneda, Prov. de Bs. As. 2) Por escrituras de fecha 20|12|85 y 28|2|86. — 3) "SHAGGY CENTER S.R.L.". 4) Avda. Las Heras 3743, Capital Federal, Pta. Subsuelo. — 5) Assesoramiento, estudio, técnicas y aplicación de tratamientos capilares o de cosmética capilar. — b) Organización, administración y explotación comercial de locales, centros o institutos de tratamiento o cosmética capilar. — c) Elaboración, procesamiento, fabricación, registro y patentamiento de cosméticos y aparatos relacionados con la cosmiatría capilar, así como también la publicación de tesis o estudios realizados sobre el tema. d) Comercialización, distribución importación y exportación de lo anteriormente mencionado. — 6) 50 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) A 600, dividido en 60 cuotas de A 10 cada una, valor nominal. — 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de 2 socios gerentes, en forma indistinta, por el término de vigencia de este estatuto. — Designan gerentes a: Héctor Horacio Pezzi y Mario Fernándes Ribeiro. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.

A 9,80 — Nº 76.091

CAPULLO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Contrato Modelo del 4|2|86, se constituyó "CAPULLO S.R.L.". Socios: Juan Carlos De Ambrosi, argentino, casado, 40 años, Licenciado en Dirección de Empresas, L.E. 4.449.735, domiciliado en Las Heras 2126, piso 12 B, Capital Federal y Juan Marcos Caracci, argentino, casado, de 48 años, empleado, L.E. Nº 4.258.657, domiciliado en Agüero 2122, piso 8, 35, Capital Federal. Duración: 99 años. Objeto: La fabricación, distribución, venta, importación y exportación de artículos de higiene y tocador. Capital: australes 250. Gerentes: Juan Carlos De Ambrosi y Juan Marcos Caracci. Cierre del Ejercicio: 31|12, de cada año. Sede Social: Espinosa 2436, Capital Federal.

El Autorizado

A 4,90 — Nº 76.127

SERVICIOS INTEGRALES DE MANTENIMIENTO (S.I.M.)

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se avisa que por Esc. Púb. del 18|12|84 y 7|8|85, se modificó el Estatuto Social de SERVICIOS INTEGRALES DE MANTENIMIENTO (S.I.M.) S.R.L. en cuanto a su domicilio legal que se fijó en Canalejas 820, Capital Federal y las cláusulas 5º y 15º que se redactaron así: Cláusula Quinta La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de tres (3) ejercicios, siendo reelegibles. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social inclusive los previstos en los Arts. 1831 del Código Civil y 9º del Dto. Ley 5.965|63. Los gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de A 10. "Cláusula décimo quinta: Por decisión de la mayoría de los socios se podrán designar gerentes para funciones específicas, con las facultades que se dereminen en el acta de designación y por el plazo que allí se determine Se designaron gerentes a: Ramón Manuel Vega y Francisco Edmundo Viano y Gerentes de Personal: Jesús Emilio Balcarce y Eduardo Luis Vivot y María Eugenia Dávila de Bianchi y Juan Manuel Fernández Lema.

El Abogado

A 8,33 — Nº 76.130

MAYORANO DESING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad: 1) Datos de los accionistas: Héctor Eladio Mayorano, comerciante, casado, nacido el 2 de octubre de 1952, con domicilio en Ramón Falcón 2318, piso 7, departamento "B", Capital, Cédula de Identidad Nº 6.877.613 de la Policía Federal, y Silvia Gladys Mayorano, argentina, comerciante, soltera, nacida el 23 de diciembre de 1957, con domicilio en Mariscal Francisco Solano López 2638, Capital. D.N.I. Nº 13.924.200. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 10 de diciembre de 1985. 3) Denominación de la soc.: MAYORANO DESING S.R.L. 4) Domicilio de la sociedad: Charcas 2823, 1º "R", Capital Federal. — 5) Ojbeto social: Dedicarse a la industria, comercio, importación y exportación de cueros, pieles, caucho, telas y subproductos naturales, plásticos o artificiales y de los productos, mercaderías, maquinarias y elementos que se elaboren o confeccionen con los mismos y también de los que sean necesarios para los procesos de curtiembre, teñido y pintura y todo lo concerniente a la industria del cuero, caucho, plástico y textil. 6) Plazo de duración de la sociedad: 60 años. 7) Capital social: A 500 (australes quinientos). — 8) Composición del órgano de administración: Héctor Eladio Mayorano y Silvia Gladys Mayorano. — 9) Organización de la representación legal: Estará a cargo de los gerentes en forma individual e indistinta. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio.

La Contadora

A 11,27 — Nº 76.069

ABDALA Y ALBAUM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Escritura Nº 230, de cesión de cuotas, de fecha 14 de mayo de 1985, Escritura Nº 241, de fecha 17 de mayo de 1985, de aceptación de cesión de cuotas y escritura Nº 629, de Ratificación de fecha 2 de diciembre de 1985. El señor Elías Albaum, dona a título gratuito en favor de sus hijos, Roberto Sergio Albaum, casado, argentino, comerciante, de 32 años de edad, Documento Nacional de Identidad Nº 10.753.086, domiciliado en Avenida Rivadavia 857, de la Capital Federal; Fabián Pedro Albaum, soltero, uruguayo, de 19 años de edad, Documento Nacional de Identidad Nº 92.586.097, comerciante, domiciliado en Avenida Rivadavia 857, de la Capital Federal, y Patricia Gladys Albaum, casada, argentina, comerciante, de 26 años de edad, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 6.685.371, domiciliada en la calle Rivadavia 867, Capital Federal, la totalidad de las cuotas que posee en la sociedad ABDALA Y ALBAUM S. R. L., en la proporción siguiente: Roberto Sergio Albaum, tres mil trescientas treinta y cuatro cuotas; Fabián Pedro Albaum, tres mil trescientas treinta y tres cuotas, y Patricia Gladys Albaum, tres mil trescientas treinta y tres cuotas. Con motivo de esta donación, los socios quedantes resuelven modificar las cláusulas Cuarta y Quinta, del contrato social que quedan redactadas en la forma siguiente: Cuarta: El capital social se fija en la suma de veinte mil pesos argentinos, dividido en veinte mil cuotas de un peso argentino, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Señor Guillermo Eduardo Abdala Leys, diez mil cuotas, señor Roberto Sergio Albaum, tres mil trescientas treinta y cuatro cuotas, señor Fabián Pedro Albaum, tres mil trescientas treinta y tres cuotas, y señora Patricia Gladys Albaum tres mil trescientas treinta y tres cuotas. — Quinta: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de los señores Eduardo Guillermo Abdala Leys y Roberto Sergio Albaum, quienes la ejercerán con el cargo de Gerentes, en forma individual e indistinta, por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar todos los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto, de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1.881 del Código Civil y 9º del Decreto Ley Nº 5.965|63. Los Gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de un mil argentinos cada uno.

El Escribano.

A 21,07 — Nº 87.362

FEIJOO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Que por escritura del 4 del 12 de 1985, la sociedad FEIJOO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, modificó los artículos 4º y 5º del contrato social, los que quedan redactados de la siguiente forma: "Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de Dos Mil Australes, dividido en dos mil cuotas de Un Austral, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Eduardo Krolovtzky, 500 cuotas de Un Austral valor nominal cada una; Liliana Felisa Golubinsky, 500 cuotas de Un Austral, valor nominal cada una; José Aarón Salun Feijoo, 500 cuotas de Un Austral valor nominal cada una y Patricia Laura Maillard, 500 cuotas de Un Austral valor nominal cada una. Las cuotas que se aumentan se integran un veinticinco por ciento en dinero en efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años, computados a partir de la fecha de inscripción de la Sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración". — "Quinto: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de dos ejercicios siendo reelegibles. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la Sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1.881 del Código Civil y noveno del Decreto Ley 5.965|63. Los gerentes depositarán en la Sociedad en concepto de garantía la suma de Cincuenta Australes".

La Escribana.

A 11,75 — Nº 76.257

VANORGA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Valerio Paraboschi, italiano, casado, comerciante, nacido el 8|5|1948, con C.I. Pol. Fed. Nº 6.113.758, domiciliado en la calle Pico 3600, Lanús Este, Pcia. de Buenos Aires; don Gabriel Alfredo Paraboschi, argentino, casado, comerciante, nacido el 13|3|1952, con D.N.I. número 10.492.916, domiciliado en la calle Aberastain 3294, Lanús Este, Pcia. de Buenos Aires; y don Norberto Omar Ruiz, argentino, casado, comerciante, nacido el 3|4|1948, con L.E. Nº 7.794.423, domiciliado en la calle Rivera 2139, Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires. — Fecha de Constitución: 19|11|1985. — Denominación: "VANORGA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio Social: Av. Corrientes 1132, P. 8º, Of. 82, Capital Federal. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Compraventa, importación y exportación, consignación, permuta, distribución y representación de automotores, camiones, acoplados, tractores, rodados, motores, nuevos o usados, cubiertas, cámaras, combustibles, lubricantes, repuestos, accesorios y autopartes de la industria automotriz; reparaciones, lavado y engrase de vehículos automotores, sus partes y accesorios. Explotación de estaciones de servicio: Capital Social: Australes cien, dividido en cien cuotas de un Austral valor nominal cada una. — Plazo: Noventa y nueve años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Gerencia y Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de tres ejercicios siendo reelegibles. — Cierre del Ejercicio: 30|4 de cada año.

El Socio Gerente.

₳ 10,08 — Nº 76.146

A. GRAZIANO Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución: Contrato Modelo del 26 de febrero de 1986. — 2) Socios: Ariel José Luis Graziano, argentino, casado, comerciante, D.N.I. 4.248.411, nacido el 13 de diciembre de 1931, con domicilio en calle Corrientes 1555, 9º D, Capital Federal; y María Cristina Sarno, argentina, casada, profesora, L.C. Nº 4.993.783, nacida el 13 de junio de 1945, con domicilio en calle Corrientes 1555, 9º D, Capital Federal. — Denominación social: "A. GRAZIANO Y CIA. S.R.L.". Duración: 50 años a partir de la inscripción en el Registro P. de Comercio. 5) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Realizar explotaciones y concesiones gastronómicas y hoteleras en general, concesiones deportivas y empresarias, compraventa de mercaderías, muebles, instalaciones, maquinarias, inmuebles, fondos de comercio inherente al ramo. — Organización, montaje y representación de espectáculos deportivos y culturales. — 6) Capital social: Diez mil australes divididos en diez mil cuotas de ₳ 1 c|u. — 7) Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. — 8) Domicilio: Corrientes 1555, 9º D, Capital Federal. — 9) Gerente: Ariel José Luis Graziano por el término de dos ejercicios.

El Apoderado.

₳ 8,82 — Nº 76.030

ACE PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura pública Nº 255, Registro Notarial Nº 827 del escribano Jorge Luis Campobassi de esta Capital, Carlos Alberto Dell'Isola cede, vende y transfiere la totalidad de sus cuotas en dicha sociedad de la siguiente manera: a Armando José Tosin el 25% y a Lil María Gadea, el 25% restante. La sociedad queda así: Armando José Tosin, argentino, casado, comerciante, C.I.P.F. 5.759.171, domicilio en J. Vucetich 665, Wilde (Bs. As.) el 75% del capital o sea ₳ 0,075 y Lil María Gadea, argentina, comerciante, soltera, L.C. Nº 1.399.728, domicilio en M. Brin 500, Capital Federal, el 25% restante o sea ₳ 0,025.

El Contador.

₳ 5,88 — Nº 76.144

PARRILLA DIA Y NOCHE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día. — 1) Horacio Ibalo, argentino, casado, comerciante, 51 años, Venancio Flores entre México y Venezuela, Libertad, Partido de Merlo, Prov. de Buenos Aires, L.E. 4.833.708; Norberto Horacio Orrio, argentino, casado, comerciante, 23 años, Asamblea 1927, Dpto. 5, Cap. Federal, D.N.I. 16.198.905; Jorge Reynaldo Calabrese, argentino, casado, comerciante, 30 años, Berón de Astrada 6572, Cap. Federal; Hugo Alberto Calabrese, argentino, casado, 36 años, comerciante, Rawson 127, Cap. Federal, L.E. 4.821.175. — 2) Instrumento privado 28|11|85. — 3) PARRILLA DIA Y NOCHE S.R.L. — 4) Lafuente 1186, Capital Federal. — 5) Objeto: Explotación del rubro restaurant y parrilla, espectáculos artísticos, agasajos y despedidas, comidas preparadas para llevar y servicio de comidas para empresas. — 6) 99 años desde su inscripción registral. — 7) Capital: ₳ 5.000, dividido en 500 cuotas de australes 10 c|u., suscriptas: Horacio Ibalo 125; Norberto Orrio 125; Jorge Reynaldo Calabrese 125; Hugo Alberto Calabrese 125. 8) Administración, representación legal: Horacio Ibalo, Norberto Orrio, Jorge Reynaldo Calabrese, Hugo Alberto Calabrese. — 9) Cierre de Balance: 30|11 de cada año.

El Contador Público.

₳ 8,33 — Nº 76.033

PLAYWEAR TEXTIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme al art. 10 de la Ley 19.550 modificado por la Ley 21.357 se hace saber por un día que: 1) Dumani, José, L.E. 4.192.937, argentino, nacido el 27 de octubre de 1936, soltero, comerciante, domiciliado en Montes de Oca 746, piso 5º, departamento 19, de Capital Federal; D'Andrea, Nicandro Antonio, L.E. Nº 4.102.839, argentino, nacido el 14 de mayo de 1933, casado en primeras nupcias con Marta Palmira Cárcano, médico, domiciliado en Teodoro García 1990, piso 18, de Capital Federal; y Rigotti, Carlos Alberto, L.E. Nº 6.507.116, argentino, nacido el 6 de setiembre de 1938, casado en primeras nupcias con Isabel Moyano, comerciante, domiciliado en Echeverría 2226, piso 7º, departamento B, de esta Capital Federal. — 2) Por documento privado de fecha 14 de febrero de 1986. — 3) PLAYWEAR TEXTIL S.R.L. — 4) Coronel Pagola 4048, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto la fabricación de prendas de punto y lanzadera. — Acabado de tejidos de punto. — Fabricación de prendas de vestir para hombre, mujer y niño. — Comercialización, venta, importación y exportación de prendas de sport, vestir y deportivas, confeccionadas en tejidos de punto y lanzadera. — Compra y venta de telas en crudo y terminadas, calzados, bonetería y complementos. — 6) 20 años contados a partir de la fecha de inscripción en la Inspección General de Justicia. — 7) Australes 8.000, dividido en 8.000 cuotas de un austral cada una. — 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los socios gerentes cualquiera de ellos en forma individual. — 9) El 30 de abril de cada año.

La Autorizada.

₳ 13,72 — Nº 76.040

MEDRE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado del 12|12|85. — Socios: Jorge Enrique Mosna, argentino, soltero, industrial, nacido el 25|6|1944, L.E. Nº 4.438.669, domiciliado en Echeverría 3360, planta baja "B", Capital, don Eduardo José Carcavallo, argentino, L.E. Nº 8.474.640, domiciliado en Plaza 2477, piso 7mo., "C", Capital, y doña María Cristina Roig, argentina, comerciante, nacida el 27|10|1942 L.C. Nº 4.571.657, domiciliada en Marcelo T. de Alvear 1789, piso 3ro., "A", Capital. — Domicilio legal: Echeverría 3360, planta baja, "B", Capital. — Duración: 10 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) industrialización de productos, elementos, instrumentos y todo tipo de accesorios de uso en farmacia y medicina humana y veterinaria, elaborados en goma, látex, materiales derivados del petróleo, metales ferrosos y no ferrosos, textiles y madera; b) compra, venta, consignación, distribución, representación, exportación e importación de los elementos mencionados en el apartado anterior, ya sean de fabricación propia o de terceros; c) la representación, el mandato y la comisión de firmas que comercialicen dichos elementos. — Capital: ₳ 1.200 (australes mil doscientos). — Administración: a cargo de los señores Jorge Enrique Mosna, Eduardo José Carcavallo y María Cristina Roig en forma conjunta de a dos, excepto para realizar trámites administrativos ante reparticiones públicas nacionales, provinciales o municipales, y para actuar ante los tribunales fiscales de faltas y tribunales administrativos en que actuarán en forma individual. — Cierre del ejercicio: 30 de junio.

La Apoderada.

₳ 12,25 — Nº 87.317

ACLARACIONES

TRO.PLAS.

S. R. L.

En la edición del día 24 de febrero de 1986, donde se publicó la síntesis del contrato de dicha sociedad, se deslizó el siguiente error:

En el Punto 3.2,

Donde dice:

Osvaldo Nazareno Mombrelli, ...

Debe decir:

Osvaldo Nazareno Mombelli, ...

e. 19|3 Nº 73.743 v. 19|3|86

VICENTE LAMONACO E HIJO

S. R. L.

En la edición del día 4 de marzo de 1986, donde se publicó la síntesis del contrato de la citada sociedad, se deslizaron los siguientes errores:

En el Título y en el Texto,

Donde dice:

Vicenta Lamónaco e Hijo S.R.L.

Debe decir:

Vicente Lamónaco e Hijo S.R.L.

e. 19|3 Nº 74.745 v. 19|3|86

EDICTOS JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de STOLKIN de BAROFFIO, SARA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1986.

Patricia B. de Gatzke, secretaria.

₳ 3,47 e. 19|3 Nº 74.023 v. 21|3|86

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 20|2 al 24|2|86.

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2; Secretaría Nº 3, cita y emplaza al señor ALEJANDRO PROCYSZYN a estar a derecho en autos: Procyszyn, Alejandro s|Ausencia con Presunción de Fallecimiento, dentro del quinto día a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designar defensor oficial. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1986.

Gustavo Enrique Toledo, secretario.

₳ 2,07 e. 19|3 Nº 76.699 v. 19|3|86

Nº 15

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15; Secretaría Nº 30, cita a Don MAURICIO LITMAN para que dentro del plazo de 10 días comparezca por sí o por apoderado a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, en autos Vilar Carlos Tomás c|Rodríguez Juan Carlos Serafín y Otro s|Ordinario. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1986.

José Luis González, secretario.

₳ 4,14 e. 19|3 Nº 87.571 v. 20|3|86

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21; Secretaría Nº 42, cita a I.M.R.A. SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y DE CONSTRUCCIONES, para que dentro de los diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que la represente en autos: Paz, Prudencio Rosel c|I.M.R.A. Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y de Construcciones s|Escrituración. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1986.

Carlos Alberto Vásquez, secretario.

₳ 6,90 e. 19|3 Nº 87.305 v. 20|3|86

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 13|3 al 14|3|86.

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23; Secretaría Nº 45, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don DOMINGO TESSA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1986.

Ana M. Beneventano, secretaria.

e. 19|3 Nº 414 v. 21|3|86

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Doctor Horacio E. Meincke; Secretaría Nº 10 del suscripto, comunica y hace saber que en los autos Millet S.A. s|Quiebra se ha dictado la siguiente resolución: Buenos Aires, marzo 3 de 1986. Declarar en quiebra a MILLET S.A. — Fijar plazo hasta el 22 de mayo de 1986 para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico (Art. 96, inciso 1º). — Fijar audiencia para la junta de acreedores, en caso de corresponder su celebración para el día 14 de agosto de 1986, a las 10 horas, la que se realizará con los que concurran en la sala de audiencias del Juzgado (Art. 96 inciso 2º). Intimar a la deudora para que cumplimente los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 5 Art. 11 ley 19.551, en tres días y de corresponder, y en igual término los mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo artículo (Art. 95 inciso 4º) bajo apercibimiento de lo dispuesto por los Arts. 107 y 236 inciso 6 de la Ley 19.551. b) Entregue al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas (Art. 95 inciso 4º), bajo apercibimiento de lo dispuesto por los artículos 107 y 236 inc. 6 de la Ley 19.551. c) Constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (Art. 95 inciso 7º). d) Se abstenga, al igual que sus administradores, de salir del país sin previa autorización del tribunal (Art. 107). Prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Se deja constancia que el nombre del síndico es Moisés Gorelik, con domicilio en la calle Bernardo de Irigoyen 88, 1º Of. C, Buenos Aires.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1986.

José Antonio Iglesias, secretario.

e. 19|3 Nº 415 v. 25|3|86

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7; Secretaría Nº 14, hace saber que en los autos caratulados: Banco de Santander c|Mayorga Ferrando y Cía. S.A. y Otros s|Ejecutivo, se ha dispuesto citar al codemandado, CARLOS HUMBERTO SACCHI, por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial y en El Accionista, para que comparezca a estar a derecho dentro de cinco días bajo el apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que asuma su representación.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1985.

María Blanca Noodt Taquela, Secretaria.

₳ 2,76 e. 19|3 Nº 76.799 v. 19|3|86

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12; Secretaría Nº 24, comunica por cinco días la quiebra de ENRIQUE LOPATIN E HIJO S.A.C.I.F. s|Quiebra, Expte. Nº 47.944|86, síndico contador Don Francisco Mario Di Fonzo, con domicilio constituido en Avda. Caseros Nº 2725, Capital Federal, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de mayo del corriente año. Señálase la audiencia del día 19 de agosto a las 9.30 horas para que los acreedores concurran a la Junta de consideración y votación del concordato resolutorio, en caso de corresponder, la que se celebrará con los que concurran. Intímese a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: Dentro de las 24 horas de notificada haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. b) Dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. c) Presente los requisitos exigidos en los incisos 2 a 5 del artículo 11 de la ley de concursos, en tres días y, de corresponder, en igual plazo, los mencionados en los incisos 1 y 7 del citado artículo; y d) se abstengan los integrantes del directorio de la fallida de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímese a quienes tengan bienes y documentos de la misma para que los pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1986.

Víctor Aníbal Vivono, secretario.

e. 19|3 Nº 416 v. 25|3|86

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13; Secretaría Nº 25, en los autos caratulados: ARCHALY S.A.C.I.F.I.I. s|Quiebra, hace saber que se encuentra a disposición de los interesados el proyecto de distribución de fondos, el que será aprobado de no mediar observación alguna dentro del término de diez días. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1986.

Horacio Augusto Grillo, secretario.

e. 19|3 Nº 417 v. 20|3|86

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699. inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: A 3,47. Publicación: Comienza: 19|3|86. Vence: 21|3|86

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	7, 3|86	MARIO CESAR OLIVERA	87.523
1	2	Patricia G. de Gatzke	12| 3|86	LUCIA TERESA LEONARDI	76.595
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	28| 2|86	JUANA SUBOTOVSKY de FELDMAN	87.494
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	5|11|85	RUBEN DABUL	37.535
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	12| 3|86	ANA MARIA PATRICIA FONTANA de MARCHESE	76.515
3	6	Alberto Ugarte	10| 3|86	JOEL LEVIT y FANNY DORA BAIGUN	87.517
4	7	Jorge E. Dal Zotto	6| 3|86	ESTEBAN ANASTASIO CERUTTI	76.660
5	10	Carlos A. Carranza Casares	6| 3|85	OSCAR CONSTANTE SITO	87.529
5	10	Carlos A. Carranza Casares	20|11|85	LUCINA SAN ROMAN GUERRA de MORALES AREVALO	76.604
6	12	Juan Luis Arito	19| 2|86	CECILIA LUIS GONZALEZ de PAZ	76.582
7	13	María Teresa Tibau	12| 3|86	LUIS PARULA	87.514
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	12| 3|86	TARFA NASER de MUSA	87.531
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	12| 3|86	JORGE MUSA	87.532
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	12| 3|86	ABRAHAM MUSA	87.530
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	12| 3|86	MARIA JUANA MUSA y NASER	87.533
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	6| 3|86	ANTONIA AGMI de LOFREDO	87.537
12	23	Irene Martínez Alcorta	20| 2|86	ROGELIA GARCIA FERNANDEZ de VILLEGAS o ROGELIA GARCIA de VILLEGAS	76.512
12	23	Irene Martínez Alcorta	11| 3|86	MARCELO EMILIO COSTA	87.522
12	23	Irene Martínez Alcorta	7| 3|86	ALFREDO LAFUENTE SANCHEZ	76.621
12	23	Irene Martínez Alcorta	7| 3|86	SIRARDI KALDJIAN de ADJEMIANTZ	87.233
12	24	Ezequiel E. Goitía	26| 2|86	ELENA LAVAYEN de GONZALEZ	87.498
13	26	María Celia García Zubillaga	13| 3|86	DELFINA SILVA de SAMPIETRO	87.506
14	28	Guillerco C. Mercado	11| 3|86	JULIA GARCIA y CASTROVIEJO de DIVITO y ESTEBAN DEVITO	87.526
15	29	Beatriz E. Scaravonati	11| 3|86	RAMON GARCIA	87.509
15	29	Beatriz E. Scaravonati	10| 3|86	HOSTABRICH PAZ	87.536
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	10| 3|86	TERESA SMIT de TONIATTI	87.541
19	37	Eduardo Nuzzolese	10| 3|86	SOCRATES LINARI	87.507
19	37	Eduardo Nuzzolese	12| 2|86	PABLO PRIGIONE	87.521
19	37	Eduardo Nuzzolese	11| 3|86	VICENTE SILVAGGIO	87.525
22	43	Hernán Lorenzo Coda	27| 2|86	JOAQUINA MORILLO de URQUIOLA	87.515
22	44	Carmen N. Ubiedo	11| 3|86	LUISA JUANA PEREZ de DI PAOLA	76.615
23	46	Ana M. Beneventano	21| 2|86	JUAN MARIA ETCHEBERRITO	76.534
24	47	Eduardo Antonio Collazo	28| 2|86	MARIO ANTONIO CARMELO KONIG	87.504
24	48	Rubén M. Malatesta	28| 2|86	CONSTANTE ARAUJO y MARIA MENDEZ de ARAUJO	87.508
26	51	Julio César Dávolos	10| 3|86	MARIA ISABEL ANDRESA IMAZ IPARRAGUIRRE de RISTORI	87.505
28	56	Daniel Rubén Tachella	12| 3|86	MARIA CONCEPCION CARMEN RISOLUTO viuda de AMODIO	87.495
29	58	María C. Bourges Capurro de Rufolo	7| 3|86	JUAN de DIOS PIAGGIO	76.561

e.19|3 Nº 52 v.21|3|86

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16; Secretaría Nº 31, cita y emplaza a OSCAR JUAN COSTA, para que dentro de cinco días comparezca a estar a derecho en los autos "Banco de la Provincia de Buenos Aires c|Costa, Oscar Juan s|Ejecutivo; bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de designar al Señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por 1 día en el Boletín Oficial.

Nelly Rosa Fernández, secretaria.

A 2,76 e. 19|3 Nº 87.589 v. 19|3|86

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19; Secretaría Nº 38, en los autos caratulados: Banco de Santander c|Mayari S.A. s|Ejecutivo, intima por el término de cinco días a MAYARI S.A. para que abone la suma de Australes 6.085,85 que le reclama el Banco actor, con más una suma igual que se presupuesta para intereses y costas y le hace saber que quedan citados por igual término para estar a derecho y oponer las excepciones previstas en el Art. 544 del Código Procesal, que le correspondieren, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en la Gaceta de Paz. Fdo.: Dra. Adela Norma Fernández, jueza.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1985.

Federico Santiago Johnson, secretario.

A 6,90 e. 19|3 Nº 76.801 v. 20|3|86

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Carlos A. Fernández de la Puente; Secretaría Nº 39; a mi cargo, cita al demandado, HORACIO JOSE MAZZINO, por cinco días para que comparezca a estar a derecho en los autos: Caja de Crédito Flores Sud Soc. Coop. Ltda. (en Liquidación por el B.C.R.A.) c|Bonilla Juan Carlos y Otro s|Ejecutivo, Expte. Nº 1.966, bajo apercibimiento de designarse el Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1986.

Federico C. Carreró, secretario.

e. 19|3 Nº 418 v. 20|3|86

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22; Secretaría Nº 44, hace saber que en los autos caratulados: Banco de Santander c|Martínez Hnos. y Otros s|Ejecutivo, se ha dispuesto citar a MARTINEZ HNOS. (SOCIEDAD DE HECHO) por edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en La Prensa, para que dentro del quinto día comparezca a tomar intervención que le corresponda en este proceso bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que la represente (Art. 343 del C.P.). Notifíquese. Fdo.: Dr. Rómulo E. Di Iorio, juez.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1986.

Marcos F. Roca, secretario.

A 5,52 e. 19|3 Nº 76.798 v. 20|3|86

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo del Dr. Enrique M. Butti; Secretaría Nº 52, cita al demandado JORGE CESAR NADER, para que dentro del término de cinco días contados a partir de la publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en autos:Caja de Crédito Flores Sud Soc. Coop. Ltda. (en liquidación por el B.C.R.A.) c|Nader Jorge César s|Ejecutivo. A tal fin en mérito a lo peticionado estado y constancias de autos y por aplicación de la doctrina del tercer párrafo del inciso 2) del Art. 571 del Código citado, publíquese edicto por un solo día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1985.

Susana M. I. Polotto, secretaria.

e. 19|3 Nº 419 v. 19|3|86

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretara Nº 1, sito en Paraná 386, 8º piso, Capital Federal, cita a IN-PA S.R.L. para que en el plazo de quince días comparezca a estar a derecho en los autos: I.M.P.A. Ind. Metalúrgica Plástica Argentina Cooperativa de Trabajo y Consumo c|IN-PA S.R.L. s|Cese uso de marca" bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Defensor Oficial.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, marzo 13 de 1986. — Liliana Beatriz Lembo, secretaria.

A 5,52 e. 19|3 Nº 76.777 v. 20|3|86

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 11, cita y emplaza por el término de diez días a BEATRIZ E. FARRAYS de VECCHIO y STELLA MARIS de VECCHIO, a fin de que las mismas comparezcan a estar a derecho en los autos: "Abud Jorge H. c|Farrays de Vecchio Beatriz E. y Otra s|Sumario", bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial.

Publíquese por dos días. — Jorge Enrique Crespo, Juez.

Buenos Aires, febrero 24 de 1986. — Alberto Primero Narváez, secretario.

A 4,83 e. 19|3 Nº 87.605 v. 20|3|86

Nº 49

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 49, cita a la demandada en autos "TORIELLI, ROSA CRISTINA M. c|BERNHARDT, LETICIA s|Desalojo" para que dentro del plazo de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes para que la represente.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1986. — Ana M. Kruls de Molina Portela, secretaria.

A 4,14 e. 19|3 Nº 76.706 v. 20|3|86

Nº 50

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 50 cita y emplaza a DANIEL ALBERTO ALVAREZ a fin de que comparezca dentro del término de cinco días a estar a derecho en los autos caratulados: "Gori de Salavin Elsa A. c|Rapela de Magariños s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes e Incapaces.

Publíquese por 2 (dos) días.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1986. — María Elena Ugar, secretaria.

A 3,45 e. 19|3 Nº 76.787 v. 20|3|86

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

MORON

Juzgado Federal de Morón, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a CARMEN RIVAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquense por un (1) día.

Morón, 3 de marzo de 1986.

Lucía Gabriela B. Rago, secretaria.

e. 19|3 Nº 421 v. 19|3|86

LA PLATA

Nº 3

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3, Secretaría Penal Nº 8, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a HUMBERTO CARLOS MORENO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación y uso de Documento Nacional de Identidad, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese un (1) día.

La Plata, 10 de marzo de 1986.

Rubén Mario Sarlo, secretario.

e. 19|3 Nº 420 v. 19|3|86

SECRETARIA ELECTORAL SANTA FE

Nº 1

El Señor Juez Federal del Juzgado Federal Nº 1 con competencia Electoral en el Distrito Santa Fe, doctor Héctor Luis Tripicchio, Prosecretaría a cargo del doctor Rolando A. Acevedo, cita y emplaza por el término de quince días laborables a FLORA GRAD a comparecer para que conteste y ofrezca la prueba de descargo y tomar la intervención que por derecho le corresponda en los autos Grad Flora s|Exclusión del Padrón Electoral, Expte. Nº 11|85; bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que la represente.

Santa Fe, 28 de febrero de 1986.

Rolando A. M. Acevedo, secretario.

e. 19|3 Nº 722 v. 19|3|86

REMATES JUDICIALES NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancai en lo Civil Nº 4, Secretaria Nº 8 de la Capital Federal comunica por dos días en los autos: "SAVINO DE MACCHI, CYNTHIA LORENA c| MACCHI, GABRIEL ANIBAL s|Alimentos" - Expediente Nº 101.140 - que el martillero don Alfonso Corigliano rematará el 24 de marzo de 1986 a las 11.30 horas en el salón sito en Humberto I 2042|2046 - Capital Federal donde se exhibe en el horario de 10 a 12 y de 15 a 17 hs. en el estado y funcionamiento en que se encuentra: Un automóvil marca Dodge Rural, cuatro puertas - modelo 1500, M. 1.8.1. - año 1981. — Dominio: C-1.089.047, sin base, al contado y al mejor postor. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. — Sellado de Ley 1 por ciento. — Todo en dinero en efectivo. — El saldo de precio restante, 70 por ciento, deberá ser abonado por el adquirente dentro del tercer día de aprobado el remate debiendo constituir en el momento del remate domicilio dentro del radio de la Capital Federal, siendo válidas —en caso contrario— las notificaciones que se le realicen en los términos del artículo 133 del C.P.C.C.N. — La falta de pago dentro del tercer día de aprobación del remate dará lugar a la pérdida de las sumas abonadas por el comprador. — Se adeuda 1983: 2ª cuota y adicional A 23,94; 1984: A 4.175 y del primer anticipo A 6,262 del año 1985, con más su correspondiente actualización en concepto de gravamen a la radicación de vehículos, todo ello y lo que en más exista por dicho carácter es a cargo de la vendedora.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1986. — María del Carmen Aguirre, secretaria.

A 17,25 e. 19|3 Nº 76.698 v. 20|3|86

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Número 10, a cargo del Dr. Mario J. ‘I ..urrino Seguí, Secretaría Número 20, a cargo del Doctor Oscar D. Dell'Arciprete, comunica por dos días en los autos: "DINERS CLUB ARGENTINA S.A.C. y de T. c|WESTERBERG, CARLOS GOTE s|Ejecutivo". — Expediente Nº 45.008, que el martillero Angel Antonio Cavaliere rematará el día 24 de marzo de 1936 a las 10.30 horas en el Salón de Ventas de la calle Humberto Iº 2042 de esta Capital Federal, dos lotes de terreno ubicados en el Partido de Escobar, localidad de Ing. Maschwitz, uno sobre la calle E. Carriego entre las calles Lambaré y Tabaré, designado como Parcela Número 2, de la Manzana 65, de la Sección P, Circunscripción IX según la Nomenclatura Catastral, con una superficie de 1205 metros cuadrados y con la base de 50,12 australes y el otro ubicado sobre la calle Lambaré entre las calles José Hernández y E. Carriego designado como Parcela Nº 23, de la misma manzana que el anterior, con una superficie de 910,20 metros cuadrados y con una base de 58,02 australes. — Sobre este último se encuentran ruinas de una construcción y ambos están desocupados. — La venta se realizará al contado y al mejor postor. — Seña: 20 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado: 5 por mil. — Todo en efectivo en el acto del remate. — El comprador debe constituir domicilio en esta Capital Federal. — El Adquirente deberá depositar en autos el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate sin necesidad de notificación ni intimación alguna, bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución real que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas (conf. arts. 580 y 584 del Código Procesal).

Buenos Aires, 14 de marzo de 1986. — Oscar D. Dell'Arciprete, secretario.

₳ 20,70 e. 19|3 Nº 76.729 v. 20|3|86

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Número 24 a cargo del Dr. Jorge del Valle Puppo, Secretaría Número 47, comunica por un día en autos: "RIOS CARLOS JOSE c|ALMEIDA MIGUEL ANGEL s|ejec." - Expediente Número 7.392"; que el martillero José Lucas Díaz, rematará el día 24 de marzo 1986 a las 11 horas en Humberto Primo 2042 Capital Federal. — Los siguientes bienes en el estado que se encuentran a saber: Una mesa octogonal de madera 0,70 metros aproximadamente diám., base labrada. — Un bargueño de madera, puertas, cajones, vitrina, medidas aprox. 1,80 x 1,70 metros; lámpara de bronce con cúpula de una lámpara; televisor blanco y negro 20" gabinete de madera, contr. al frente. — Sin base. — Al contado. — Comisión: 10 por ciento. — Todo en efectivo. — Los bienes se exhiben en el lugar del remate de lunes a viernes de 9 a 12 y 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1986. — Matilde Evangelina Ballerini, secretaria.

₳ 5,17 e. 19|3 Nº 76.736 v. 19|3|86

Juzgado Nacional de Comercio Número 24, Secretaría Número 48, comunica por dos días en el juicio: ARLISTAN S. A. I. C. I. A. c|CANIGLIA CAMILO E. s| Ejecutivo - Expediente Nº 12468|84 - que el martillero don Edmundo César Lemos, rematará el día 7 de abril de 1986, a las 11 horas en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros y Balanceadores Públicos, calle Talcahuano 479 de esta Capital y el inmueble puede visitarse todos los días hábiles de 10 a 13 horas. — El 50 por ciento indiviso del inmueble situado en la zona norte de esta Capital con frente a la Avenida Quintana sin número, hoy Avda. Pte. Manuel Quintana 60|62, 2º piso, unidad 8, letra "D" entre las de Juncal y Parera, cuya unidad está compuesta de una superficie total funcional de 131,46 dm2, discriminada en la siguiente forma: 122,15 dm2, superficie cubierta 9,31 dm2 de superficie, balcón el uno con 960 milésimos por ciento que le corresponde por el dominio uso y goce exclusivo de la unidad complementaria (baulera) número romano XXIII, ubicada en la azotea con una superficie cubierta de 1,86 dm2 hacen un porcentual total para la unidad funcional de 1,990 mm. por ciento con relación al valor conjunto del inmueble. — Nomenclatura Catastral: Circ. 20, Sec. 7, Manzana 49, Parcela 7 A. — El departamento está ubicado en el contrafrente del edificio y posee servicios centrales y consta de 3 dormitorios, living-comedor, dos baños, cocina, pieza de servicio con baño, balcón, baulera y palier privado. — Deudas: O.S.N. desde 21|8|74 al 21|4|85 Australes: 636.046,98. — Municipalidad Partida 1455139 desde 1980 al mes de julio de 1985 ₳ 39.571,37. — No se adeuda suma alguna hasta el 31|3|1985 por expensas comunes. — Base ₳ 8.608,238. — Al contado y mejor postor. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado boleto 5 por mil; todo en dinero en efectivo. — El inmueble está ocupado por el demandado y su familia. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1986. — Graciela M. Molas, secretaria.

₳ 20,01 e. 19|3 Nº 76.733 v. 20|3|86

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Adolfo Vázquez, comunica por tres días en autos caratulados: "CONSORCIO AVDA. CORRIENTES Nros. 2619|21|23|25 c|LABAYRU JOSE MARIA s|ej. de expensas. — Expediente Nº 216.532, que el martillero público nacional don Luis Dorado Frers rematará el día 26 de marzo de 1986 a las 11 horas en el salón de la calle Humberto Iº 2042 de la Capital Federal el inmueble ubicado en Avenida Corrientes 2619|21|23|25, unidad funcional 21, of. Nº 46 del cuarto piso de la Capital Federal. — Se trata de una oficina de un ambiente con aproximadamente 30 metros cuadrados de superficie en buen estado de conservación, con teléfono Nro. 88-1747. — Ocupado por inquilino. — Expensas: Enero 1986 ₳ 24,20. — Base: ₳ 3.458,80, al contado y al mejor postor al bajar el martillo, en dinero en efectivo. — Seña: 10 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de ley: 5 por mil. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. — Exhibición los días 21, 24 y 25 de marzo de 1986 de 11 a 12 horas.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1986. — Horacio Alejandro Liberti, secretario.

₳ 17,59 e. 19|3 Nº 76.738 v. 21|3|86

Nº 14

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 14, sito en la calle Paraguay 1459, piso 2, Capital Federal, hace saber por dos días en autos: TAQUINI S.A. CIA. FINANCIERA c|MAMANI SILVIA DEL VALLE s|Ejecución Hipotecaria, expediente Nº 139.070, que el martillero Victorio A. Seghesio rematará el día 31 de marzo de 1986, a las 13.30 horas, en el salón de la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, un lote de terreno con todo lo plantado y adherido al suelo, ubicado en la calle Tte. Origone 978, entre el Nº 970 y obra en construcción, frente al Nº 979 entre Reconquista y hoy Garzón (antes San Martín), designado en el plano respectivo con el Nº 22 de la Manzana 16 de Monte Grande, partido de Esteban Echeverría, provincia de uenos Aires, que mide 10 x 30 ad corpus. Dominio 1.465|80 de Esteban Echeverría. Lo edificado consta de un dormitorio de 5 x 4 aproximadamente; cocina; baño y un espacio de terreno con plantas frutales y un pequeño galpón de madera. Se halla ocupado por la Sra. María Sacco y su esposo, sin contrato. Carece de agua corriente, cloacas y gas. Existe luz eléctrica. Se podrá visitar todos los días de 9 a 11 horas. — Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base: 146,75 Australes. Seña: 30 por ciento. Comisión: 3 por ciento. Sellado: 0.5 por ciento. Todo en efectivo. Deudas municipales a fs. 99|100. Rentas fs. 97|98. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1986. Fernando S. Galán, secretario.

₳ 14.49 e. 19|3 Nº 76.739 v. 20|3|86

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 20, comunica por 2 días en autos: HABER de BREWDA, SUSANA y Otra c| TORRADO, JOSE ALBERTO s|Ejecutivo que el martillero Rodolfo Antonio Díaz rematará el día 24 de marzo de 1986, a las 17 horas, en el Salón de Ventas de la calle Chacabuco 960, de esta Capital Federal, lugar donde se exhiben todos los días de 10 a 12 y de 15 a 18 horas los bienes que se detallan a continuación: un adorno marino de madera y bronce de aproximadamente 1,50 metros de alto; una brújula y dos adornos de bronce denominados "bolas de Thompson"; una lámpara de pie de bronce con una luz. Un televisor marca Grundig 2011 Super Color Nº 4145, en el estado que se encuentran, sin base y al mejor postor; todo en dinero en efectivo y al contado. Seña: 30 por ciento. Comisión: 10 por ciento. Sellado de ley. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1986. Carlos M. Dessola, secretario.

₳ 11,04 e. 19|3 Nº 76.734 v. 20|3|86

Nº 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 29, comunica por dos días en los autos: "GARCIA EDUARDO RAUL c|FRONTINI RAUL ROBERTO s|Regulación de honorarios", Expte. 8.886, que el martillero Raúl Funes Posse rematará el día 25 de marzo de 1986, a las 10.30 horas, en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo), Capital Federal: Una estructura metálica con 5 bridas de hierro de 4 1|2 en los extremos y 6 en lo alto con 7 mts. de largo; Galpón 7 x 20 de largo con chapas laterales de zinc y techo de fibrocemento. Una báscula con 4 ruedas para 1.000 Kgs. Nº 994 funcionando, frente al Nº 887 de calle Colón, Avellaneda, Prov. de Bs. As.; donde los interesados podrán ver de 7 a 13 hs. en días hábiles. El desarme corresponde por cuenta y riesgo del comprador. Sin base, al mejor postor. Seña: 30 % a cuenta de precio. Comisión: 10 por ciento, ambas en efectivo. Saldo (70 por ciento) dentro de las 48 horas en las oficinas del martillero. El o los compradores deberán fijar domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1986. Adrián R. Del Federico, Secretario.

₳ 13,11 e. 19|3 Nº 76.871 v. 20|3|86

Nº 32

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 32, sito en la calle Paraguay 1536, piso 4º, Capital Federal, hace saber por dos días en autos: TAQUINI S. A. de Ahorro y Préstamo Para la Vivienda (en Liquidación por el B.C. R.A.) c| LAGGER SUSANA DELIA s| Ejecución Hipoteuaria, Expediente número 176.472|80, que el martillero Victorio A. Seghesio, el día 31 de marzo de 1986, a las 12 horas, en el Salón de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, rematará seis lotes de terreno en block sitos en el partido de Esteban Echeverría de la provincia de Buenos Aires, barrio Erratchu, designados según plano característicos 30|1|84-51 con los números 1, 2, 3 y 4 y miden respectivamente, 715,36 m2.; 712,55 ms2; 614,37 ms2 y 614,37 ms2; Partidas 56.137|36|38|39; con frente a las calles José Jurado, Las Olimpíadas, E. Marcilla y B. Ferreyra; todos con dominio 2102|80; y los lotes 9 y 10 de la manzana E; Circ. III; Sec. G, que miden 826,40 y 602,24 ms2; con frente a la calle Las Olimpíadas entre Mouriño y Gatica; Partidas 56.082 y 56.083; superficie total de los seis lotes 4.085,29 ms.; ad corpus. Deudas: Municipales a fs. 171|181; Rentas fs. 154|169. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base: Australes 303. Seña: 8 por ciento. Comisión: 3 por ciento. Sellado 0,5 por ciento. El eventual comprador deberá efectivizar el saldo de pago de precio indefectiblemente dentro de los cinco días de aprobada la subasta, caso contrario se le actualizará conforme a la variación sufrida por el costo del índice de la construcción que publica el Indec, dentro del vencimiento del plazo entendido y hasta la oportunidad prevista por el Art. 580 del Código Procesal. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se visita libremente por hallarse desocupados.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1986. José E. Pellegrino, juez.

₳ 20,01 e. 19|3 Nº 76.735 v. 20|3|86

Nº 45

El Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 45, comunica por 3 días en el juicio CONSORCIO 3 DE FEBRERO 1166 c|SCHVARTZMAN JOSE s|Ejecutivo - Expensas; Expediente Nº 184.327, que el martillero Celso . Sarli subastará públicamente el 26 de marzo a las 16.30 horas en Presidente Perón (Ex Cangallo) 1233, Capital Federal: El departamento unidad Nº 4, planta baja letra C del edificio calle 3 de Febrero Nº 1166, de esta ciudad. Según s|título dicha unidad se halla compuesta de una superficie parcial propia de 35 m. 61 d.m.c. y una galería de 1m. 54 d.m.c. lo que hace una superficie total de 37m. 15 d.m.c. Porcentual 5,25 por ciento. Según se infiere del acta de constatación de fojas 84 vta., el inmueble consta de living-comedor; dormitorio; baño; cocina y patio y se halla ocupado por el demandado y su señora madre. Base de venta al contado 2|3 partes de su valuación fiscal Australes 4.040,632. Seña: 10 por ciento. Sellado boleto: 0,5 por ciento. Comisión: 3 por ciento. Expensas a agosto de 1985 Australes 74,175; O. S. N. Australes 23.200,10; M.C.B.A. 12.350. — Hágase saber al comprador que en caso de que por cualquier causa no depositare en autos el saldo del precio dentro del quinto día de la fecha del proveído que pruebe el remate (Art. 580 del Código Procesal) el mismo deberá reajustarse de conformidad con la variación del índice de precios para la construcción publicado por el Indec hasta la fecha del efectivo pago, aunque la mora no le fuera imputable y sin perjuicio de lo dispuesto en los Artículos 580 párrafo segundo y 584 del Código Procesal. Los interesados podrán visitar el inmueble días hábiles en el horario de 8 a 10. — El comprador deberá constituir domicilio en esta ciudad.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1986. José Miguel Pildain, secretario.

₳ 27,94 e. 19|3 Nº 76.677 v. 21|3|86

EDICTOS JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

El doctor Eduardo Mario Martínez Alvarez, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 6, a cargo del doctor Alberto Ugarte, cita por el plazo de quince días a los titulares del inmueble ubicado en la calle Bermúdez 728, según certificado de dominio del Registro de la Propiedad Inmueble de la Capital Federal figura como Lote: 20, de la Manzana B, Inscripto en Tº 211, Folio 338, inscripciones 2a., 3a. y 5a. P.Z.N. Señores: CRISTINA CLEMENTINA SERAPIA, MARGARITA, VICENTA, FELISA DE LA CRUZ, MARIA CATALINA, JOSE MATEO, CELIA, DEMETRIO FORTUNATO, MARIA TERESA, MARIA, JUAN DELFINO y MANUEL CAPURRO y ROSSI, LUIS FIGALLO, ANA SERAFINA, ANGELA LUISA, EMMA ROSARIO, MARIA ESTHER, LEONOR DELFINA, ELENA CRISTINA y NELIDA ESTELA FIGALLO y CAPURRO, y|o titulares del inmueble que según Plano de Mensura figura como calle Bermúdez Nº 728, Sección 85, Manzana 27a., Parcela 18; tomen intervención en autos dentro del plazo de citación mencionado, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial para que los represente, en autos caratulados: Cinotti, Hércules c|Tomás de Squadrelli, Mercedes s|Posesión Veinteañal. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1986. Alberto Ugarte, secretario.

₳ 15,87 e. 18|3 Nº 87.493 v. 19|3|86

Nº 14

El Juzgado Nacional Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza a JUAN LAPIDUS, para que tome la intervención que le corresponde en el juicio: Fernández, Eduardo Hugo c|Lapidus, Juan s| Posesión Vicenal, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1986. Guillermo O. Mercado, secretario.

₳ 4,14 e. 18|3 Nº 76.600 v. 19|3|86

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don EMILIO MARIO CADENAZZI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1986.
Guillermo O. Mercado, secretario.
₳ 3,47 e. 18|3 Nº 87.107 v. 20|3|86

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 11|3 al 13|3|86.

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don AMADEO ANGEL GERONIMO FONTANA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1986.
Eduardo Nuzzolese, secretario.
₳ 3,47 e. 18|3 Nº 86.371 v. 20|3|86

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 24|2|86 al 26|2|86.

Nº 27

El Juzgado Nacional de Prinfera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza a CRISTINA SILVIA NAVAJAS de SANTUCHO para que comparezca a estar a derecho en los autos: Navajas de Santucho, Cristina S. s| Ausencia con Presunción de Fallecimiento, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1986.
Juan Manuel Converset, secretario.
₳ 13,80 e. 18|3 Nº 87.549 v. 24|3|86

Nº 30

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JUAN KURAKIEWICZ.

Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 26 de diciembre de 1985.
José María Perrone, secretario.
₳ 3,47 e. 18|3 Nº 86.412 v. 20|3|86

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 24|2 al 26|2|86.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica a los tenedores de los certificados de depósito a plazo fijo Nº 598216 a nombre de JUAN SANCHEZ; Nº 1893821 a nombre de JUAN SANCHEZ o JULIANA DOLORES OTAROLA DE MONTANARI, y Nº 1893820 a nombre de JUAN SANCHEZ, todos emitidos por el Banco de Londres y América del Sud, Sucursal Avda. Rivadavia 6912, de Capital, y con vencimiento el 4|07|85, para en el plazo de sesenta días a partir de la última publicación deduzcan oposición en autos: "Sánchez, Juan y otra s|Cancelación", bajo apercibimiento de autorizar su pago. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, diciembre 24 de 1985. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
₳ 62,10 — e.6|3 Nº 86.968 v.26|3|86

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, en los autos caratulados: Río Paraná Cía. Financiera S.A. c|Raymond de Alvarez, Mirta y otro s|ejecutivo, cita a los demandados MIRTA ISABEL RAYMOND de ALVAREZ y RAMON MARIO CABAÑA a comparecer a estar a derecho dentro del quinto día de notificados, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1986.
Margarita R. Braga, secretaria.
₳ 4,83 e. 18|3 Nº 87.539 v. 19|3|86

Nº 4

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, de la Capital Federal, hace saber que con motivo de la apertura del concurso preventivo dispuesta el 24 de febrero de 1986, en los autos caratulados "SARAL S.A.A. C.I. e I. s|Concurso preventivo - Expte. 52.350", se ha fijado el día 13 de mayo de 1986 como la fecha hasta la cual los acreedores de la concursada deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos al síndico Adan Alberto Perticari, con domicilio en la calle H. Yrigoyen 2359, 2º "32", de la Capital Federal. Se hace saber asimismo que los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19 551 deberán ser presentados los días 27 de mayo de 1986 y 18 de junio de 1986, respectivamente. También se hace saber que se ha señalado audiencia el día 28 de julio de 1986, a las 10 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, y que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1986. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.
₳ 27,60 e. 13|3 Nº 76.081 v. 19|3|86

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto ₳ 3,47. Publicación: Comienza: 17|3|86. Vence: 19|3|86

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Patricia G. de Gatzke	26 2|86	MARIA POSE	76.187
2	3	Gustavo Enrique Toledo	29| 2|86	FRIEDA KNIEPKAMP o FRIEDA KLOBL de KNIEPKAMP	87.400
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	12|12|85	EMILIANA GALIN	76.229
4	7	Jorge E. Dal Zotto	7| 3|86	NELIDA JOSEFINA OLIVER de PUJOL TORRES	87.354
5	9	Patricia E. Castro	6 3|86	JUAN CARLOS BUIANI	87.368
6	11	Hugo Carrillo	7| 3|86	MARIA SARA o SARA DOMINGA NUÑEZ viuda de GOYTIA y MARCIANO GOYTIA	87.351
6	11	Hugo Carrillo	7 3|86	PAULA MARIA SPINARDI viuda de PIAZZA	87.378
6	12	Juan Luis Arito	5| 3|86	GERONIMA TINEDO o TINEO de DI CUIO y RODOLFO ADELCHI DI CUIO	87.396
6	12	Juan Luis Arito	6| 3|86	EMMA MARIA ANTONIA NOCE de ALTOMARE	76.289
7	13	María Teresa Tibau	5| 3|86	ISCOUHI BALIOZIAN de EBEKIAN	76.246
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	18|12|85	JOSE LEANDRO VICENTE	87.377
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	9|10|85	LEON ROBERTO GOLDIN	87.355
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	3| 3|86	DAVID SCHAPIRA	87.392
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	10| 3|86	FE GONZALEZ de SCHAFER	87.399
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	3| 3|86	IRMA TERESA AMOROSO FUNES y BELINDA INES FUNES	87.401
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	7 3|86	MARIA LUISA CERIANI viuda de SIERPES	87.390
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	28| 2|86	MARIA CHARIFE ABIB de PORRAS	76.317
8	16	Norma Susana Nicolaris	3 3|86	ISAAC KURCHAN	87.366
9	18	Ernesto D. Julián	4| 3|86	MARIA FERNANDEZ de LASTRA	87.373
9	18	Ernesto D. Julián	10| 3|86	MARANA CALAUTTI de VILLARI	76.159
10	19	Fernando M. Racimo	5 3|86	ANGELICA PALMIRA FRANCESCHELLI	87.347
10	20	Marcela Eiff	5 3|86	ELVIRA VILA de SERODIO	87.398
11	22	José María Irigaray	28 2|86	FRANCISCO SPONZA	87.382
12	23	Irene Martínez Alcorta	7| 3|86	MIGUEL ARCANGEL TOMALINO	87.353
12	23	Irene Martínez Alcorta	21| 2|86	MARIA CATALINA MOLINARI de BURASTERO	87.285
12	24	Ezequiel E. Goitía	7 3|86	BIAGINA CODISPOTI de MANGANARO	87.391
12	24	Ezequiel E. Goitía	16|12|85	ABELARDO ARCE	76.232
13	26	María Celia García Zubillaga	6 3|86	EULALIA RICO de IGLESIAS	87.363
13	26	María Celia García Zubillaga	27| 2|86	AGLAE PEREZ de BECERRA y BONIFACIO ANIBAL BECERRA	87.372
13	26	Avelino Rolón (hijo)	7| 3|86	MARIA TERESA ALVAREZ de ANTONIO	87.380
14	27	Guillermo C. Mercado	27 2|86	VIRGILIO PERRONE	87.329
14	28	Guillermo C. Mercado	10 3|86	CECILIA TOMASA ZANOLA	87.383
14	28	Guillermo C. Mercado	11 3|86	FLORA NORMA STICOTTI viuda de ROMANO	87.405
14	28	Guillermo C. Mercado	3 3|86	AMANCIA LUACES de GRELA y ALFREDO GRELA	76.293
15	29	Beatriz E. Scaravonati	5 3|86	MARIA MARGARITA SERBIELLE de CAMPILLO	87.360
15	29	Beatriz E. Scaravonati	1º 3|86	AMBROSIO RAMOGNINO	87.364
15	30	José Luis González	26 2|86	MARIA NIEVES MARTINEZ TORRES de BARREIRO	87.356
15	30	José Luis González	28 2|86	PEDRO JOSE ADAMOLI	87.397
16	32	Marta N. Coccia de Negri	10 3|86	MARIA VICTORIA MANUELA PICHINOTTI de ALAIS	87.352
16	32	Marta N. Coccia de Negri	4| 2|86	SARA MANEIRO de GRAZIANI	87.367
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	6 3|86	CARMEN DIAZ de CARLONE	87.349
19	37	Eduardo Nuzzolese	10 3|86	SARA DIMOV de HENDLER y DANIEL LEON HENDLER	87.379
19	38	Martha B. Gómez Alsina	7 3|86	MIGUEL AUGUSTO BEHRENSEN	87.359
20	40	Celia Angeles Pérez	7| 3|86	MERCEDES GARCIA de ROSATI y VICENTE ROSATI	87.339
20	40	Celia Angeles Pérez	10| 3|86	ISAAC FRAJND	76.231
21	41	Luis Guillermo Köhler	7 3|86	MATILDE ELSA CIAMPI	87.387
21	42	Carlos Alberto Vásquez	7 3|86	CLARA WAIN de MICHKIN	76.198
23	45	Ana M. Beneventano	7 3|86	FELIX CASTO GALAN	76.149
23	46	Féliz G. de Igarzábal	10 3|86	JOSE MANUEL CANDAOSA	87.386
25	49	Adriana C. de Frezza	10| 3|86	BERNARDO ENRIQUE CHAVANCE	87.370
26	51	Julio César Dávolos	6|11|85	JOSE MARTINEZ	76.275
26	52	Jorge A. Quagliardi	5 3|86	JULIO ZOILO ALBISTUR	87.375
26	52	Jorge A. Quagliardi	10| 3|86	ERNESTO GILABERT	76.195
27	53	María Isabel Di Filippo	7 3|86	AGUSTINA BONDI	76.181
27	53	María Isabel Di Filippo	10 3|86	GUSTAVO ADOLFO VOGET	76.247
27	54	Juan Manuel Converset	6 3|86	ACENES ADJEMIAN viuda de MANOUKIAN	75.972
28	55	Ricardo Li Rosi	5 3|86	SIMON LICHTENSZTEJN	76.158
28	56	Daniel Rubén Tachella	13 2|86	OSCAR EDUARDO GARCIA	87.395
29	57	Vilma G. Greco	7 3|86	EVARISTO BARROS ABAL	76.252
29	57	Vilma G. Greco	18| 2|86	FELIPE BUENAVENTURA PERA	76.299
29	58	María C. Bourges Capuro de Rufolo	11| 3|86	MARCELO JAICHENCO ZULEMA ELINZON de JAICHENCO y MONICA ANDREA JAICHENCO ELINZON	87.365
29	58	María C. Bourges Capuro de Rufolo	28| 2|86	OSVALDO JULIO BORTNIK	76.175
30	59	Santiago González Balcarce	4| 2|86	RAMON PORFIRIO CHAVEZ	87.338
30	59	Santiago González Balcarce	7| 3|86	OSVALDO LADISLAO MORA	87.384

e.17|3 Nº 50 v.19|3|86

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10 cita y emplaza en los autos: Credibono Compañía Financiera S.A. en Liquidación c|Martínez Germán Atilio s|Sumario, a fin de que GERMAN ATILIO MARTINEZ comparezca dentro del quinto día a estar a Derecho bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1986.
José Antonio Iglesias, secretario.
₳ 4,14 e. 18|3 Nº 87.513 v. 19|3|86

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 Secretaría Nº 9, en autos: "NAVOS BARREIRO, TELMO y otro s|Cancelación" hace saber: "Buenos Aires, diciembre 3 de 1985. 1. Atento lo establecido por los arts. 89 y ss. del Decreto Ley 5.965|63, decrétase la cancelación del pagaré librado en Buenos Aires, el 2 de abril de 1985 siendo beneficiarios el señor Telmo Navos Barreiro y Claudio Somesaña Miniño, por la suma de ₳ 750 con vencimiento el 2 de mayo de 1985 y como firmante Antonio Coutado. — 2. Publíquese el presente decreto por el término de quince días consecutivos en el Boletín Oficial... — Fdo.: Horacio E. Meincke Juez".

Buenos Aires, 14 de febrero de 1986. — Fernando J. [illegible], secretario.
₳ 62,10 — e.27|2 Nº 86.634 v.19|3|86

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Horacio E. Meincke, Secretaría a cargo del suscripto, en los autos caratulados MORETTI PROPIEDADES S.R.L. s|Quiebra, comunica y hace saber: Que con fecha 10 de febrero de 1986 se decretó la quiebra de Moretti Propiedades S.R.L.; que se fijó audiencia para la junta de acreedores para el día 6 de agosto de 1986, a las 10 hs., la que se realizará con los que concurran que se resolvió intimar a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 del art. 11 Ley Nº 19.551, en tres días y de corresponder y en igual término, los mencionados por los incs. del mismo artículo bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 107 236, inc. 6 de la Ley Nº 19.551; b) Entregue al Síndico sus libros y papeles y bienes que tuviera en su poder, en 24 hs. y bajo el mismo apercibimiento del apartado a, c) constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 hs., bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley; d) Se abstenga, al igual que sus administradores, de salir del país sin previa autorización del tribunal. Asimismo se ordeno prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. Se deja constancia que el Síndico de la quiebra es el contador Juan Carlos Sosa con domicilio constituido en Culpina 14[illegible] 2º E de Cap. Federal.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1986. — José A. Iglesias, secretario.
e. 18|3 Nº 402 v. 24|3|86

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, en los autos: Banco del Buen Ayre S.A. c|Stampella de Toman, María Isabel y Otros s|Ejecutivo, Expte. número 14.947, cita para que dentro de los cinco días comparezca a estar a derecho el codemandado JORGE OSCAR TOMAN, bajo apercibimiento de desig-

nársele Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1986. Gastón F. Llantada, secretario.

A 5,52 e. 18|3 Nº 76.662 v. 19|3|86

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, sita en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 (2º piso), Capital Federal, hace saber por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de ESTABLECIMIENTO FABRISUR S. A. C. I. F. I., con sede legal en Pedro Morán 5222, Capital Federal y Planta Fabril en Venezuela 4150|60, Villa Martelli, Provincia de Buenos Aires. Se ha designado síndico al contador Jorge García, con domicilio en Lavalle 1171 (piso 2º, Of. 14), de la Capital Federal, ante quien deberán los señores Acreedores insinuar sus créditos hasta el día 12 de mayo de 1986. La Junta de Acreedores se celebrará el día 31 de julio de 1986, a las 9 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado con los Acreedores que concurran.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1986. Horacio R. de las Carreras, secretario.

A 29,70 e. 17|3 Nº 76.331 v. 21|3|86

Nº 11

El Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica a los interesados que conforme lo establecido en el artículo 89 del Decreto Ley 5.965|63, ha declarado la cancelación del certificado a plazo fijo a nombre de GUILLERMO ALFONSO LECKIE y FILOMENA ESTHER ARANEO, Nº 1215256|7, contra el Banco de la Nación Argentina por cien mil pesos argentinos como capital inicial, Sucursal Carlos Calvo y con vencimiento en 24|5|85, autorizándose su pago una vez transcurridos sesenta días de la última publicación. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1985. — Juan R. Garibotto, secretario.

A 46,56 — e.6|3 Nº 86.970 v.26|3|86

El Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días la quiebra de PASCUAL GUGLIELMO, con domicilio en Anchorena 646, de Capital Federal. Síndica María Susana Taboada, con domicilio en Paraná 554, piso 6º, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 29 de abril de 1986. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 4 de julio de 1986, a las 10 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de 48 hs. constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Tribunal. Intímasela, también, para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93, de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1986. La Secretaria.

e. 17|3 Nº 153 v. 21|3|86

Nota: Se publica nuevametne en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del: 21|2 al 27|2|86.

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Héctor Jorge Foiguel López, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, comunica por cinco días la quiebra de E.I.D.E.F. S.C.A. y ALBERTO ANTONIO IGLESIAS. Ha sido designado Síndico el contador Dr. Alfredo M. Lasgoity con domicilio en Bernardo de Irigoyen 330, 2º piso, Oficina 36, de Capital Federal, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de mayo del corriente. Señálase la audiencia del día 12 de agosto de 1986, a las 9.30 hs., para que los acreedores concurran a la Junta de consideración y votación del concordato resolutorio, en caso de corresponder se celebrará con los los que concurran. Intímase a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Dentro de las 24 hs. de notificada haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. — b) Dentro de las 48 hs. constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado. — c) Presente los requisitos exigidos en los incisos 2 a 5 del art. 11 de la Ley de Concursos, en tres días de corresponder, en igual plazo, los mencionados en los incisos 1 y 7 del citado artículo; y d) se abstengan los socios comanditarios de la fallida de salir del país sin autorización del Tribunal. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1986. Víctor Aníbal Vivono, secretario.

A 17|3 Nº 393 v. 21|3|86

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: A 3,47. Publicación: Comienza: 18|3|86. Vence: 20|3|86

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Patricia G. de Gatzke	7|3|86	ROSA TARCHE de REGOLO	87.424
1	2	Patricia G. de Gatzke	7|2|86	ANGEL DANIEL FANTONI y TEODORA FANTONI	76.374
2	3	Gustavo Enrique Toledo	11|3|86	AURORA GRACIELA FUXAN	76.333
2	4	Marcelo I. Casinelli	7|3|86	HERMINDO MIJALOVSKY	87.432
2	4	Marcelo I. Casinelli	24|2|86	JUAN CATALANO	87.464
4	7	Jorge E. Dal Zotto	19|2|86	ELIAS MOURE REY	87.413
4	7	Jorge E. Dal Zotto	5|3|86	JOSEFA CATALINA TAJAN de SOBRAL	87.407
4	7	Jorge E. Dal Zotto	18|2|86	IRMA JUANA CLOTILDE DECIMA viuda de GOLDBERG	87.484
4	7	Jorge E. Dal Zotto	7|3|86	JORGE ANTONIO BASILIO	87.487
6	11	Hugo Carrillo	6|3|86	ENGRACIA o ENGRACIA PETRA LASHERAS de CEBOLLA	87.477
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	6|3|86	ANTONIO LUCIANO DILORENZO	87.466
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	10|3|86	BEILA MYRIAM STOLEK de GVIRTZMAN	87.447
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	21|2|86	NORMA SALVAN	76.376
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	10|3|86	SEVERINO FERNANDEZ	76.441
8	16	Norma Susana Nicolaris	26|12|85	MERCEDES CELEDONIA ALVAREZ o ALVAREZ de MORGANTE	87.474
8	16	Norma Susana Nicolaris	26|2|86	ALFREDO ANTONIO CARABELLI	76.401
9	18	Ernesto D. Julián	6|3|86	ANA SOSA de ACUÑA	87.462
9	18	Ernesto D. Julián	3|12|85	KUBIK RODOLFO FRANCISCO	76.330
10	19	Fernando M. Racimo	11|3|86	FRANCISCO CUARTEROLA	87.459
10	20	Marcela Eiff	13|2|86	ELIAS DONOZO	76.394
11	21	Julio Campos	3|3|86	CLAUDIO ANTONIO GOMEZ	76.335
11	22	José M. Irigaray	4|3|86	ANGELICA FERMINA BRUSSO	87.449
11	22	Julio Campos	7|3|86	AGUSTIN ECHAUZ	87.450
12	23	Irene Martínez Alcorta	11|3|85	ADOLFO FELIPE BENITO VILLAMAYOR NOCETI	87.485
12	23	Irene Martínez Alcorta	3|3|86	JOSE MARIA BERDASCO o JOSE BERDASCO RODRIGUEZ	76.393
12	23	Irene Martínez Alcorta	7|3|86	JULIO ROBERTO RIOS	76.448
12	24	Ezequiel E. Goitia	3|2|85	ANTONIO DOMINGO D'ALESSANDRO	87.443
13	25	Avelino Rolón (hijo)	11|3|86	GERD ADLER de JOSEPHSOHN	87.465
13	25	Avelino Rolón (hijo)	7|3|86	JOSE SUCALESCA	87.469
13	25	Avelino Rolón (hijo)	11|3|86	ESPINA JOSEFA MARIA	87.476
13	25	Avelino Rolón (hijo)	2|10|85	MIGUEL KRYSA	76.468
14	27	Guillerco C. Mercado	6|3|86	NELIDA CLEMENTINA ZUCCARELLI de OUCHINI	87.442
14	27	José Luis Caruso	10|3|86	JACOBO HAHN	87.445
15	29	Beatriz E. Scaravonati	10|3|86	RENE COLEMAN	76.377
15	30	José Luis González	6|3|86	CARLOS JOSE GONZALEZ	87.448
15	30	José Luis González	20|2|86	MARGARITA DORA GIARDELLI de ROSSI	87.483
16	32	Marta N. Coccia de Negri	27|2|86	BERTA DOROTEA DIEDRICH de MARTINI	87.440
16	32	Marta N. Coccia de Negri	3|3|86	ANA DUBOIS de CATTANEO	87.480
16	32	Marta N. Coccia de Negri	12|3|86	AMERICA GARCIA ROBLES	76.492
17	34	Stella Maris Etchepare	7|3|86	JOSE GUILLERMO RIVARA	87.431
17	34	Stella Maris Etchepare	11|10|85	DOMINGO CHIRICO	76.469
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	3|3|86	JAUK MICHILSEN GODOFREDO	76.339
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	12|3|86	DELIA VAZQUEZ de PEREZ	87.488
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	10|3|86	MARIA ISABEL FIGUERERO CARRERAS de BALLESTER	76.342
18	36	María Isabel Millán	7|3|86	EDUARDO VICENTE TORRES	87.444
19	37	Eduardo Nuzzolese	10|3|86	ANGEL TULIPAN	87.468
19	37	Eduardo Nuzzolese	6|3|86	JOSE ARAN	87.490
19	38	Martha B. Gómez Alsina	20|12|85	BENSO de GUTIERREZ JUANA ANGELICA	87.412
19	38	Martha B. Gómez Alsina	27|9|85	NATALIA VARRECCHIONE de VALLETTA	76.470
20	39	Luis José Carballido	12|3|86	LELIA CARLOTA CATALINA ZUCCOTI de ITEN	76.346
20	40	Celia Angeles Pérez	5|3|86	ABEL VENUS GRAVANO	87.423
20	40	Celia Angeles Pérez	19|2|86	BRIGIDA ANGELICA RECONDO de BELATTI	76.425
22	44	Liliana H. A. Armas de Bockel	15|10|85	BERTA FISCHERMAN de FISCHERMAN	76.398
23	45	Ana M. Beneventano	10|3|86	FELIPE TROBAJO	87.473
23	45	Ana M. Beneventano	7|3|86	SERGIO MELENDEZ	87.482
23	45	Ana M. Beneventano	7|3|86	PEDRO JUAN BERTOLOTTI	87.486
24	48	Rubén H. Malatesta	7|3|86	GLADYS LANUSSE de LACAVA	87.433
25	49	Adriana C. de Frezza	10|3|86	AIDA FILOMENA DELIO de PETROLI	87.461
26	52	Jorge A. Quagliardi	7|3|86	LUIS EDUARDO BENITEZ	87.451
26	52	Jorge A. Quagliardi	24|12|85	MOISES EZEQUIEL GIELCZYNSKI	76.466
27	53	María Isabel Di Filippo	7|3|86	ENRIQUE GARCIA	87.438
27	53	María Isabel Di Filippo	10|3|86	MARIA JOSEFA IBARRA de CLAISSE	76.336
27	54	Juan Manuel Converset	21|2|86	ERMINDA CASARES viuda de LE MOIGN	87.422
28	55	Ricardo Li Rosi	10|3|86	MARIA INES LANDETA de GOMEZ CARRILLO	87.478
28	55	Ricardo Li Rosi	13|2|86	ELISA GONZALEZ de ABEUCCI	76.396
28	56	Daniel Rubén Tachella	6|3|86	HORACIO NORBERTO CIARFERA	76.406
30	60	José María Perrone	6|3|86	JORGE ALFRE BRUNO	87.463
30	60	José María Perrone	12|3|86	MANUEL UBALDO DIAZ BOBILLO	76.462

e.18|3 Nº 51 v.20|3|86

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días la quiebra de CITYMAR S.A.C.I.F.I., síndico designado Jorge Aníbal Chicco, con domicilio en la calle Tucumán 1424, PB "F", Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 14 de mayo de 1986. En caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los acreedores a la Junta del día 7 de julio de 1986, a las 9.00 horas, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la deudora para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley Nº 19.551 y entreguen al síndico los libros de comercio y los documentos. Intímase a la fallida para que constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, marzo 7 de 1986. — Beatriz Rotondaro, secretaria.

e.13|3 Nº 374 v.19|3|86

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber la quiebra de "CODESU, CORPORACION DE SUPERMERCADOS SOCIEDAD ANONIMA", que fue decretada el día 17 de febrero de 1986. Prohíbese hacer pagos o entrega de los bienes de la fallida, los que serán ineficaces. Quienes tengan bienes de ésta en su poder los pondrán a disposición del síndico de inmediato. Intímase a la fallida el cumplimiento de los siguientes actos: a) Entrega al síndico de los bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 horas; b) Constitución del domicilio procesal en la Capital Federal, si no se hubiere verificado con anterioridad, en el plazo de 48 horas, de lo contrario, quedará automáticamente constituido en los estrados del Juzgado; c) Presentación de los requisitos individualizados en el art. 93 de la Ley 19.551, que faltaren en plazo de 5 días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico hasta el día 17 de abril de 1986. La audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio si fuese propuesto, se realizará el día 26 de junio de 1986, a las 9 horas, en la Sala de Audiencias de la Excma. Cámara Nacional en lo Comercial, sito en la calle Avda. Callao 635, piso 1º, de esta ciudad la que se llevará a cabo con el número de acreedores que asistieron. — Síndico: Miguel Angel Troisi, domicilio constituido en Rivadavia 1959, piso 6º "A". — Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, marzo 5 de 1986. — Julio J. Peirano, secretario.

e.13|3 Nº 375 v.19|3|86

Nº 20

Juzgado Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, sito en Palacio Tribunales, 7º piso, Capital Federal, hace saber que en los autos: "Schneier Carlos y otra s|Cancelación", Expte. Nº 13.164, se ha dictado la siguiente resolución: Buenos Aires, diciembre 21 de 1984. Autos y Vistos: Teniendo en cuenta lo que surge de autos decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible número 1.379.447 emitido el 27|3|84 por el Banco Alas Cooperativa Limitada a favor de SCHNEIER CARLOS y SUSANA DORA CHAVES de SCHNEIER por la suma de $ 50.000 con vencimiento el 24|12|84 con un interés del 236.51% capitalizado a 119 días. — Publíquese por edictos íntegramente el presente durante 15 días consecutivos en el Boletín Oficial (art. 89 Drto. Ley Nº 5.965|63. — A. Fernández de la Puente Juez.

Buenos Aires, diciembre 4 de 1985. — Emilio E. Lozada, secretario.

A 62,10 e. 11|3 Nº 75.796 v. 2|4|86

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550, piso 7º, comunica por un día en los autos caratulados: LOCATELLI, MARIA ANGELICA s|Concurso Civil s|Incidente de Calificación de Conducta. Expte. nú-

mero 9.912, que la conducta de María Angélica Locatelli (L. C. Nº 5.279.133), argentina, casada, con domicilio en Gurruchaga 678, piso 5º, Depto. "A" de esta ciudad; ha sido calificada como fraudulenta y culpable (Art. 235 incs. 10 y 236 incs. 4º, 5º y 6º de la Ley Nº 19.551).
Buenos Aires, 5 de marzo de 1986.
Fernando L. Salomonoff, secretario.
e. 18|3 Nº 406 v. 19|3|86

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días la quiebra de K.B. TEXTIL S.R.L., a fin de que los acreedores presenten sus títulos justificativos y peticiones de verificación al síndico, contadora Estela Sofía Schkolnik, con domicilio en la calle Estado de Israel 4724, piso 8º "A", de esta Capital, hasta el día 21 de mayo de 1986, prohibiéndose efectuar pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese a quienes tengan bienes y|o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Síndico. — Se fija la audiencia del día 11 de agosto de 1986, a las 9 y 30 horas, a efectos de la celebración de la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias del Juzgado, que se realizara con los que concurrieren. — El presente edicto debe ser publicado conforme lo dispuesto por el art. 97 de la Ley 19.551.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1986. — Stella M. Timpanelli, Secretaria.
e. 17|3 Nº 394 v. 21|3|86

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 - Secretaría Nº 48, en los autos "Banco del Buen Ayre S.A. c|Rivier, Juan Carlos y otra s|Ejecutivo", Expte. Nº 13.277, cita y emplaza a los demandados JUAN CARLOS RIVIER y SILVIA INES MENENDEZ, para que dentro del plazo de cinco días comparezcan a tomar intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que los represente en él. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1986. — Matilde E. Ballerini, secretaria.
₳ 3,40 e. 18|3 Nº 76.664 v. 18|3|86

Nº 25

El Juzgado en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría Nº 49 de la Dra. Norma B. Di Noto, comunica por cinco días la quiebra GALANES, CARLOS ALBERTO y no Galanes, Carlos Alfredo, como se publicó, siendo designado Síndico el Dr. Jorge Laguyas, con domicilio en Venezuela 1400, piso 2 "B", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos, hasta el día 4 de abril de 1986, se hace saber que la fecha para la presentación de los informes del art. 35 y 40 con los días 25 de abril de 1986 y el día 19 de mayo de 1986. — En caso de presentar concordato la Junta de acreedores se celebrará el día 13 de junio de 1986 a las 9,30 horas en la sala de audiencia del Juzgado. — Intima al fallido y a cuanto tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico prohibiéndose en caso de hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida y|o administradores de la Sociedad para que en el término de cuarenta y ocho horas constituyen dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. — También intímesele para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1986. — Norma Di Noto, Secretaria.
e. 17|3 Nº 396 v. 21|3|86

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por 5 días que con fecha 7 de febrero de 1986 se decretó el Concurso Civil Liquidatorio de JORGE ALBERTO CANAL, que es Síndico la Dra. Paulina S. de Bauer, con domicilio constituido en Libertad 434, piso 6º, oficinas 62|63, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 30 de abril de 1986. — La Síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 22 de mayo de 1986 y 12 de junio de 1986 abril de 1986. — La Síndico presentará cia del día 3 de julio de 1986 a las 11 horas para celebrar la Junta de Acreedores que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose de hacer pagos al fallido o entrega de bienes so pena de considerárselos ineficaces. — Para lo primero se fija el plazo de 5 días. — Se intima al deudor para que acompañe los requisitos indicados en el art. 11 incisos 2º y 5º, y en su caso, los incisos 7º y 8º, como asimismo entregue al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en 24 horas o informe el lugar de su ubicación. — Se intima al fallido para que dentro de 48 horas constituya domicilio procesal (art. 95 inc. 7º de la Ley 19.551) bajo apercibimiento de ley. — Publíquense edictos por cinco días sin previo pago en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1986. — Laura I. Orlando, Secretaria.
e. 17|3 Nº 397 v. 21|3|86

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 31

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 31, cita en autos "Tartuferi, Aída N. y otro c|Pitrelli, Roberto A. y otros s|sumario Ds. y Ps.", a ROBERTO ANTONIO PITRELLI y a NELLY MABEL NAVONI de PITRELLI, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho y a tomar la intervención que les corresponda, bajo apercibimiento de que si no comparecieren se designará al Sr. Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1986. — Eduardo J. Gorri, secretario.
₳ 6,90 e. 18|3 Nº 76.517 v. 19|3|86

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Lilia Germano, sito en Paraguay 1457, piso 1º, Capital Federal, cita y emplaza por el término de diez días a ENRIQUE JUAN VERWER, para que comparezca a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponde en los autos caratulados: Núñez de Donati, Virginia Elba y Otros c|Verwer, Enrique Juan y Otros s|Daños y Perjuicios, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Ofical. El presente edicto deberá publicarse por el término de tres días en el Boletín Oficial y en el diario "Clarín".
Buenos Aires, 10 de marzo de 1986.
₳ 11,38 e. 17|3 Nº 87.470 v. 19|3|86

Nº 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 48 cita a los posibles herederos de don FEDERICO A. SAGAS a efectos de que dentro del plazo de diez días comparezcan a estar a derecho en los autos: "Ortale, Héctor c|Sagas, Federico Andrés s| desalojo", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese edictos por dos días.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1986. — Luis de Preindisberg, Secretario
₳ 4,14 e. 18|3 Nº 76.554 v. 19|3|86

REMATES JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría número 39, comunica por tres días en autos: "FINNEGAN ELBA CLOTILDE s|sucesión - ab-intestado" (Expediente número 102.583), que el martillero Emilio Cravaroli, designado a propuesta de parte, rematará el día 26 de marzo de 1986, a las 15 horas, en el salón de ventas, calle Talcahuano 479, Capital Federal, el departamento en propiedad horizontal —interior— parte integrante del edificio calle Gallo 1563, entre las de Charca y Güemes de esta ciudad, designado con el Nº 17 "B", del 5º piso, que consta de pasillo de entrada, living-comedor, un dormitorio, cocina y baño instalados. — A la unidad descripta le corresponde una superficie propia de 41 m. 5.931 cs. y común de 17 m. 5.997 cs., teniendo asignado el 3,54 de porcentual, sobre el valor total del edificio. — Base: ₳ 13.333, al contado. — Se hace saber: a) Que el servicio telefónico existente le será cedido al adquirente; b) Que lo que pudiere adeudar por impuesto y expensas comunes son a cargo del ente vendedor hasta el día de la posesión; c) De acuerdo a lo denunciado en autos por el martillero el inmueble se encuentra deshabitado y d) Que es condición de la venta que la escritura traslativa del dominio del departamento aludido, será otorgada por ante el escribano Augusto Mario Craviotto, con oficinas en la calle 25 de Mayo 267, piso 9º de Capital Federal. — El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital y oblar el 8 % del precio como seña. — 3 % de comisión y 0,50 % para el sellado de ley, todo en efectivo, en australes y en el acto del remate. — La unidad de vivienda puede visitarse los días 24 y 25 de marzo en el horario de 15 a 17.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1986. — Luis José Carbalildo, secretario.
₳ 30,01 e. 17|3 Nº 76.382 v. 19|3|86

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por dos días en los autos HOSAR S.A. c|FERRETERIA FRANCESA S.A. s|ejecutivo, expediente 13.502, que el martillero José Roque Laurnagaray rematará el jueves 3 de abril de 1986, a las 9.30 horas, en el salón de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sito en Talcahuano 479, Capital Federal; equipo de computación Datapoint compuesto de: 1 procesador central 5000 serie Nº 309.356, 2 unidades de archivo Nros. 8.002.456 y 8.002.457, 2 impresores Nros. 6.001.545 y DO600.029 y 2 pantallas terminales de computación Nros. 316.158 y 316.159. Dicho equipo puede ser visitado en Carlos Pellegrini 47, Capital Federal, los lunes, miércoles y viernes de 10.00 a 16.00 hs. Sin base, al contado, al mejor postor; comisión 10 %; seña 30 %; dinero en efectivo, debiendo el comprador constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1986. — Federico C. Carrero, secretario.
₳ 12,42 e. 18|3 Nº 87.518 v. 19|3|86

Nº 25

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, sito en el Palacio de Justicia, piso 8º, a cargo interinamente del doctor Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 49, a cargo de la suscripta, de la Capital Federal, comunica por cinco días en el juicio: CALLA, DOMINGO E. s|Quiebra, Expte. número 12.411, que el martillero Raúl R. Amadeo, rematará el día martes 25 de marzo de 1986, desde las 14 hs. en el Salón de Remates de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, en esta Ciudad, los siguientes bienes que se exhiben en la calle Humberto I 2042|46, en el horario de 9 a 12 y 15 a 18 hs., en días hábiles, Capital Federal: Piano de cola Fisner U.S.A.; Organo Baldwin Fanfare; Televisores Zenith, Sony y Talent color 20"; Equipo de audio Ranser con dos parlantes y mueble guardadiscos; Lámparas de distintos tamaños y calidades, sillas, sillones y silloncitos, bibliotecas de madera, escritorio, acondicionador de aire marca York; reloj de mesa chico, canastita de porcelana chica, dos botellones de vidrio. Acto continuo se subastará el departamento para vivienda sito en la calle Campana 2746|2750, unidad 50 del piso 6º, departamento "B", con unidad 18 (cochera) y las complementarias XXVII y XXVIII bauleras. Según título, Catastro: Circuns. 15, sección 81, manzana 150, parcela 26, con las siguientes medidas: UF Nº 50 mide: 146,86 mts. cuad. propios, porcentual 5,20 %. La U.F. Nº 18, cochera, mide 13,75 mts. cuad propios, porcentual 0,37 % y las unidades complementarias, bauleras XXVII y XXVIII, miden: 1,99 mts. cuad. c|u. con porcentual 0,5 % c|u. Adeudan a la Municipalidad de Bs. Aires por alumbrado, barrido y limpieza, la unidad 50, Pda. 1471738, ₳ 12,114 y la unidad 18, Pda. 1471706, ₳ 0,686 años 1983|84. A O.S.N. la unidad 50, Pda. 2024707 a octubre de 1985, australes 198,84 más ₳ 16,11. La unidad complementaria XXVII, Pda. 2024742, australes 21,95 más ₳ 4,02 y la XXVIII, Pda. 2024743 ₳ 19,10 más ₳ 4,02. La unidad 18 cochera, Partida 2024675 a octubre 85, ₳ 26,28 más australes 4,02. No hay deudas por expensas comunes a agosto 1985. Se trata de un departamento para vivienda, con balcón a la calle, de categoría, en Villa del Parque, a metros de la plaza A. del Valle, ocupado por su propietario, señor Domingo Calla y familia, próximo a estación del ferrocarril, edificio de unos 15 años de construido, consta de: living con piso de ónix, comedor, tres dormitorios, baño completo, toilette, escritorio o 4º dormitorio, comedor diario, cocina, lavadero cubierto, paño y pieza de servicio con entrada independiente. Puede revisarse en días hábiles en el horario de 8 a 12 hs. Base: australes 35.000. Comisión: 3 %. Seña: 10 por ciento, saldo a depositarse a los diez días de aprobado el remate, bajo apercibimiento del Art. 580 del C. P., contado, efectivo, al mejor postor. En cuanto a los bienes muebles citados precedentemente, se subastarán sin base, al contado en efectivo, al mejor postor, entrega contra pago total, seña 20 %. Comisión 10 %. El comprador del inmueble deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal y abonar el 0,5 % por sellado fiscal parte compradora y la venta es "ad-corpus".
Buenos Aires, 7 de marzo de 1986. Norma Di Noto, secretaria.
₳ 91,42 e 14|3 Nº 76.170 v. 20|3|86

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 23

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 23, hace saber por dos días en los autos FINAMERCO S.A. CIA. FINANCIERA, c|SANANDRES RIVAS JULIO y MONTEVA S.A.C.I.F.I., s|prendario, Expediente Nº 216.051, que el martillero Leonardo Chiappetti, rematará el día martes 1º de abril de 1986, a las 12,30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. uan D. Perón (Ex Cangallo) 1233, Capital Federal: Un chasis con cabina, marca Mercedes Benz, año 1980, modelo L 1517|42, con motor marca Mercedes Benz, Nº 341.937-10-052507, chasis marca Mercedes Benz Nº 351.302-15-005896; Dominio C 1.021.878. — En el estado en que se encuentra. — Base: ₳ 9.000. — Al contado y al mejor postor. Comisión: 10 %, e Imp. Fiscal: 1 ‰ todo en dinero en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. — La unidad exhibirá en la calle Pieres 232 de esta Capital Federal, los días 25, 26 y 31 de marzo de 15 a 18 horas.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1986. — Elsa I. Miranda, secretaria.
₳ 11,04 e. 18|3 Nº 76.611 v. 19|3|86

Nº 30

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Especial Nº 30, comunica por dos días en los autos caratulados: GOMEZ MARIO c|KAINS MARISA ALEJANDRA y Otros s|Cobro Ejecutivo de Alquileres, Expte. Nº 8.001, que el martillero José Alberto Juliá, rematará el día 25 de marzo de 1986, en el local de calle Campichuelo 244, Galería Campichuelo, planta baja, Local Nº 1, a las 17 horas, los siguientes bienes: Heladera vitrina, 2 puertas corredizas; balanza marca Molero de 5 kg.; mueble de fórmica; máquina calculadora marca Underwood 7; mostrador tapa vidrio, puertas corredizas; exhibidor de vidrio; banqueta de metal, asiento fórmica; bandejas de metal. Los bienes se exhibirán en el acto del remate. Sin base. Al contado. Comisión: 10 %, todo en el acto y en dinero efectivo. Entrega inmediata.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1986. Enrique C. Virto, secretario.
₳ 8,97 e. 18|3 Nº 87.516 v. 19|3|86

Nº 33

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 33, comunica por 2 días en el juicio: BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY S. A. c|SANCHEZ, LINDOLFO s|Ejecutivo Hipotecario, (Expte. número 153.799), que el martillero Alberto J. Radatti, rematará al contado y al mejor postor el día 25 de marzo de 1986, a las 10.15 horas, en el local de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en el Ptdo. de Ensenada, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Contarelli esquina calle Haramboure que es parte del lote 2 de la quinta 11 designado como lote letra b de la manzana D, que mide 7 metros de frente al S.E. lindando con calle Contarelli; 4,24 mts. en su ochava al S.; 23,25 mts. de frente al S.O. linda con calle Haramboure; 10 mts. al N.E. lindando con parte del lote 2 y 26,25 mts. al N.E. lindando con lote a, Superficie 258 m2. Circunscripción IV, Secc. B, Quinta 11, manzana 11 h, parcela 14 a, inscripto en la matrícula Nº 7.878 del Ptdo. de Ensenada. Según surge del informe presentado por el martillero obrante en autos se trata de una vivienda de condición humilde y en malas condiciones y consta de dos dormitorios, un pequeño living, baño, cocina y comedor y se encuentra habitado por la Sra. Beatriz Marín y su esposo Jorge Alberto Montero, habiendo manifestado la mencionada señora que habita la vivienda por ser la nuera del actual propietario. Conforme surge de la cláusula 14 e) del mutuo hipotecario el demandado se obligó a entregar el inmueble desocupado en caso de ejecución. Se adeuda por Impuesto Inmobiliario Básico al 31|12|85 la suma de australes 112,91 (fs. 60|61); a Obras Sanitarias de la Nación al 15|10|85 la suma de australes 97,076 (fs. 53); a la Municipalidad de Ensenada al 30|9|85 la suma de australes 72,39 (fs. 46), encontrándose también afectado por Obras de Conducto de HºAº (calle Contarelli) en australes 67,95 al 30|9|85 (fs. 46). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Base: Australes 1.122,923 (2|3 partes de la valuación fiscal). Seña: 10 %. Comisión: 3 por ciento. Sellado de ley, todo en efectivo. El inmueble se visita los días hábiles de 10 a 12 horas.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1986. Raquel Brandan Aráoz, secretaria.
₳ 24,34 e. 18|3 Nº 76.564 v. 19|3|86